

Adicionalmente, el análisis de los diferenciales de precios calculado como la relación porcentual entre el precio FOB de las importaciones originarias de China y el precio de aquellas de los Demás Países, arroja resultados alarmantes. La disminución del precio de China durante los últimos semestres ha sido tan pronunciada que dicha relación pasó de ser del -12,52% en 2020-II Sem a -50,03% en 2022-II Sem y -46,88% en 2023-I Sem.

Tabla 16. Precio promedio semestral FOB (USD/kilogram) de las importaciones del Producto, originarias de China y Demás países, junto con sus diferenciales de precios

	2020 - II Sem	2021 - I Sem	2021 - II Sem	2022 - I Sem	2022 - II Sem	2023 - I Sem
Precio FOB (USD/Kilogram)						
China	2,96	2,51	2,29	2,36	2,04	1,89
Demás Países	3,38	3,31	3,45	3,61	4,09	3,55
Diferencial de precios						
Demás Países – China (USD/Kg)	0,42	0,80	1,16	1,25	2,05	1,66
China / Demás Países (%)	-12,52%	-24,21%	-33,61%	-34,66%	-50,03%	-46,88%

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex).

Al comparar los diferenciales de precios entre el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) y el de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem), se encuentra que: i) el diferencial de precios, entre el precio FOB en USD/kilogram de las importaciones de los Demás Países y el de las importaciones originarias de China, se incrementó en 0,95 USD/kilogram, al pasar de 0,91 USD/kilogram a 1,85 USD Kilogram; y, ii) **el diferencial de precios calculado como la relación porcentual entre el precio FOB de las importaciones originarias de China y el precio de aquellas de los Demás Países, cayó en 22,13 pp, tras pasar de una relación de -26,43% a -48,75%.**

Tabla 17. Precio promedio semestral FOB (USD/kilogram) de las importaciones del Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00), originarias de China y Demás Países

Origen	Periodo de referencia	Periodo crítico	Diferencia absoluta
	2020 - II Sem a 2022 - I Sem	2022 - II Sem a 2023 - I Sem	
Precio FOB (USD/Kilogram)			
China	2,53	1,96	- 0,56
Demás Países	3,44	3,82	0,38
Diferencial de precios			
Demás Países – China (USD/Kg)	0,91	1,85	0,95
China / Demás Países (%)*	-26,43%	-48,57%	- 22,13

*Diferencia absoluta en puntos porcentuales (pp).

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex).

1.10.2. Determinación del valor normal

1.10.2.1. Valor normal en China

De acuerdo con el artículo 2.2.3.7.3.1 del Decreto 1794 de 2020, tratándose de países en donde existe intervención Estatal significativa, como es el caso de China, el valor normal se obtiene con base en el precio al que se vende para su consumo interno un producto similar en un tercer país con economía de mercado.

Para el caso en concreto, **el valor normal en China será calculado con base en el precio exportación de Brasil al Resto del Mundo (excluido Colombia).**

De acuerdo con el artículo 2.2.3.7.3.1 del Decreto 1794 de 2020 se entiende que existe intervención Estatal significativa cuando:

- Mercado abastecido en una proporción significativa por empresas que son propiedad de las autoridades del país exportador o que operan bajo su control, supervisión, política o dirección;
- Presencia del Estado en las empresas, lo que permite interferir en los precios o los costos;
- Existencia de políticas públicas o medidas que favorecen a los proveedores internos o que influyen en las fuerzas del mercado libre; o
- Acceso a la financiación concedido por instituciones que aplican objetivos de política pública.

El estatus de China como una economía con intervención Estatal Significativa parte del artículo 15 del protocolo de adhesión a la Organización Mundial del Comercio ("OMC") de China al señalar:

"a) Para determinar la comparabilidad de los precios de conformidad con el artículo VI del GATT de 1994 y el Acuerdo Antidumping, el Miembro de la OMC importador utilizará los precios o costos chinos para la rama de producción objeto de investigación o una metodología que no se base en criterios estrictos de comparación con precios o costos domésticos en China, basado en las siguientes

- (i) Si los productores investigados pueden demostrar claramente que las condiciones de economía de mercado prevalecen en la industria que produce el producto similar por lo que respecta a la fabricación, producción y venta de dicho producto, el Miembro de la OMC importador deberá usar los precios o costos internos de China para determinar el valor normal.*
- (ii) El Miembro de la OMC importador podrá utilizar una metodología que no se base en una comparación estricta con los precios o costos internos en China si los productores objeto de investigación no pueden demostrar claramente que prevalecen las condiciones de una economía de mercado en la industria que produce el producto similar con respecto a la fabricación, producción y venta de dicho producto."*

En ese sentido, cualquier miembro de la OMC puede utilizar las metodologías descritas con respecto a China, siempre que el Estado no conceda a China el estatus de economía de mercado con arreglo a su legislación nacional. Para el caso de Colombia, esta no considera a China como una economía de mercado, por lo que, se trata de una economía con intervención Estatal significativa. Si bien China argumenta que actualmente es una economía de mercado, esto es altamente debatido al interior de la OMC, tanto así que países como Estados Unidos y Colombia no reconocen a China como una economía de mercado⁴.

En efecto, la Política Económica China es definida a través de los denominados "Planes Quinquenales"⁵, los cuales son aprobados por la Asamblea General China, que esbozan su política económica por un periodo de cinco años e incluyen estrategias de inversión e incentivos para las principales industrias.

⁴ Ver: <https://www.trade.gov/mife-countries-kt>

⁵ Ver: <https://thediplomat.com/2020/10/chinas-fifth-plenum-what-you-need-to-know-2/>

Una revisión a la política económica de China y a los lineamientos de los Planes Quinquenales, en particular el XIV plan 2021-2025, revela como durante más de treinta años, China ha experimentado un crecimiento propiciado por el desarrollo de su industria y una inversión directa Estatal.

El XIV Plan Quinquenal fue elaborado durante el quinto pleno del XIX Comité Central celebrado del 26 al 29 de octubre de 2020. Han Wenxiu, subdirector de la Oficina de la Comisión Económica y Financiera Central, dijo que el líder chino Xi Jinping había dirigido personalmente el proceso de redacción a través de múltiples reuniones del Politburó, su comité permanente, y el panel de redacción que encabezó.

El plan se redactó en el contexto del empeoramiento de las relaciones entre China y Estados Unidos y la pandemia de COVID-19⁶, que provocó que la economía de China se contrajera en el primer trimestre de 2020, por primera vez en 44 años. El plan incluye los siguientes ejes:

- **Economía:** Esbozado en términos generales a fines de octubre de 2020, el nuevo plan apunta a que China se convierta en una economía "moderadamente desarrollada" para 2035 con un PIB per cápita de aproximadamente USD 30.000, casi tres veces el nivel de 2020.

El plan incluye el "desarrollo pacífico", el gobierno chino también desea expandir su papel en la economía mediante la implementación de restricciones de mercado, promoviendo la implementación de la Iniciativa de la Franja y la Ruta⁷.

- **Medioambiente:** Los economistas esperan que la tasa de crecimiento objetivo del plan para el periodo supere el cinco por ciento anual. Se prevé que el plan 2021-2025 tenga objetivos agresivos sobre energía sostenible para alcanzar los objetivos anunciados de China de neutralidad de carbono a más tardar en 2060⁸.
- **Energía:** Recomienda incrementar su capacidad de generación de energía mediante hidroeléctricas⁹.
- **Transporte:** Planea mejorar la aviación civil, incluyendo la construcción de varios aeropuertos¹⁰.
- **Investigación y desarrollo:** El plan tiene como objetivo aumentar las capacidades científicas y técnicas de China¹¹.

A través de los planes quinquenales, el gobierno chino establece objetivos específicos para su gran visión, desglosa las metas a largo plazo en objetivos a corto plazo y pone en práctica su filosofía de gobierno. Es bajo la guía continua de los planes quinquenales como el gobierno ha conducido a China al desarrollo industrial actual. De manera que, evidencian el control y planeación por parte del Estado en todos los aspectos de la economía china.

a) Tercer país

De acuerdo con el artículo 2.2.3.7.3.1 del Decreto 1794 de 2020, se ha seleccionado a Brasil como tercer país sustituto, a razón del nivel de producción de este, la escala de producción y calidad de los Productos.

⁶ Ver: <https://www.ft.com/content/8f941520-67ed-471a-815e-d9be648d22ed>

⁷ Ver: <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/F/IF11684>

⁸ Ver: <https://www.nytimes.com/2020/09/23/world/asia/china-climate-change.html>

⁹ Ver: <https://www.reuters.com/?edition-redirect=in>

¹⁰ Ver: http://www.china.org.cn/business/2021-03/16/content_77312254.htm

¹¹ Ver: <https://www.nature.com/articles/d41586-021-00638-3>

En 2021, Brasil exportó 115 millones de dólares en textiles no tejidos. En el mismo año, los Textiles No Tejidos fueron el 20º producto más exportado en Brasil. Los principales destinos de las exportaciones de textiles no tejidos de Brasil son: Argentina (44 millones de dólares), Chile (13,1 millones de dólares), Costa Rica (9,66 millones de dólares), Ecuador (7,7 millones de dólares) y Colombia (7,32 millones de dólares)¹².

Brasil es, con diferencia, el mayor mercado de telas no tejidas de la región, con un 41% de la demanda total. Otros mercados nacionales significativos son Argentina y Colombia. Los mercados de exportación de Textiles no tejidos de Brasil con mayor crecimiento entre 2020 y 2021 fueron Argentina (\$12,3M), Costa Rica (\$3,49M) y Ecuador (\$3,02M)¹³.

b) Cálculo del valor normal

El valor normal del Producto se calculó a partir de los precios de exportación de Brasil, como país sustituto de China, de conformidad con los criterios señalados en el artículo 2.2.3.7.3.1 del Decreto 1794 de 2020.

Como se mencionó en la sección 1.9.1, Brasil es el tercer país proveedor del Producto a Colombia, después de China y Perú. Adicionalmente, de acuerdo con información disponible en Trade Map, es el exportador del Producto (subpartidas 560311 y 560312) número décimo octavo en cantidades (toneladas), y decimo noveno en valor (Miles USD), tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 18. Principales países exportadores del Producto (subpartidas 560311 y 560312) al mundo en valor (Miles USD) y cantidad (kilogramos)

Ranking	País exportador	Miles USD	Toneladas
1	China	881.604	324.887
2	Turquía	573.569	202.575
3	Italia	511.666	137.430
4	Estados Unidos de América	794.988	129.122
5	Alemania	443.285	89.649
6	República Checa	255.031	84.161
7	Tailandia	153.983	64.151
8	Malasia	145.653	61.038
9	España	198.330	56.135
10	Israel	227.359	48.403
11	Francia	188.335	45.589
12	Suecia	137.677	41.716
13	Dinamarca	122.030	40.641
14	Arabia Saudita	130.101	39.107
15	India	81.559	31.853
16	Luxemburgo	306.156	30.289
17	Corea, República de	98.082	30.068
18	Brasil	89.087	23.595
19	Países Bajos	132.635	23.533
20	Polonia	68.163	19.418
21	Egipto	61.691	17.982

¹² Ver: <https://ec.world/en/profile/bilateral-product/non-woven-textiles/reporter/br>

¹³ Ver: <https://www.bonafideresearch.com/product/210689895/latin-america-nonwoven-fabrics-market>

SOLICITUD DE APLICACIÓN DE MEDIDA ANTIDUMPING A LAS IMPORTACIONES DE TELA NO TEJIDA FABRICADA A PARTIR DE POLIPROPILENO DE PESO DESDE 8 GM2 HASTA 70 GM2 CLASIFICADA BAJO LAS SUBPARTIDAS ARANCELARIAS 5603.11.00.00 Y 5603.12.90.00 ORIGINARIAS DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA
PGI COLOMBIA LTDA

Ranking	País exportador	Miles USD	Toneladas
22	Japón	126.125	15.351
23	Taipei Chino	53.246	13.128
24	Indonesia	42.324	13.109
25	Bélgica	55.563	12.070
26	Grecia	25.505	8.163
27	Paraguay	16.617	7.493
28	México	33.195	6.893
29	Reino Unido	87.653	6.825
30	Rumania	13.695	5.111

Nota: Debido a datos atípicos se excluye la información de Sri Lanka.
Fuente: Elaboración a partir de Trade Map.

Adicionalmente, habida cuenta de que no fue posible obtener información acerca de los precios internos del Producto en Brasil, a continuación, se calculará el valor normal con base en los precios de exportación de dicho país al mundo (excepto Colombia). Es de aclarar que, la información de las exportaciones de Brasil se obtuvo de la base de datos de exportadores a nivel mundial de la página web Trade Map, a nivel de los 6 dígitos correspondientes al Sistema Armonizado (560311 y 560312).

Ahora bien, si se toman los precios de exportación de Brasil al Resto del Mundo (excepto de Colombia) para el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, habría que tener en consideración los siguientes valores:

Tabla 19. Exportaciones de Brasil al Resto del Mundo (excepto Colombia) del Producto (subpartidas 560311 y 560312)

Mes	USD Miles	Kilogramo
jul-22	5.719	1.599.109
ago-22	6.492	1.746.288
sep-22	6.446	1.709.740
oct-22	5.429	1.459.438
nov-22	5.057	1.373.064
dic-22	5.501	1.402.714
ene-23	4.870	1.285.440
feb-23	2.960	868.652
mar-23	3.987	1.145.272
abr-23	3.772	1.180.516
may-23	3.958	1.113.057
jun-23	4.139	1.148.546
2022-II Sem a 2023-I Sem	58.330	16.031.836

Fuente: Cálculos a partir de Trade Map.

A partir de las anteriores cifras, se tiene que el precio de exportación de Brasil al Resto del Mundo (excepto Colombia) para el periodo referenciado es de 3,64 USD/kilogramo, cifra que corresponde al valor normal.

Tabla 20. Promedio del valor normal de Brasil (FOB USD/Kilogramo) del Producto

	2022-II Sem a 2023-I Sem
FOB USD Miles	58.330
Kilogramo	16.031.836
Valor Normal (FOB USD/Kilogramo)	3,64

Fuente: Cálculos a partir de las Trade Map.

1.10.3. Determinación del precio de exportación

Para determinar el precio de exportación FOB USD/kilogramo para el Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00) y originarios de China, para el periodo entre el 1° de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, se realizó el siguiente procedimiento.

En primera medida, se depuraron las importaciones de la subpartida investigada, excluyendo:

- (i) Importaciones realizadas por la empresa peticionaria: PGI COLOMBIA LTDA (NIT 815.002.042).
- (ii) Registros de importación bajo la modalidad de Sistemas Especiales de Importación – Exportación (Contrato Plan Vallejo).
- (iii) Registros de importación con país de origen Colombia, y Zonas Francas.

Posteriormente, se obtuvo el volumen en kilogramos y el valor FOB en dólares de las importaciones del Producto Investigado, según consta en la siguiente tabla.

Tabla 21. Exportaciones de China a Colombia del Producto

Mes	USD Miles	Kilogramo
jul-22	1.997.867	910.624
ago-22	1.984.495	1.027.687
sep-22	1.935.184	895.304
oct-22	2.499.716	1.243.234
nov-22	2.120.388	1.027.611
dic-22	2.197.411	1.126.745
ene-23	1.650.223	854.869
feb-23	1.771.434	1.010.057
mar-23	1.660.413	864.142
abr-23	2.308.742	1.217.258
may-23	3.281.596	1.699.216
jun-23	1.711.885	923.941
2022-II Sem a 2023-I Sem	25.119.354	12.800.685

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Logiscomax).

A partir de la información anterior, se determinó un **precio FOB de exportación de 1,96 USD/kilogramo de China a Colombia para el Producto** entre el 1° de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

Tabla 20. Promedio del valor normal de Brasil (FOB USD/Kilogramo) del Producto

	2022-II Sem a 2023-I Sem
FOB USD Miles	58.330
Kilogramo	16.031.836
Valor Normal (FOB USD/Kilogramo)	3,64

Fuente: Cálculos a partir de las Trade Map.

1.10.3. Determinación del precio de exportación

Para determinar el precio de exportación FOB USD/kilogramo para el Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00) y originarios de China, para el periodo entre el 1° de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, se realizó el siguiente procedimiento.

En primera medida, se depuraron las importaciones de la subpartida investigada, excluyendo:

- (i) Importaciones realizadas por la empresa peticionaria: PGI COLOMBIA LTDA (NIT 815.002.042).
- (ii) Registros de importación bajo la modalidad de Sistemas Especiales de Importación – Exportación (Contrato Plan Vallejo).
- (iii) Registros de importación con país de origen Colombia, y Zonas Francas.

Posteriormente, se obtuvo el volumen en kilogramos y el valor FOB en dólares de las importaciones del Producto Investigado, según consta en la siguiente tabla.

Tabla 21. Exportaciones de China a Colombia del Producto

Mes	USD Miles	Kilogramo
jul-22	1.997.867	910.624
ago-22	1.984.495	1.027.687
sep-22	1.935.184	895.304
oct-22	2.499.716	1.243.234
nov-22	2.120.388	1.027.611
dic-22	2.197.411	1.126.745
ene-23	1.650.223	854.869
feb-23	1.771.434	1.010.057
mar-23	1.660.413	864.142
abr-23	2.308.742	1.217.258
may-23	3.281.596	1.699.216
jun-23	1.711.885	923.941
2022-II Sem a 2023-I Sem	25.119.354	12.800.685

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Logiscomax).

A partir de la información anterior, se determinó un **precio FOB de exportación de 1,96 USD/kilogramo de China a Colombia para el Producto** entre el 1° de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

Tabla 22. Promedio del valor normal de Brasil (FOB USD/Kilogramo) del Producto

	2022-II Sem a 2023-I Sem
FOB USD	25.119.354
Kilogramo	12.800.685
Precio de exportación (FOB USD/Kilogramo)	1,96

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscorex).

1.10.4. Determinación del margen de dumping China

El margen de dumping hace referencia a la diferencia existente entre el Valor Normal del Producto considerado y el precio de exportación del mismo. En este sentido, el margen de dumping debe calcularse *“a partir de la comparación del valor normal establecido sobre la base del promedio ponderado y los precios de exportación individuales.”*⁴

Se concluye que, para el Producto objeto de la solicitud, al comparar el valor normal y el precio de exportación en términos FOB, se encuentra que entre 1° de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 el precio de exportación de China a Colombia se sitúa en 1,96 USD/Kilogramo, mientras que el valor normal de las exportaciones de Brasil al Resto del Mundo es de 3,64 USD/Kilogramo, **lo que arroja un margen absoluto de dumping de 1,68 USD/Kilogramo, equivalente a un margen relativo de un 85,41% con respecto al precio de exportación.**

Tabla 23. Margen de dumping. País de origen de las importaciones del Producto: China

	2022-II Sem a 2023-I Sem
Promedio ponderado del precio FOB de exportación (USD/Kilogramo)	1,96
Promedio del valor normal en términos FOB (USD /Kilogramo)	3,64
Margen de dumping absoluto (USD/Kilogramo)	1,68
Margen de dumping relativo	85,41%

Fuente: Cálculos a partir de Trade Map y las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscorex).

1.11. Evaluación del daño: comportamiento de los indicadores económicos

Al comparar el promedio semestral de los indicadores económicos de la rama de producción nacional (PGI) del Producto, entre el periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem), y el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem), **se encuentra daño grave en el desempeño de la rama de producción nacional de todos los indicadores, en razón a las importaciones originaria de China a precios de dumping, a saber: i) Volumen de producción para el mercado interno; ii) Relación de las importaciones originarias de Corea de Sur respecto al volumen de producción para el mercado interno; iii) Volumen de ventas netas nacionales; iv) Participación de las ventas nacionales en el Consumo Nacional Aparente; v) Participación de las importaciones originarias de Corea del Sur en el Consumo Nacional Aparente; vi) Uso de la capacidad instalada de producción para el mercado interno; vii) Productividad; viii) Precio real implícito**

⁴ Artículo 2.2.3.7.2.10. Decreto 1794 de 2020.

ANEXO 9: CIFRAS DE IMPORTACIÓN POR PRODUCTO O GRUPO DE PRODUCTOS
VALOR FOB DE LAS IMPORTACIONES EFECTIVAS - DIAN

SUBPARTIDA ARANCELARIA:	5603.11.00.00 y 5603.12.90.00
--------------------------------	-------------------------------

UNIDAD DE MEDIDA	USD \$FOB
-------------------------	-----------

NOTA:	Se excluyen las importaciones: (i) Importaciones realizadas por la empresa peticionaria: PGI COLOMBIA LTDA (NIT 815.002.042); (ii) Registros de importación bajo la modalidad de Sistemas Especiales de Importación – Exportación (Contrato Plan Vallejo); y, (iii) Registros de importación con país de origen Colombia y Zonas Francas.
--------------	---

PAÍS DE ORIGEN	2020-2 (Julio - Diciembre)	2021-1 (Enero-Junio)	2021-2 (Julio - Diciembre)	2022-1 (Enero - Junio)	2022-2 (Julio - Diciembre)	2023-1 (Enero - Junio)
ALEMANIA (UE)	17.103	3.663	118.388	11	41.466	939
ARABIA SAUDITA	67.832					
ARGENTINA		547.110	574.332			
AUSTRALIA	509.642	271.520	434.307	76.057		
BÉLGICA (UE)	135.165	297.507	214.704	17.556	317.770	744.518
BRASIL	4.167.304	3.689.180	3.363.506	2.651.790	2.802.699	2.501.329
CHINA	26.718.860	14.384.417	9.718.274	7.431.325	12.735.062	12.384.291
COREA DEL NORTE		7.754	6.565	20.416		25.807
COREA DEL SUR	169.962	1.350.801	304.314	25.120	17.582	12.763
COSTA RICA	20.788		2.850	802		
ECUADOR	163.142	81.826	113.664	138.421	401.669	155.769
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	69.070					
ESPAÑA (UE)	77.835	88.666	46.189	63.933	30.281	108.679
ESTADOS UNIDOS	1.920.262	2.648.311	2.008.866	866.682	1.055.442	1.182.887
FRANCIA (UE)	68.973	95.335	33.454	66.841	109.348	
GUATEMALA	304.237				100	
HONG KONG	260.914					
INDIA	131.157	13.635	411.347		43.900	634.411
INDONESIA					150	150
ISRAEL	119.818		2.351.515	1.862.146	215.097	
ITALIA (UE)	639.115	1.091.511	876.500	1.227.978	1.783.415	1.278.256
LUXEMBURGO (UE)		6.416				
MÉXICO	1.796.770	2.108.138	1.252.976	717.840	1.254.702	1.247.759
PAÍSES BAJOS (UE)	135.337	1.409	388	430	2.400	4.900
PARAGUAY	108.600					
PERÚ	329.451	1.152.841	2.093.196	2.116.477	2.567.008	3.253.103
REINO UNIDO (UE)	1.714		538			
TAILANDIA		118.857	54.037	1.318		
TAIWÁN	148.073	409.743	139.849	207.604		63.368
TURQUÍA	2.673.920	3.726.193	4.138.982	2.615.655	184.903	97.536
URUGUAY		80.543		401.273	829.733	615.558
VENEZUELA	1.989.837	1.210.053	1.019.134	630.345	404.008	387.961
TOTAL GENERAL	42.744.883	33.385.429	29.277.876	21.140.019	24.796.735	24.699.984

ANEXO 9: CIFRAS DE IMPORTACIÓN POR PRODUCTO O GRUPO DE PRODUCTOS
VALOR UNITARIO FOB DE IMPORTACIONES EFECTIVAS - DIAN

SUBPARTIDA ARANCELARIA:	5603.11.00.00 y 5603.12.90.00
--------------------------------	-------------------------------

UNIDAD DE MEDIDA	USD \$FOB / KG
-------------------------	----------------

NOTA:	Se excluyen las importaciones: (i) Importaciones realizadas por la empresa peticionaria: PGI COLOMBIA LTDA (NIT 815.002.042); (ii) Registros de importación bajo la modalidad de Sistemas Especiales de Importación – Exportación (Contrato Plan Vallejo); y, (iii) Registros de importación con país de origen Colombia y Zonas Francas.
--------------	---

PAÍS DE ORIGEN	2020-2 (Julio - Diciembre)	2021-1 (Enero-Junio)	2021-2 (Julio - Diciembre)	2022-1 (Enero - Junio)	2022-2 (Julio - Diciembre)	2023-1 (Enero - Junio)
ALEMANIA (UE)	3,71	5,05	8,82	84,31	4,37	675,53
ARABIA SAUDITA	2,05					
ARGENTINA		3,59	3,62			
AUSTRALIA	5,46	5,33	5,69	5,97		
BÉLGICA (UE)	3,30	3,22	3,19	2,53	3,50	3,89
BRASIL	3,39	3,94	4,65	4,85	4,92	4,54
CHINA	2,96	2,51	2,29	2,36	2,04	1,89
COREA DEL NORTE		8,10	8,10	8,23		8,34
COREA DEL SUR	5,74	2,76	3,06	3,89	6,41	6,17
COSTA RICA	8,66		3,55	4,58		
ECUADOR	2,28	2,37	2,26	2,64	2,28	1,67
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	6,09					
ESPAÑA (UE)	4,28	3,98	3,76	10,15	16,08	5,00
ESTADOS UNIDOS	3,18	2,95	3,79	3,44	3,60	2,78
FRANCIA (UE)	8,10	7,64	8,25	8,28	8,04	
GUATEMALA	5,01				1,75	
HONG KONG	2,54					
INDIA	3,66	1,04	2,08		2,57	1,99
INDONESIA					6,52	8,43
ISRAEL	2,99		2,76	3,00	3,07	
ITALIA (UE)	3,29	3,43	3,25	3,55	3,94	4,66
LUXEMBURGO (UE)		12,53				
MÉXICO	3,75	4,16	5,30	6,38	6,52	6,85
PAÍSES BAJOS (UE)	4,40	16,70	17,24	860,00	51,11	43,13
PARAGUAY	3,25					
PERÚ	2,80	3,47	4,05	3,99	3,29	2,89
REINO UNIDO (UE)	9,26		8,91			
TAILANDIA		3,53	2,16	3,46		
TAIWÁN	3,09	3,06	2,77	3,09		5,51
TURQUÍA	3,68	2,84	2,80	2,62	4,01	3,49
URUGUAY		7,24		9,52	9,16	7,94
VENEZUELA	2,76	3,09	3,30	3,42	2,84	2,38
TOTAL GENERAL	3,11	2,91	2,95	3,04	2,70	2,46

ANEXO 9: CIFRAS DE IMPORTACIÓN POR PRODUCTO O GRUPO DE PRODUCTOS
VOLUMEN DE IMPORTACIONES EFECTIVAS - DIAN

SUBPARTIDA ARANCELARIA: 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00

UNIDAD DE MEDIDA: Kilogramos (Peso neto KG)

NOTA: Se excluyen las importaciones: (i) Importaciones realizadas por la empresa peticionaria: PGI COLOMBIA LTDA (NIT 815.002.042); (ii) Registros de importación bajo la modalidad de Sistemas Especiales de Importación – Exportación (Contrato Plan Vallejo); y, (iii) Registros de importación con país de origen Colombia y Zonas Francas.

PAÍS DE ORIGEN	2020-2 (Julio - Diciembre)	2021-1 (Enero-Junio)	2021-2 (Julio - Diciembre)	2022-1 (Enero - Junio)	2022-2 (Julio - Diciembre)	2023-1 (Enero - Junio)
ALEMANIA (UE)	4.608	725	13.416	0	9.497	1
ARABIA SAUDITA	33.087					
ARGENTINA		152.251	158.546			
AUSTRALIA	93.400	50.945	76.282	12.736		
BÉLGICA (UE)	40.976	92.283	67.398	6.952	90.903	191.449
BRASIL	1.230.055	936.115	724.011	547.174	569.889	550.914
CHINA	9.027.692	5.735.815	4.242.880	3.149.462	6.231.204	6.569.481
COREA DEL NORTE		957	811	2.482		3.094
COREA DEL SUR	29.622	490.107	99.454	6.456	2.741	2.068
COSTA RICA	2.400		804	175		
ECUADOR	71.595	34.518	50.271	52.363	176.006	93.263
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	11.345					
ESPAÑA (UE)	18.166	22.268	12.299	6.299	1.883	21.749
ESTADOS UNIDOS	603.730	897.117	529.549	252.057	293.285	426.013
FRANCIA (UE)	8.518	12.482	4.056	8.077	13.594	
GUATEMALA	60.682				57	
HONG KONG	102.568					
INDIA	35.810	13.070	197.534		17.092	318.302
INDONESIA					23	18
ISRAEL	40.070		850.465	621.493	70.046	
ITALIA (UE)	194.124	318.453	269.321	345.706	452.735	274.150
LUXEMBURGO (UE)		512				
MÉXICO	479.409	507.025	236.437	112.462	192.567	182.069
PAÍSES BAJOS (UE)	30.729	84	23	1	47	114
PARAGUAY	33.410					
PERÚ	117.766	332.603	517.207	529.902	779.407	1.126.979
REINO UNIDO (UE)	185		60			
TAILANDIA		33.641	25.043	381		
TAIWÁN	47.985	133.969	50.450	67.236		11.504
TURQUÍA	727.119	1.310.972	1.477.173	998.184	46.144	27.976
URUGUAY		11.120		42.173	90.598	77.479
VENEZUELA	719.777	391.421	308.462	184.109	142.504	163.339
TOTAL GENERAL	13.764.826	11.478.453	9.911.953	6.945.880	9.180.220	10.039.959

del daño el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2020 (2020-II Sem) y el primer semestre de 2023 (2023-I Sem).

Se definió como periodo crítico el periodo que corresponde al segundo semestre de 2022 (2022-II Sem) y el primer semestre de 2023 (2023-I Sem), y como periodo de referencia el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2020 (2020-II Sem) y primer semestre de 2022 (2022-I Sem).

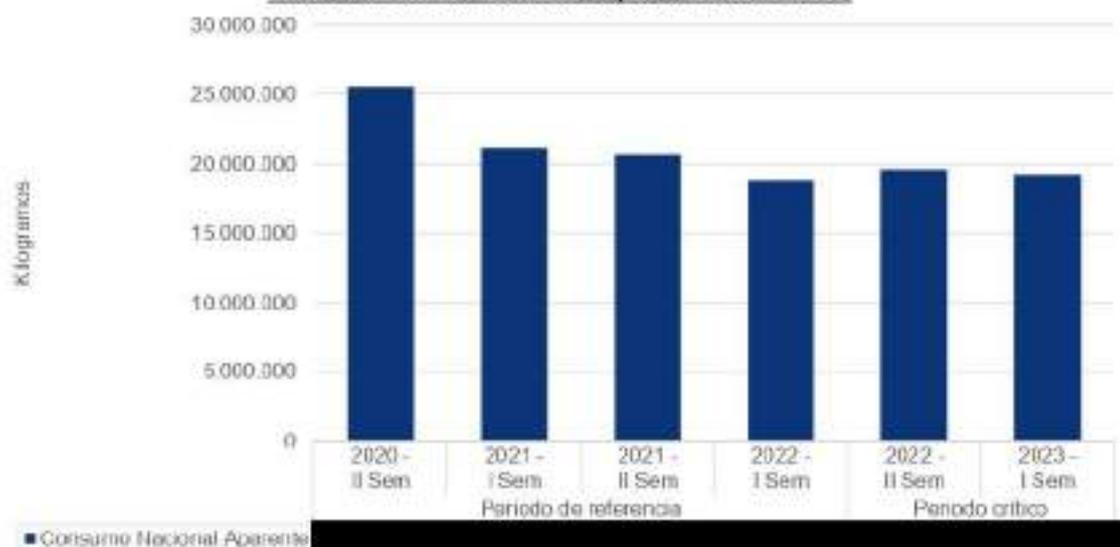
La totalidad del análisis de las importaciones se realizó tomando la base de datos del Sistema de Inteligencia Comercial "Legiscomex".

1.8. Consumo Nacional Aparente

El único productor de tela no tejida fabricada a partir de polipropileno de peso desde 8 g/m² hasta 70 g/m² en Colombia es PGI. Por tanto, el Consumo Nacional Aparente del Producto se puede calcular como la suma del total de importaciones bajo las subpartidas 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00¹, más el volumen de ventas nacionales de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Se encuentra que **el Consumo Nacional Aparente de tela no tejida fabricada a partir de polipropileno de peso desde 8 g/m² hasta 70 g/m² pasó de [REDACTED] kilogramos en 2020-II Sem a [REDACTED] en 2023-I Sem.** Es de anotar que en el 2020-II Sem se registró un volumen máximo de [REDACTED] kilogramos del Consumo Nacional Aparente debido a la alta demanda del Producto por la pandemia generada por el Covid-19, que se estabilizó en los siguientes semestres. Tal como se muestra en la gráfica a continuación para los últimos tres años, según periodicidad semestral (2020-II Sem a 2023-I Sem).

Gráfica 2. Consumo Nacional Aparente del Producto



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex) e información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

¹ Las cifras de importaciones fueron consultadas en el portal Legiscomex, cuyos datos son tomados de la información que publica la DIAN. Las importaciones fueron depuradas según los criterios descritos en el numeral 1.9. Se asume que los importadores vendieron el total importado, toda vez que no se cuenta con sus cifras de inventarios finales.

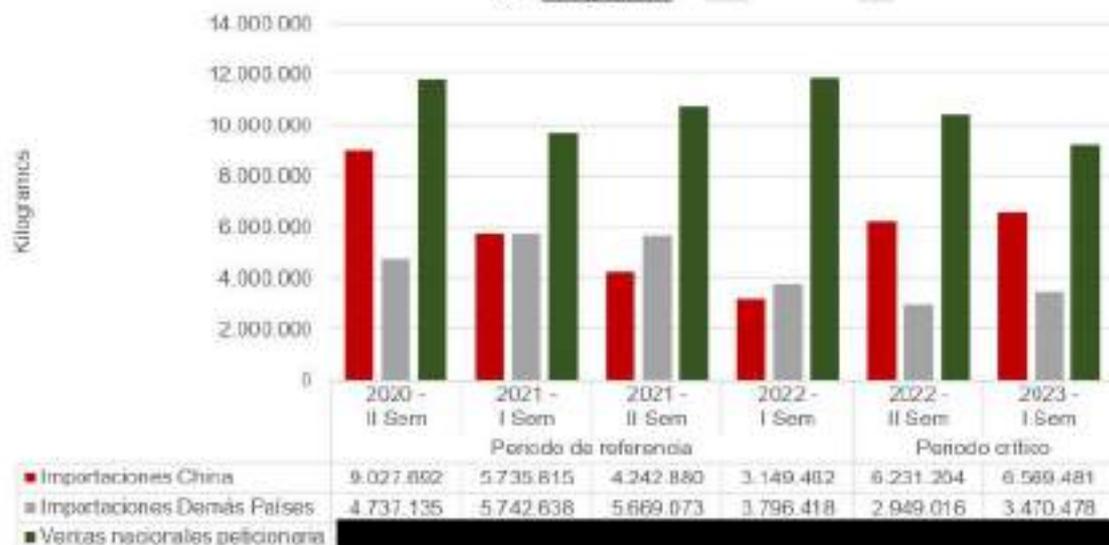
Al analizar la composición del Consumo Nacional Aparente (CNA) se encuentra que, en 2023-I Sem de [REDACTED] kilogramos demandados del Producto, [REDACTED] kilogramos corresponden a ventas de la rama de producción nacional (empresa peticionaria) (equivalentes a 47,91% del CNA), y los restantes [REDACTED] kilogramos a importaciones, de los cuales [REDACTED] kilogramos corresponden a importaciones originarias de China (equivalentes a 34,09% del CNA), y los restantes [REDACTED] kilogramos a importaciones de los Demás Países (excluido China) (equivalentes a 18,01% del CNA).

Es de anotar, que en los últimos semestres se ha dado una reconfiguración importante de la composición del Consumo Nacional Aparente.

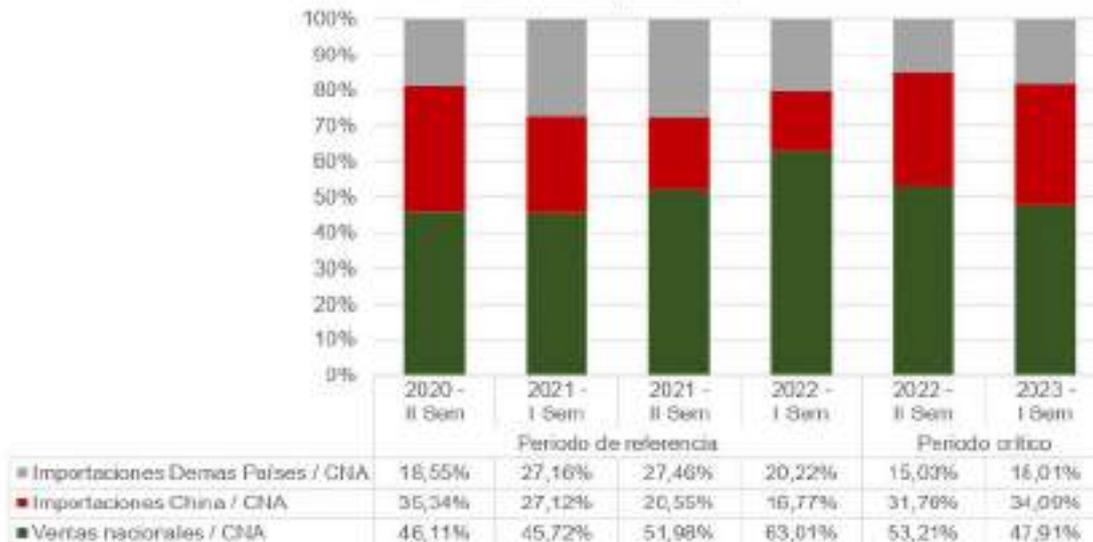
- En el periodo de referencia (2020-I Sem a 2022-I Sem), la participación de las ventas de la rama de producción nacional en el CNA presentó una tendencia creciente al pasar de 46,11% en 2020-I Sem a 63,01% en 2022-I Sem. Sin embargo, la tendencia creciente se revertió en los semestres considerados en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem), puesto que en 2023-I Sem la participación de la rama de producción nacional en el CNA se ubica en 47,91%.
- A su vez, mientras que en el 2022-I Sem la participación de las importaciones originarias de China en el CNA se ubicó en 16,77%, dicha relación pasó a ubicarse en más de 30% en los semestres considerados en el periodo crítico, alcanzando una participación de 34,09% en 2023-I Sem.

Gráfica 3. Composición del Consumo Nacional Aparente del Producto

a. Kilogramos



b. Participación porcentual



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex) e información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Al considerar el volumen promedio semestral del Consumo Nacional Aparente (CNA) del Producto entre el periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem) y el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem), se encuentra que el CNA decreció en 9,67% entre el periodo crítico y el periodo de referencia. Respecto a los componentes del CNA se observa que las importaciones totales decrecieron en 8,70%, y las ventas nacionales se contrajeron en 10,60% (por encima de la contracción del CNA y las importaciones totales).

Al analizar de forma desagregada las importaciones, se observa que a pesar del decrecimiento del CNA y de las importaciones totales entre el periodo crítico y el de referencia, las originarias de China crecieron en 15,55%, mientras que las importaciones de los Demás Países (excluido China)² decrecieron en un 35,63%.

Tabla 10. Volumen promedio semestral (kilogramos) del Consumo Nacional Aparente del Producto

	Periodo de referencia	Periodo crítico	Diferencia absoluta	Variación %
	2020 - II Sem a 2022 - I Sem	2022 - II Sem a 2023 - I Sem		
Consumo Nacional Aparente	█	█	█	-9,67%
Importaciones totales	10.525.278	9.610.090	- 915.189	-8,70%
• Importaciones China	5.538.962	6.400.342	861.380	15,55%
• Importaciones Demás Países	4.986.316	3.209.747	- 1.776.569	-35,63%
Ventas nacionales peticionaria	█	█	█	-10,60%

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex) e información de PGI.

² En adelante siempre que se haga referencia a los Demás Países se excluye China.

El incremento de las importaciones originarias de China a precios de dumping ha causado una reducción en la participación de PGI en el Consumo Nacional Aparente, tal como se expone en detalle en el numeral 1.11.4.

Cabe anotar que, **de acuerdo con la información del Consumo Nacional Aparente del Producto, se encuentra que la participación en el mercado nacional de la rama de producción nacional (PGI) es siempre superior al 45% del mercado**. Por ejemplo, en 2020-II Sem la participación de la rama de producción nacional fue de 46,11% en el CNA, alcanzando su máxima participación en el 2022-I Sem con 63,01%. Sin embargo, durante los semestres considerados en el periodo crítico dicha participación descendió de forma paulatina, tras pasar de 63,01% en 2022-I Sem a 47,91% en 2023-I Sem.

Gráfica 4. Participación de las ventas nacionales (PGI) en el Consumo Nacional Aparente en volumen del Producto



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex) e información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

De acuerdo con lo anterior, se da cumplimiento con el requisito establecido en el artículo 2.2.3.7.5.1. del Decreto 1794 de 20202 en relación con el requisito de proporción importante de la rama de producción nacional. Toda vez que, el solicitante, PGI, representa por lo menos el 25% de la producción nacional al representar al 100% de la producción, y supera el 45% del Consumo Nacional Aparente.

Como soporte de lo anterior, en las secciones siguientes se presenta la información del comportamiento de las importaciones, así como de la producción y ventas de la rama de producción nacional durante el periodo de tres (3) años previo la presentación de esta solicitud.

1.9. Volumen y valor de las importaciones

Con el fin de analizar el volumen y valor de las importaciones objeto de la solicitud, se analizaron las cifras reales de las importaciones que ingresaron al país bajo las subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00 (fuente DIAN)³ desde 2020-II Sem a 2023-I Sem (últimos tres años con información disponible).

³ Las cifras de importaciones fueron consultadas en el portal Legiscomex, cuyos datos son tomados de la información que publica la DIAN.

Las importaciones de la subpartida investigada para este periodo fueron depuradas, excluyendo:

- (i) Importaciones realizadas por la empresa peticionaria: PGI COLOMBIA LTDA (NIT 815.002.042).
- (ii) Registros de importación bajo la modalidad de Sistemas Especiales de Importación – Exportación (Contrato Plan Vallejo).
- (iii) Registros de importación con país de origen Colombia, y Zonas Francas.

La tabla a continuación presenta las importaciones totales a considerar en el análisis, procedentes de todos los orígenes, que ingresaron por las subpartidas 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00 en el periodo comprendido entre 2020-II Sem a 2023-I Sem, así como las importaciones excluidas de acuerdo con los criterios mencionados previamente.

Tabla 11. Volumen semestral total (kilogramos) de las importaciones procedentes de todos los orígenes para el Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00)

	2020 - II Sem	2021 - I Sem	2021 - II Sem	2022 - I Sem	2022 - II Sem	2023 - I Sem
Importaciones Totales DIAN	13.876.156	11.628.954	9.959.517	6.948.212	9.187.649	10.060.865
Importaciones excluidas	111.329	50.501	47.563	2.332	7.429	20.906
Importaciones Totales a considerar	13.764.826	11.478.453	9.911.953	6.945.880	9.180.220	10.039.959

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex).

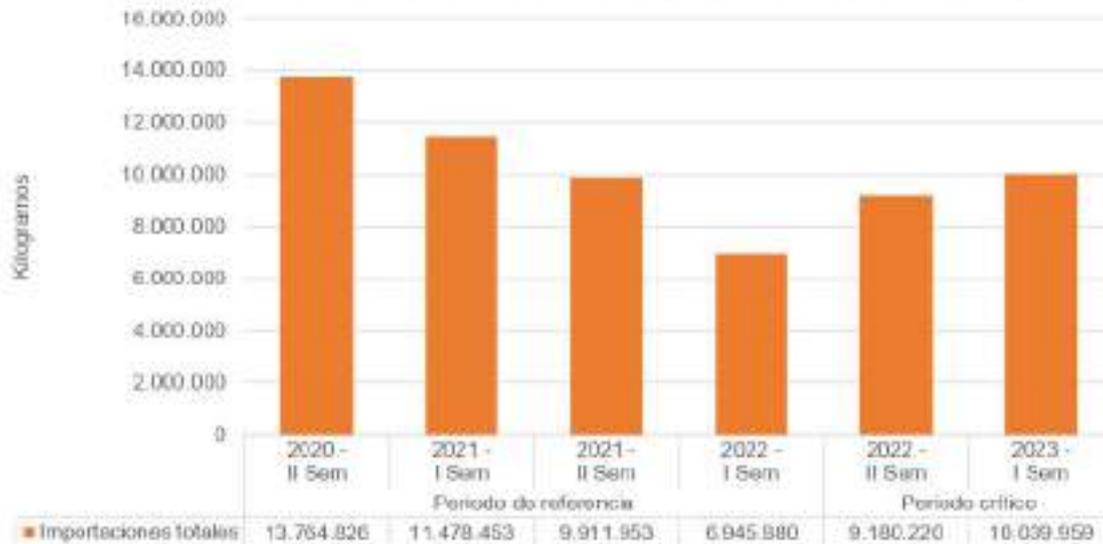
La información detallada relacionada con dichas importaciones totales se adjunta a la presente solicitud en el formato dispuesto por el MinCIT como Anexo 9 "Información sobre Importaciones" (Anexo 9 del presente escrito).

1.9.1. Volumen de las importaciones

El volumen total de las importaciones del Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00), procedentes de todos los orígenes tuvo un comportamiento decreciente en los semestres que conforman el periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem), y creciente los que conforman el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem).

De acuerdo con las cifras, en 2020-II Sem las importaciones totales del Producto correspondieron a 13.764.826 kilogramos, cifra que pasó a 6.945.880 kilogramos en 2022-I Sem lo que significó un decrecimiento de 49,54% entre los mencionados semestres. A su vez, durante los semestres que conforman el periodo crítico las importaciones totales del Producto se ubican en 9.180.220 kilogramos en 2022-II Sem, y en 10.039.959 kilogramos en 2023-I Sem, lo que significa un crecimiento de 44,55% entre el 2023-I Sem y el 2022-I Sem.

Gráfica 5. Volumen semestral (kilogramos) de las importaciones totales procedentes de todos los orígenes para el Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00)



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscorrex).

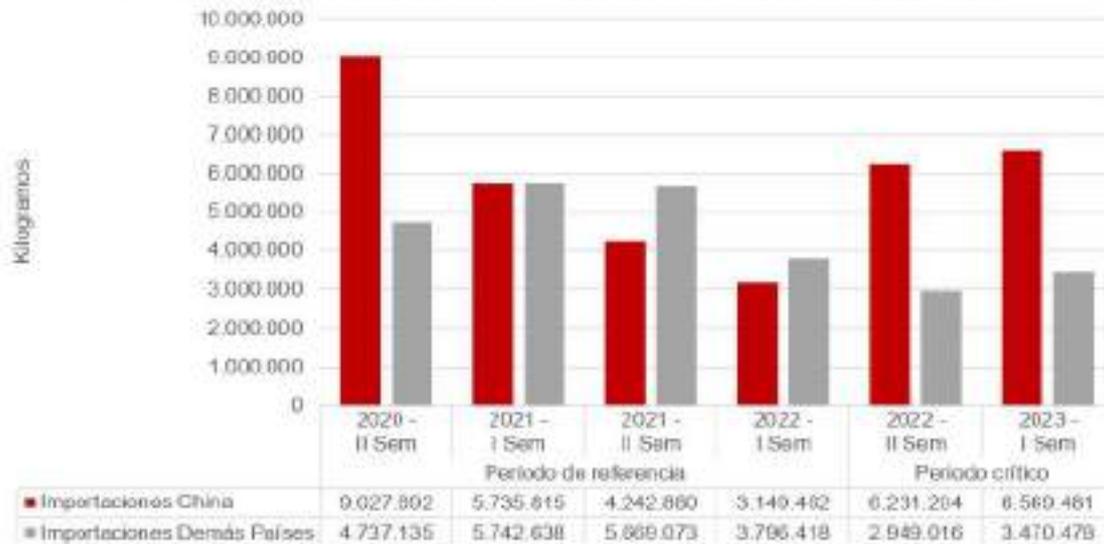
Como se pasará a ver a continuación, las importaciones provenientes de China del Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00), presentaron un comportamiento similar al de las importaciones totales, es decir, una contracción en los semestres incluidos en el periodo de referencia, y un crecimiento en los que conforman el periodo crítico, sin embargo, el crecimiento exhibido en los semestres del periodo crítico fue más acentuado que en las importaciones totales.

De acuerdo con las cifras, en 2020-II Sem las importaciones originarias de China del Producto correspondieron a 9.027.692 kilogramos, cifra que pasó a 3.149.462 kilogramos en 2022-I Sem lo que significó un decrecimiento de 65,11% entre los mencionados semestres. A su vez, durante los semestres que conforman el periodo crítico las importaciones originarias de China del Producto se ubican en 6.231.204 kilogramos en 2022-II Sem, y en 10.039.959 kilogramos en 2023-I Sem, lo que significa un crecimiento de 108,59% entre el 2023-I Sem y el 2022-I Sem. Por tanto, el crecimiento de las importaciones originarias de China en volumen entre 2023-I Sem y 2022-I Sem (108,59%) ha sido considerablemente mayor al registrado por las importaciones totales entre los mencionados semestres (44,55%), y al Consumo Nacional Aparente, el cual creció en tan solo 2,63% entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.

Respecto a las importaciones de lo Demás Países (excluido China) del Producto, se encuentra que en 2020-II Sem estas correspondieron a 4.737.135 kilogramos, cifra que pasó a 3.796.418 kilogramos en 2022-I Sem lo que significó un decrecimiento de 19,86% entre los mencionados semestres. Mientras que en los semestres que conforman el periodo crítico las importaciones originarias de los Demás Países del Producto se ubican en 2.949.016 kilogramos en 2022-II Sem, y en 3.470.478 kilogramos en 2023-I Sem, lo que significa un decrecimiento de 8,59% entre el 2023-I Sem y el 2022-I Sem.

Por tanto, se puede concluir que el crecimiento de las importaciones totales del Producto entre el 2023-I Sem y el 2022-I Sem de 44,55%, se debe exclusivamente a las importaciones originarias de China, las cuales crecieron en 108,59% entre los mencionados semestres, mientras que las importaciones del Producto de los Demás Países se contrajeron en 8,59%.

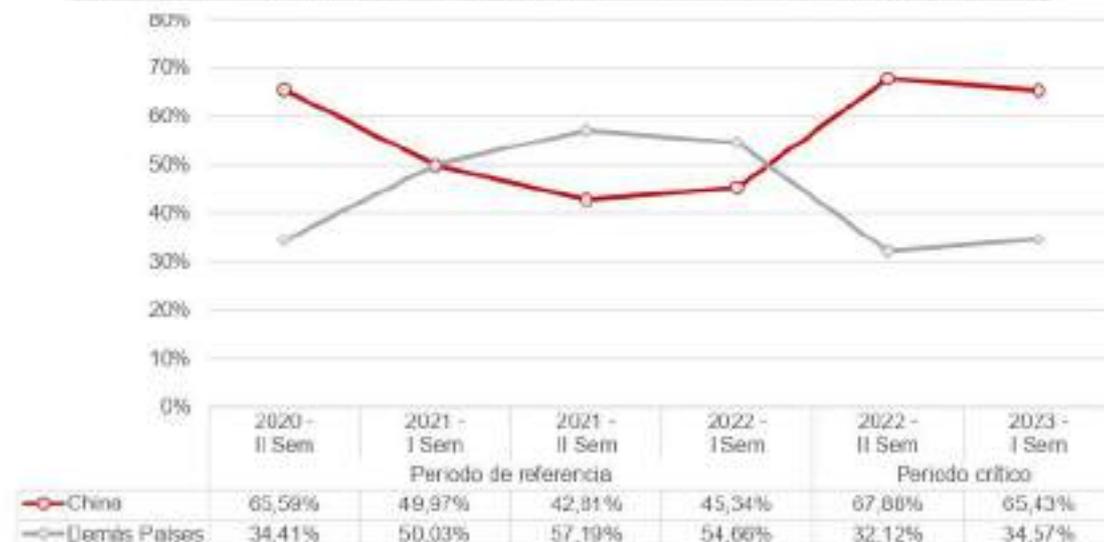
Gráfica 6. Volumen semestral (kilogramos) de las importaciones del Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00), originarias de China y Demás Países



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex).

La participación de las importaciones originarias de China en las importaciones totales del Producto creció de forma importante en el periodo crítico. Tal como se muestra en la siguiente gráfica, durante el periodo de referencia la participación de China en las importaciones totales del Producto descendió al pasar de 65,59% a 45,34% entre 2020-II Sem y 2022-I Sem. Posteriormente, durante los semestres que conforman el periodo crítico aumenta la participación de China en las importaciones totales del Producto ubicándose en 67,88% en 2022-II Sem y en 65,43% en 2023-I Sem. **Por tanto, la participación de China en las importaciones totales del Producto ha crecido en 20,09 puntos porcentuales (en adelante "pp") entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.**

Gráfica 7. Participación porcentual de China y Demás Países en el volumen semestral (kilogramos) de las importaciones del Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00)



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex).

En detalle, en la siguiente tabla se muestra la participación de todos los países proveedores en las importaciones semestrales del Producto. De acuerdo con dicha información, **el principal origen es China, que registra durante los semestres del periodo crítico una participación mayor de 65% en las importaciones totales del Producto.**

Tabla 12. Participación de los principales proveedores (países de origen) en el volumen semestral (kilogramos) de las importaciones del Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00)

Pais De Origen	2020 - II Sem	2021 - I Sem	2021 - II Sem	2022 - I Sem	2022 - II Sem	2023 - I Sem
China	65,59%	49,97%	42,81%	45,34%	67,88%	65,43%
Perú	0,86%	2,90%	5,22%	7,63%	8,49%	11,22%
Brasil	8,94%	8,16%	7,30%	7,88%	6,21%	5,49%
Italia (UE)	1,41%	2,77%	2,72%	4,98%	4,93%	2,73%
Estados Unidos	4,39%	7,82%	5,34%	3,63%	3,19%	4,24%
México	3,48%	4,42%	2,39%	1,62%	2,10%	1,81%
India	0,26%	0,11%	1,99%	0,00%	0,19%	3,17%
Venezuela	5,23%	3,41%	3,11%	2,65%	1,55%	1,63%
Bélgica (UE)	0,30%	0,80%	0,68%	0,10%	0,99%	1,91%
Ecuador	0,62%	0,30%	0,51%	0,75%	1,92%	0,93%
Uruguay	0,00%	0,10%	0,00%	0,61%	0,99%	0,77%
Turquia	5,28%	11,42%	14,90%	14,37%	0,50%	0,28%
Israel	0,29%	0,00%	8,58%	8,95%	0,76%	0,00%
España (UE)	0,13%	0,19%	0,12%	0,09%	0,02%	0,22%
Francia (UE)	0,06%	0,11%	0,04%	0,12%	0,15%	0,00%
Taiwán	0,35%	1,17%	0,51%	0,97%	0,00%	0,11%
Alemania (UE)	0,03%	0,01%	0,14%	0,00%	0,10%	0,00%
Corea Del Sur	0,22%	4,27%	1,00%	0,09%	0,03%	0,02%
Corea Del Norte	0,00%	0,01%	0,01%	0,04%	0,00%	0,03%
Países Bajos (UE)	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Guatemala	0,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Indonesia	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Arabia Saudita	0,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Argentina	0,00%	1,33%	1,60%	0,00%	0,00%	0,00%
Australia	0,68%	0,44%	0,77%	0,18%	0,00%	0,00%
Costa Rica	0,02%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
Emiratos Árabes Unidos	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Hong Kong	0,75%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Luxemburgo (UE)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Paraguay	0,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Reino Unido (UE)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Tailandia	0,00%	0,29%	0,25%	0,01%	0,00%	0,00%
Total	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

UE: Perteneciente a la Unión Europea.

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscómx).

Como se muestra a continuación, entre el periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem), y el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem), se encuentra que: i) las importaciones totales del Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00) decrecieron en 8,7% entre el periodo crítico y el de referencia; ii) **las importaciones originarias de China crecieron en 15,55% entre el periodo crítico y el de referencia;** y, iii) las importaciones provenientes de los Demás Países (excluido China) decrecieron en 35,63%.

Tabla 13. Volumen promedio semestral (kilogramos) de las importaciones del Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00); Total, China, y Demás Países

Origen	Periodo de referencia	Periodo crítico	Diferencia absoluta	Variación %
	2020 -II Sem a 2022 -I Sem	2022 -II Sem a 2023 -I Sem		
Total	10.525.278	9.610.090	- 915.189	-8,70%
China	5.538.962	6.400.342	861.380	15,55%
Demás países	4.986.316	3.209.747	- 1.776.569	-36,63%

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscorex).

Adicionalmente, entre el periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem), y el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem): i) **las importaciones de China del Producto incrementaron su participación en las importaciones totales en 15,73 pp., al pasar de concentrar el 50,93% de las importaciones totales en el periodo de referencia y 66,65% en el periodo crítico;** y, iii) las importaciones provenientes de los Demás Países (excluido China) decrecieron su participación en las importaciones totales en 15,73%.

Tabla 14. Participación promedio semestral (kilogramos) de las importaciones del Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00) originarias de China y Demás Países en las importaciones Totales

Origen	Periodo de referencia	Periodo crítico	Diferencia absoluta*
	2020 -II Sem a 2022 -I Sem	2022 -II Sem a 2023 -I Sem	
China	50,93%	66,65%	15,73
Demás países	49,07%	33,35%	- 15,73

*Diferencia absoluta en puntos porcentuales (pp).

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscorex).

1.9.1.1. Transporte y empaque

El Producto que es importado a Colombia desde China, llega por vía marítima normalmente con destino a los puertos de Buenaventura. Según información de registros de importación, el Producto es importado en forma de rollos o bobinas.

1.10. Identificación del derecho antidumping

Las pruebas aportadas indican la existencia de dumping, de conformidad con los criterios establecidos en los artículos 2.2.3.7.2.1 al 2.2.3.7.2.10 del Decreto 1794 de 2020.

El margen de dumping se obtiene de la diferencia entre el valor normal y el precio de exportación del producto originario de China en el mismo nivel comercial.

En efecto, se ha importado el Producto proveniente de China a un precio inferior al que se comercializa el Producto en el curso de las operaciones de comercio normales en el mercado del tercer país escogido.

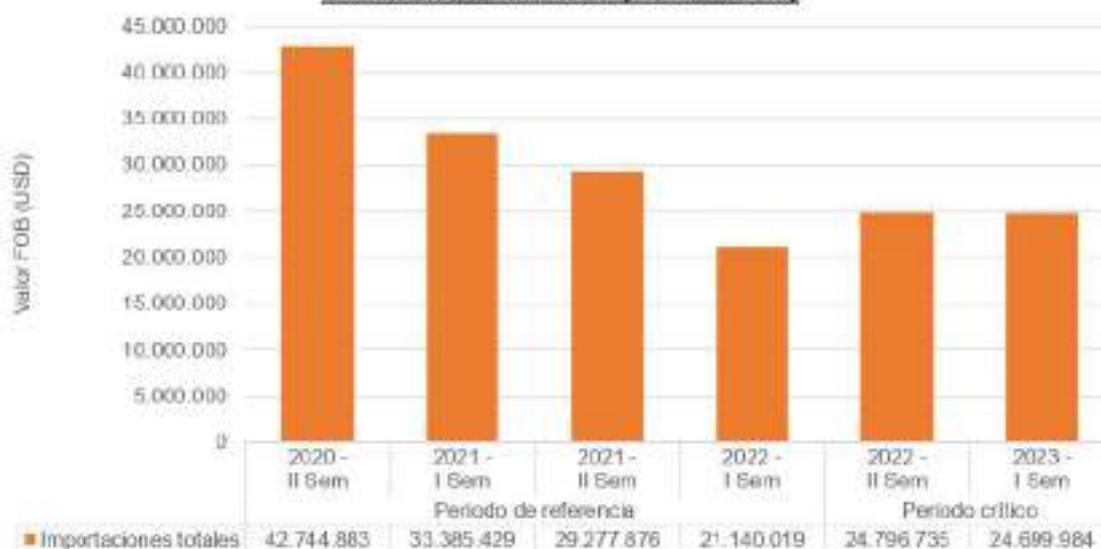
1.10.1. Valor y precio de las importaciones

Dado que para determinar el precio promedio FOB USD/kilogramo de las importaciones del Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00) se debe dividir el valor total FOB USD entre el total de kilogramos de las importaciones de cada semestre, a continuación, se presenta el comportamiento del valor FOB en dólares estadounidenses de las importaciones totales procedentes de todos los orígenes, del Producto objeto de la solicitud durante el periodo de análisis (2020-II Sem a 2023-I Sem).

Como se observa en la gráfica, el valor total de las importaciones del Producto, procedentes de todos los orígenes presentó un comportamiento similar al de las importaciones en volumen, es decir, un comportamiento decreciente en los semestres considerados en el periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem), y creciente en los semestres del periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem).

De acuerdo con las cifras, en 2020-II Sem las importaciones totales del Producto correspondieron a USD 42.744.883, cifra que pasó a USD 21.140.019 en 2022-I Sem lo que significó un decrecimiento de 50,54% en el valor total importado del Producto entre los mencionados semestres. A su vez, durante los semestres del periodo crítico las importaciones totales del Producto se ubican en USD 24.796.735 en 2022-II Sem, y en USD 24.699.984 en 2023-I Sem, lo que significa un crecimiento de 16,84% en el valor total importado del Producto entre el 2023-I Sem y el 2022-I Sem.

Gráfica 8. Valor semestral FOB (USD) de las importaciones totales del Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00)



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex).

La gráfica a continuación muestra específicamente el comportamiento del valor FOB de las importaciones de China y los Demás Países. Así, se hace patente que el valor FOB de las importaciones originarias de China del Producto, aunque exhiben un comportamiento similar al valor y volumen total importado del Producto (contracción en los semestres del periodo de referencia y crecimiento en los semestres del periodo crítico), el crecimiento que se registra en los semestres del periodo crítico del valor importado de China es considerablemente menor al crecimiento del volumen importado del mismo país.

De acuerdo con las cifras, en 2020-II Sem las importaciones en valor originarias de China del Producto correspondieron a USD 26.718.860, cifra que pasó a USD 7.431.325 en 2022-I Sem lo que

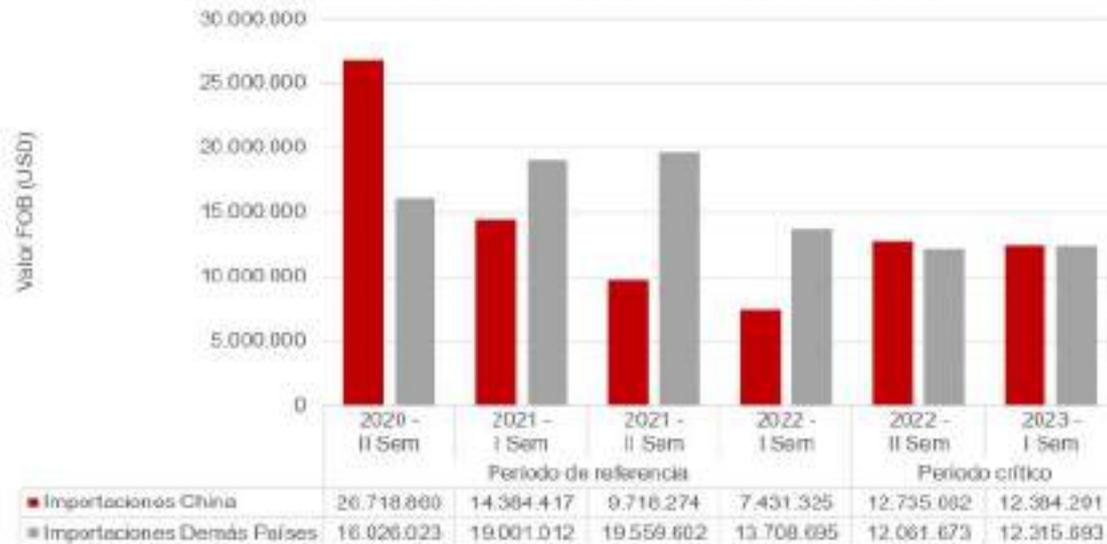
significó un decrecimiento de 72,19% entre los mencionados semestres. **A su vez, durante los semestres del periodo crítico las importaciones originarias de China del Producto en valor corresponden a USD 12.735.062 en 2022-II Sem, y a USD 12.384.291 en 2023-II Sem, lo que significa un crecimiento de 66,65% entre el 2023-I Sem y el 2022-I Sem en el valor total importado del Producto originario de China. Es de señalar que el crecimiento de las importaciones originarias de China entre 2023-II Sem y 2022-II Sem, fue considerablemente mayor en volumen 108,59%, que en valor 66,65%.** Además, como se mostró en la sección 1.9.1, el crecimiento de las importaciones originarias de China en volumen entre 2023-II Sem y 2022-II Sem (108,59%) ha sido considerablemente mayor al registrado por las importaciones totales entre los mencionados semestres (44,55%), y al Consumo Nacional Aparente, el cual creció en tan solo 2,63% entre 2023-II Sem y 2022-I Sem.

Respecto a las importaciones de lo Demás Países (excluido China) del Producto, se encuentra que en 2020-II Sem estas correspondieron a USD 16.026.023, cifra que pasó a USD 13.708.695 en 2022-I Sem lo que significó un decrecimiento de 14,46% entre los mencionados semestres. Sin embargo, contrario al comportamiento del valor total importado, en los semestres incluidos en el periodo crítico estas también se contrajeron. De acuerdo con las cifras, las importaciones originarias de los Demás Países del Producto se ubican en USD 12.061.873 en 2022-II Sem, y en USD 12.315.693 en 2023-II Sem, lo que significa un decrecimiento de 10,16% entre el 2023-I Sem y el 2022-I Sem (variación similar a la registrada en el volumen importado de los Demás Países entre los mencionados semestres, la cual se ubicó en -8,56%).

Por tanto, se puede concluir que el crecimiento del valor de las importaciones totales del Producto entre el 2023-I Sem y el 2022-I Sem de 16,84%, se debe exclusivamente al crecimiento en el valor las importaciones de originarias de China, las cuales crecieron en 66,65% entre los mencionados semestres, mientras que el valor de las importaciones del Producto de los Demás Países se contrajo en 10,16%.

Adicionalmente, contrasta el crecimiento entre el volumen y valor importado del Producto de origen chino, puesto que entre el 2023-I Sem y el 2022-I Sem el crecimiento en el volumen importado fue de 108,59% y en el valor importado fue de 66,65%, es decir, el volumen importado creció en 41,94 pp frente al valor importado, lo que necesariamente es evidencia de la importación del Producto a precios de dumping.

Gráfica 9. Valor semestral FOB (USD) de las importaciones del Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00), originarias de China y Demás Países



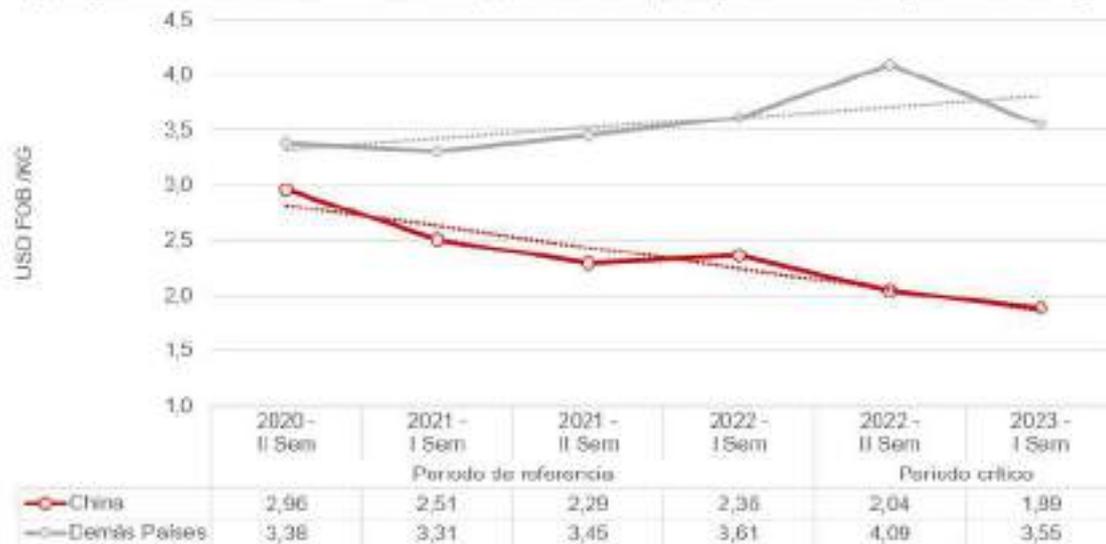
Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex).

A partir de la información que fue presentada anteriormente respecto de los volúmenes y los valores de las importaciones totales, es posible calcular para cada uno de los semestres del periodo analizado el precio FOB en dólares por kilogramo (USD/kilogramo).

Como se muestra en la gráfica a continuación, **el precio promedio FOB en USD/kilogramo de las importaciones originarias de China del Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00) presentó una tendencia decreciente durante el periodo analizado (2020-II Sem a 2023-I Sem), la cual contrasta con la tendencia creciente del Precio de las importaciones de los Demás Países.**

De acuerdo con las cifras, **el precio FOB promedio de las importaciones del Producto originarias de China pasó de 2,69 USD/kilogramo en 2020-II Sem a un valor mínimo de 1,89 USD/kilogramo en 2023-I Sem, y un valor de 2,04 USD/Kilogramo en 2022-II Sem.** En contraste, el precio FOB promedio de las importaciones de los demás países paso de 3,38 USD/kilogramo en 2020-II Sem a 3,55 USD/kilogramo en 2023-I Sem, registrando un valor máximo en 2022-II Sem de 4,09 USD/kilogramo.

Gráfica 10. Precio promedio semestral FOB (USD/kilogram) de las importaciones del Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00), originarias de China y Demás Países



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex).

Al considerar el precio promedio semestral (USD/kilogram) entre el periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem), y el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem), se encuentra que: i) el precio de las importaciones totales del Producto decreció en 14,06% entre el periodo crítico y el de referencia, al pasar de 3,00 USD/Kilogramo a 2,58 USD/kilogramo; ii) **el precio de las importaciones originarias de China decreció en 22,34% entre el periodo crítico y el de referencia, tras pasar de 2,53 USD/kilogramo a 1,96 USD/kilogramo;** y iii) durante el mismo periodo el precio de las importaciones provenientes de los Demás Países creció en un 11,09%, al pasar de 3,44 USD/kilogramo a 3,82 USD/kilogramo. Cabe anotar, que **la contracción del precio de las importaciones totales se debe exclusivamente a la contracción del Precio de las importaciones originarias de China, puesto que estas representan el 66,65% de las importaciones totales durante el periodo crítico.**

Tabla 15. Precio promedio semestral FOB (USD/kilogram) de las importaciones del Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00), originarias de China y Demás Países

Origen	Periodo de referencia	Periodo crítico	Diferencia absoluta	Variación %
	2020 - II Sem a 2022 - I Sem	2022 - II Sem a 2023 - I Sem		
Total	3,00	2,58	- 0,42	-14,06%
China	2,53	1,96	- 0,56	-22,34%
Demás países	3,44	3,82	0,38	11,09%

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex).

En la siguiente tabla que se presenta los diferenciales de precios semestrales entre las importaciones del Producto originarias de China y aquellas procedentes de los Demás Países. El diferencial de precios, entendido como la diferencia entre el precio FOB en USD/kilogram de las importaciones de los Demás Países y el precio FOB USD/kilogram de las importaciones originarias de China, se ha incrementado durante el periodo de análisis, y en particular durante el periodo crítico. De acuerdo con la tabla, el diferencial paso de 0,42 USD/Kg en 2020-II Sem a 2,05 USD/Kg en 2022-II Sem y 1,66 USD/Kg en 2023-I Sem.

Adicionalmente, el análisis de los diferenciales de precios calculado como la relación porcentual entre el precio FOB de las importaciones originarias de China y el precio de aquellas de los Demás Países, arroja resultados alarmantes. La disminución del precio de China durante los últimos semestres ha sido tan pronunciada que dicha relación pasó de ser del -12,52% en 2020-II Sem a -50,03% en 2022-II Sem y -46,88% en 2023-I Sem.

Tabla 16. Precio promedio semestral FOB (USD/kilogram) de las importaciones del Producto, originarias de China y Demás países, junto con sus diferenciales de precios

	2020 - II Sem	2021 - I Sem	2021 - II Sem	2022 - I Sem	2022 - II Sem	2023 - I Sem
Precio FOB (USD/Kilogram)						
China	2,96	2,51	2,29	2,36	2,04	1,89
Demás Países	3,38	3,31	3,45	3,61	4,09	3,55
Diferencial de precios						
Demás Países – China (USD/Kg)	0,42	0,80	1,16	1,25	2,05	1,66
China / Demás Países (%)	-12,52%	-24,21%	-33,61%	-34,66%	-50,03%	-46,88%

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex).

Al comparar los diferenciales de precios entre el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) y el de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem), se encuentra que: i) el diferencial de precios, entre el precio FOB en USD/kilogram de las importaciones de los Demás Países y el de las importaciones originarias de China, se incrementó en 0,95 USD/kilogram, al pasar de 0,91 USD/kilogram a 1,85 USD Kilogram; y, ii) **el diferencial de precios calculado como la relación porcentual entre el precio FOB de las importaciones originarias de China y el precio de aquellas de los Demás Países, cayó en 22,13 pp, tras pasar de una relación de -26,43% a -48,75%.**

Tabla 17. Precio promedio semestral FOB (USD/kilogram) de las importaciones del Producto (subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00), originarias de China y Demás Países

Origen	Periodo de referencia	Periodo crítico	Diferencia absoluta
	2020 - II Sem a 2022 - I Sem	2022 - II Sem a 2023 - I Sem	
Precio FOB (USD/Kilogram)			
China	2,53	1,96	- 0,56
Demás Países	3,44	3,82	0,38
Diferencial de precios			
Demás Países – China (USD/Kg)	0,91	1,85	0,95
China / Demás Países (%)*	-26,43%	-48,57%	- 22,13

*Diferencia absoluta en puntos porcentuales (pp).

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex).

1.10.2. Determinación del valor normal

1.10.2.1. Valor normal en China

De acuerdo con el artículo 2.2.3.7.3.1 del Decreto 1794 de 2020, tratándose de países en donde existe intervención Estatal significativa, como es el caso de China, el valor normal se obtiene con base en el precio al que se vende para su consumo interno un producto similar en un tercer país con economía de mercado.

Tabla 22. Promedio del valor normal de Brasil (FOB USD/Kilogramo) del Producto

	2022-II Sem a 2023-I Sem
FOB USD	25.119.354
Kilogramo	12.800.685
Precio de exportación (FOB USD/Kilogramo)	1,96

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscorex).

1.10.4. Determinación del margen de dumping China

El margen de dumping hace referencia a la diferencia existente entre el Valor Normal del Producto considerado y el precio de exportación del mismo. En este sentido, el margen de dumping debe calcular "a partir de la comparación del valor normal establecido sobre la base del promedio ponderado y los precios de exportación individuales."⁴

Se concluye que, para para el Producto objeto de la solicitud, al comparar el valor normal y el precio de exportación en términos FOB, se encuentra que entre 1° de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 el precio de exportación de China a Colombia se sitúa en 1,96 USD/Kilogramo, mientras que el valor normal de las exportaciones de Brasil al Resto del Mundo es de 3,64 USD/Kilogramo, **lo que arroja un margen absoluto de dumping de 1,68 USD/Kilogramo, equivalente a un margen relativo de un 85,41% con respecto al precio de exportación.**

Tabla 23. Margen de dumping. País de origen de las importaciones del Producto: China

	2022-II Sem a 2023-I Sem
Promedio ponderado del precio FOB de exportación (USD/Kilogramo)	1,96
Promedio del valor normal en términos FOB (USD /Kilogramo)	3,64
Margen de dumping absoluto (USD/Kilogramo)	1,68
Margen de dumping relativo	85,41%

Fuente: Cálculos a partir de Trade Map y las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscorex).

1.11. Evaluación del daño: comportamiento de los indicadores económicos

Al comparar el promedio semestral de los indicadores económicos de la rama de producción nacional (PGI) del Producto, entre el periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem), y el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem), **se encuentra daño grave en el desempeño de la rama de producción nacional de todos los indicadores, en razón a las importaciones originaria de China a precios de dumping, a saber: i) Volumen de producción para el mercado interno; ii) Relación de las importaciones originarias de Corea de Sur respecto al volumen de producción para el mercado interno; iii) Volumen de ventas netas nacionales; iv) Participación de las ventas nacionales en el Consumo Nacional Aparente; v) Participación de las importaciones originarias de Corea del Sur en el Consumo Nacional Aparente; vi) Uso de la capacidad instalada de producción para el mercado interno; vii) Productividad; viii) Precio real implícito**

⁴ Artículo 2.2.3.7.2.10. Decreto 1794 de 2020.

ventas nacionales; ix) Empleo directo; x) Salario real mensual por trabajador más prestaciones; y, xi) Volumen de inventario final de producto terminado.

Tabla 24. Comportamiento promedio semestral de los indicadores económicos de la rama de producción nacional del Producto

Variables económicas	Periodo de referencia	Periodo crítico	Diferencia absoluta	Variación %	Daño
	2020 - II Sem a 2022 - I Sem	2022 - II Sem a 2023 - I Sem			
Volumen de producción para el mercado interno (KG)	██████	██████	██████	██████	Si
Importaciones originarias de China respecto al volumen de producción para el mercado interno (%)	██████	██████	██████	██████	Si
Volumen de ventas netas nacionales (KG)	██████	██████	██████	██████	Si
Ventas netas nacionales / Consumo Nacional Aparente (%)	██████	██████	██████	██████	Si
Importaciones originarias de China / Consumo Nacional Aparente (%)	██████	██████	██████	██████	Si
Uso de la capacidad instalada de producción para el mercado interno (%)	██████	██████	██████	██████	Si
Productividad (Vol. Producción / número de empleados)	██████	██████	██████	██████	Si
Precio real implícito ventas nacionales (\$/KG)	██████	██████	██████	██████	Si
Empleo directo (promedio mensual)	██████	██████	██████	██████	Si
Salario real mensual por trabajador + prestaciones (\$ miles)	██████	██████	██████	██████	Si
Volumen de inventario final de producto terminado (KG)	██████	██████	██████	██████	Si

*Diferencia absoluta en puntos porcentuales (pp).

Celdas en naranja corresponden a variables económicas que presentan daño importante, y en verde en las que no se encontró daño.

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex), información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño), y Banco de la República (IPC base dic 2018=100).

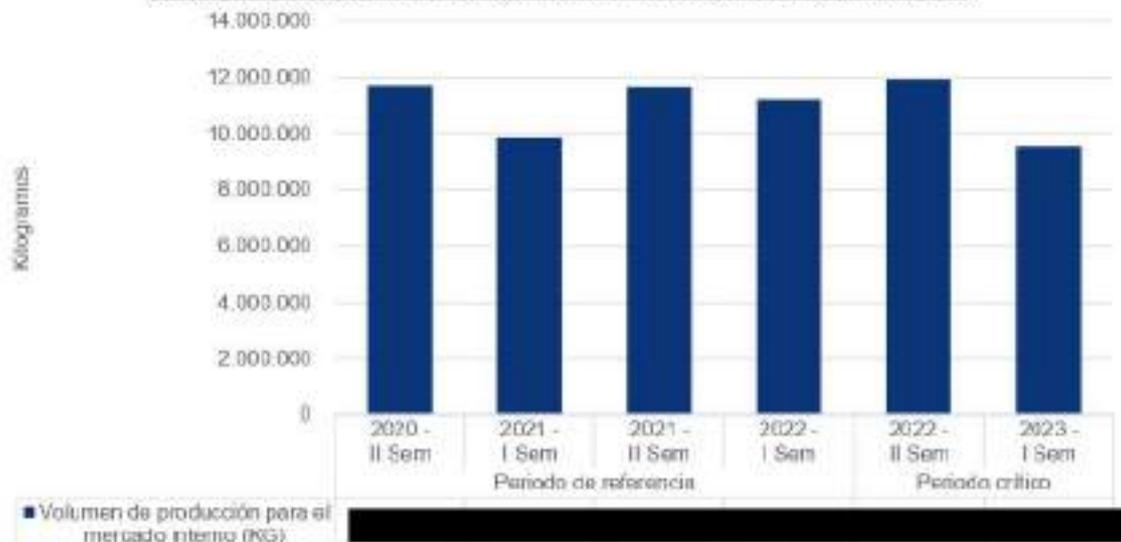
A continuación, se presenta un análisis detallado de las variables económicas anteriormente descritas.

1.11.1. Volumen de producción para el mercado interno¹⁵

De acuerdo con las cifras, el volumen de producción para el mercado interno del Producto presentó un comportamiento fluctuante durante los semestres que conforman el periodo de referencia, y un decrecimiento en los semestres del periodo crítico. **Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, 2022-II Sem y 2023-I Sem, se evidencia una variación de 6,72% y -20,15% respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior; y un decrecimiento de 14,78% entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.**

¹⁵ El volumen de producción para el mercado interno corresponde al volumen total de producción menos el volumen exportado.

Gráfica 11. Volumen de producción para el mercado interno del Producto



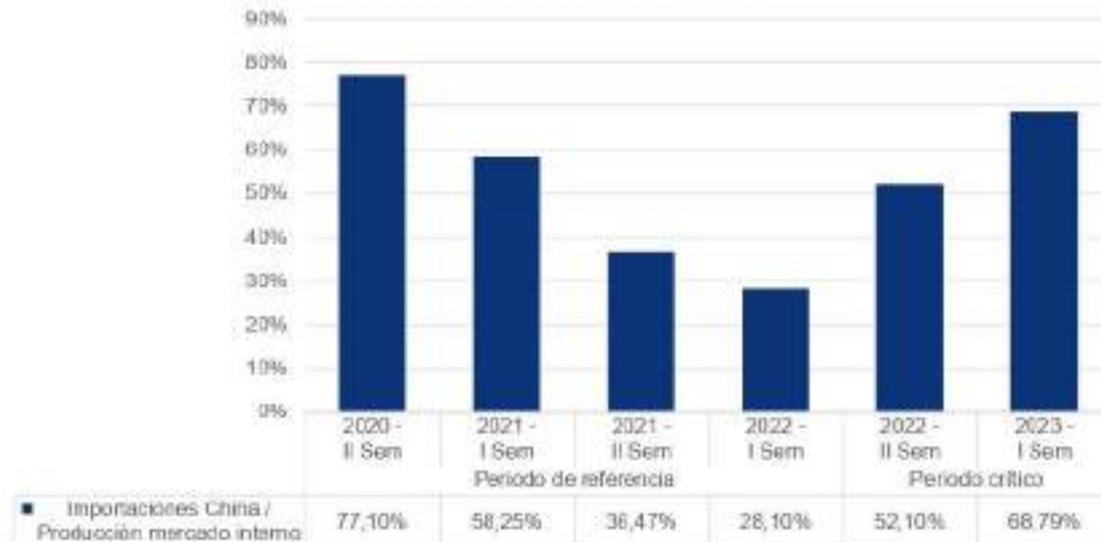
Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el volumen de producción promedio semestral para el mercado interno se ubicó en 10.754.383 kilogramos, frente a 11.098.646 kilogramos promedio semestral del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en 344.263 kilogramos, correspondiente a una caída de 3,10% entre periodos. En suma, las cifras evidencian daño grave en el desempeño del volumen de producción para el mercado interno del Producto.**

1.11.2. Relación de las importaciones originarias de China respecto al volumen de producción para el mercado interno

Al analizar la relación de las importaciones originarias del China respecto al volumen de producción para el mercado interno del Producto, se encuentra que estas se contrajeron de forma importante durante el periodo de referencia y aumentaron vertiginosamente en los semestres del periodo crítico. **Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, 2022-II Sem y 2023-I Sem, se evidencia un incremento de 24,00 pp y 16,69 pp respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior; y un incremento de 40,69 pp entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.**

Gráfica 12. Relación de las importaciones originarias de China respecto al volumen de producción para el mercado interno del Producto



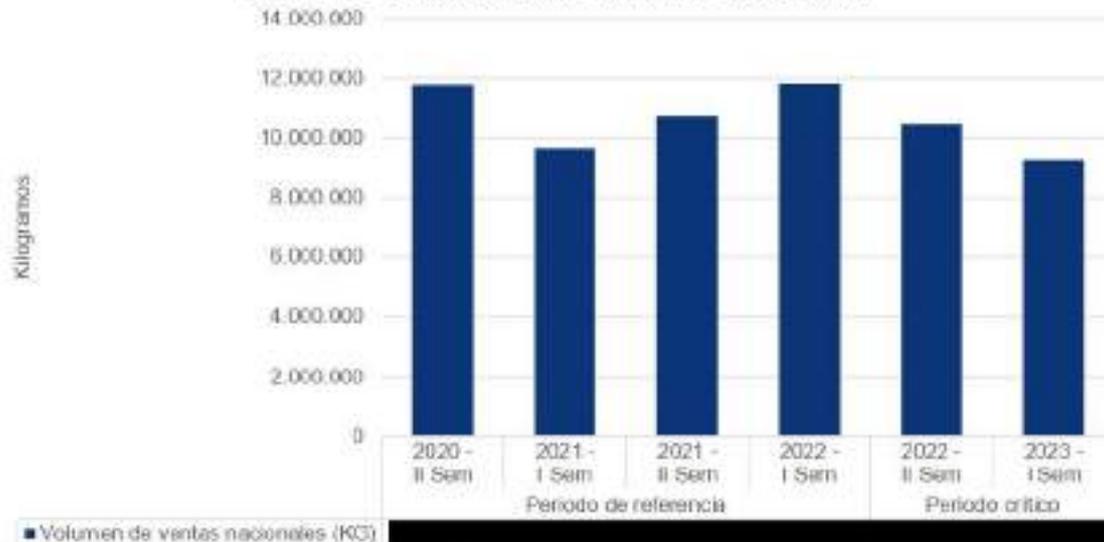
Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex) e información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) la relación de las importaciones originarias del China respecto al volumen de producción para el mercado interno del Producto fue de 60,45%, frente a 49,98% del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). **Lo anterior significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se incrementó en 10,47 pp. En suma, las cifras evidencian daño grave en la relación de las importaciones originarias de China respecto al volumen de producción para el mercado interno del Producto.**

1.11.3. Volumen de ventas netas nacionales

El volumen de ventas netas nacionales del Producto registró un comportamiento fluctuante en los semestres que conforman el periodo de referencia y una fuerte contracción en los semestres del periodo crítico. **Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, 2022-II Sem y 2023-I Sem, se evidencia un decrecimiento de 11,77% y 11,56% respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior; y un decrecimiento de 21,97% entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.**

Gráfica 13. Volumen de ventas nacionales del Producto



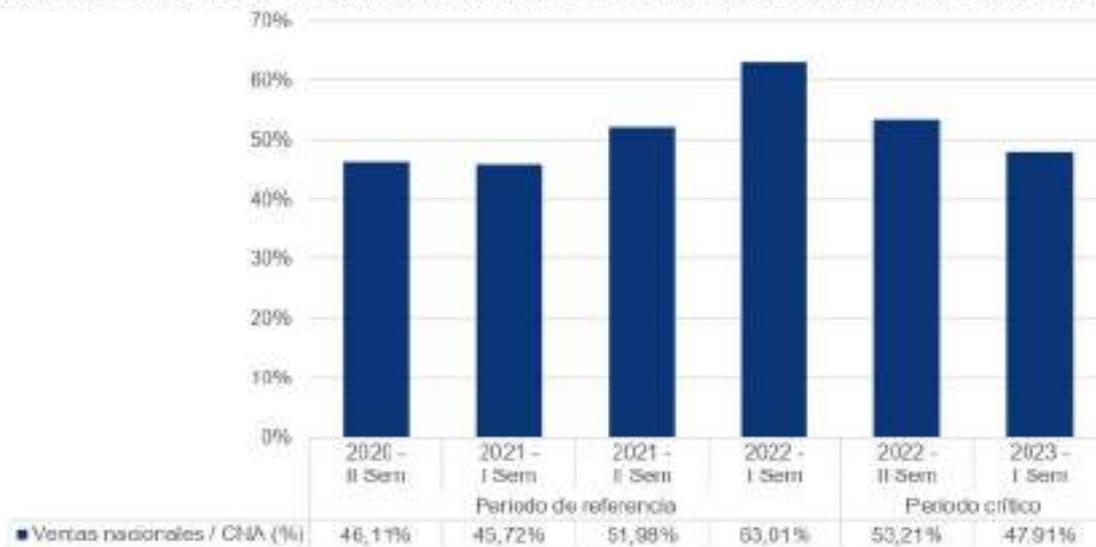
Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el volumen promedio semestral de ventas netas nacionales se ubicó en [REDACTED] kilogramos, frente a [REDACTED] kilogramos promedio semestral del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). De esta forma se encuentra que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se redujo en [REDACTED] kilogramos (promedio semestral), correspondiente a una caída de 10,60%. En suma, las cifras evidencian daño grave en el desempeño del volumen de ventas nacionales del Producto.

1.11.4. Participación de las ventas nacionales en el Consumo Nacional Aparente

Al analizar el indicador de la participación de las ventas nacionales en el Consumo Nacional Aparente se evidencia que éste presentó una tendencia creciente en los semestres que conforman el periodo de referencia, y una fuerte contracción en el periodo crítico. Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, 2022-II Sem y 2023-I Sem, se evidencia un decrecimiento de 9,80 pp y 5,30 pp respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior; y un decrecimiento en 15,11 pp entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.

Gráfica 14. Participación (%) de las ventas nacionales en el Consumo Nacional Aparente del Producto



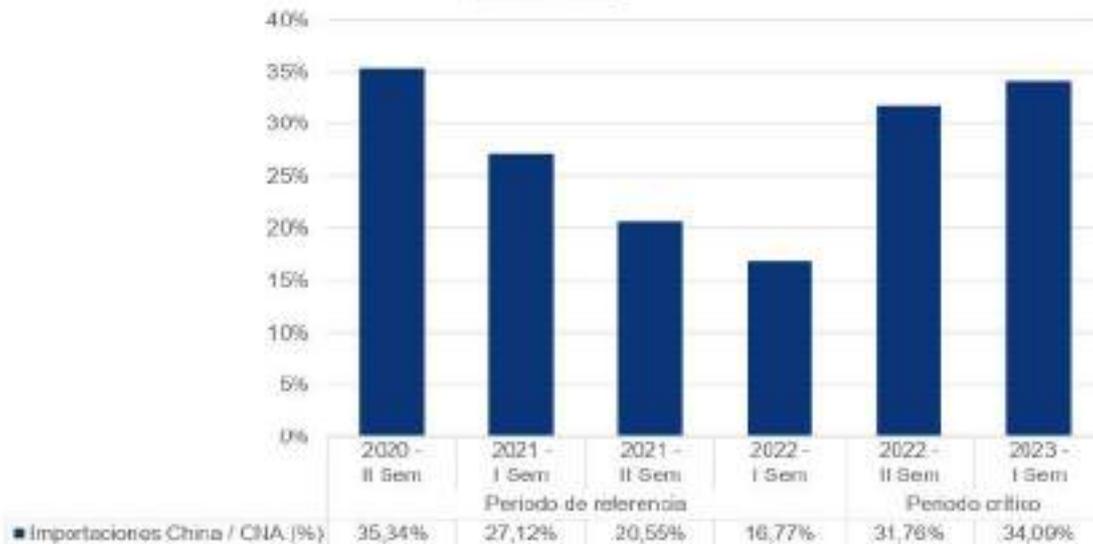
Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex) e información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) la participación de las ventas nacionales en el Consumo Nacional Aparente se ubicó en 50,56% de acuerdo con el promedio semestral, frente a 51,71% promedio semestral en el periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). **Es decir, entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se redujo en 1,15 pp.**

1.11.5. Participación de las importaciones originarias de China en el Consumo Nacional Aparente

La relación de las importaciones originarias del Corea del Sur frente al Consumo Nacional Aparente se contrajo en el periodo de referencia, y se expandió en el periodo crítico. **Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, 2022-II Sem y 2023-I Sem, se evidencia un crecimiento de 14,99 pp y 2,33 pp respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior; y un crecimiento en 17,32 pp entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.**

Gráfica 15. Participación de las importaciones originarias del China en el Consumo Nacional Aparente del Producto



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex) e información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

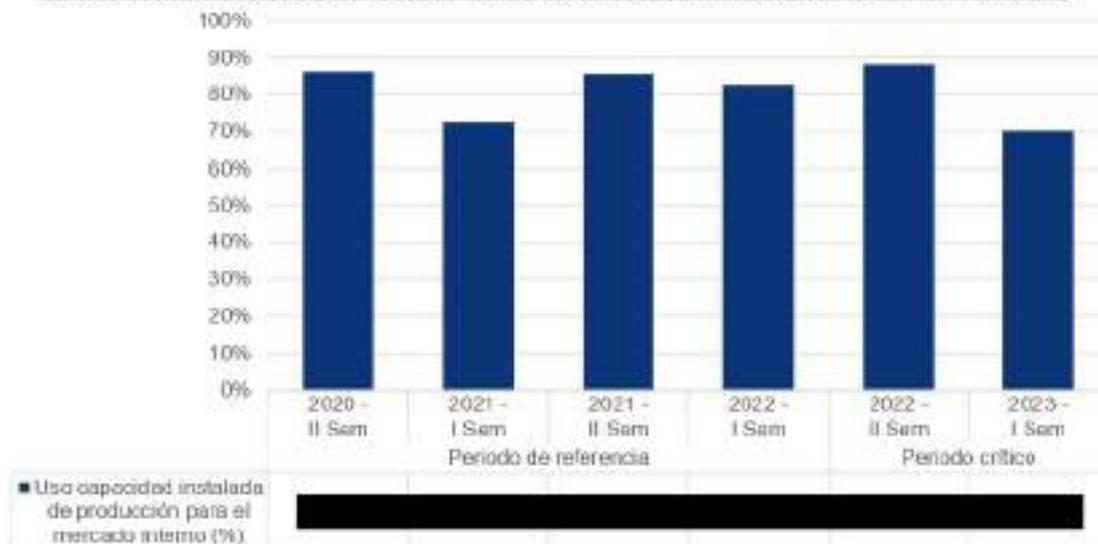
Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) la participación de las importaciones originarias del China en el Consumo Nacional Aparente se ubicó en 32,92% de acuerdo con el promedio semestral, frente a 24,95% promedio semestral en el periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se incrementó en 7,97 pp. En suma, las cifras evidencian daño grave en el desempeño de la participación de las importaciones originarias del China en el Consumo Nacional Aparente del Producto.

1.11.6. Uso de la capacidad instalada de producción para el mercado interno¹⁶

El uso de la capacidad instalada de producción para el mercado interno de del Producto tuvo un comportamiento fluctuante durante todo el periodo de análisis, y una notoria contracción en 2023-I Sem. Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, se evidencia un crecimiento de 5,55 pp en 2022-II Sem respecto al semestre inmediatamente anterior, y un decrecimiento de 17,77 pp en 2023-I Sem respecto al semestre anterior. Adicionalmente, al comparar los semestres 2023-I Sem frente a 2022-I Sem se evidencia una contracción del indicador en 12,21 pp.

¹⁶ El uso de la capacidad instalada para el mercado interno se obtiene de dividir el volumen de producción del Producto para el mercado interno (producción menos las exportaciones), sobre el total de la capacidad instalada del Peticionario para cada periodo.

Gráfica 16. Uso de capacidad instalada de producción para el mercado interno del Producto



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

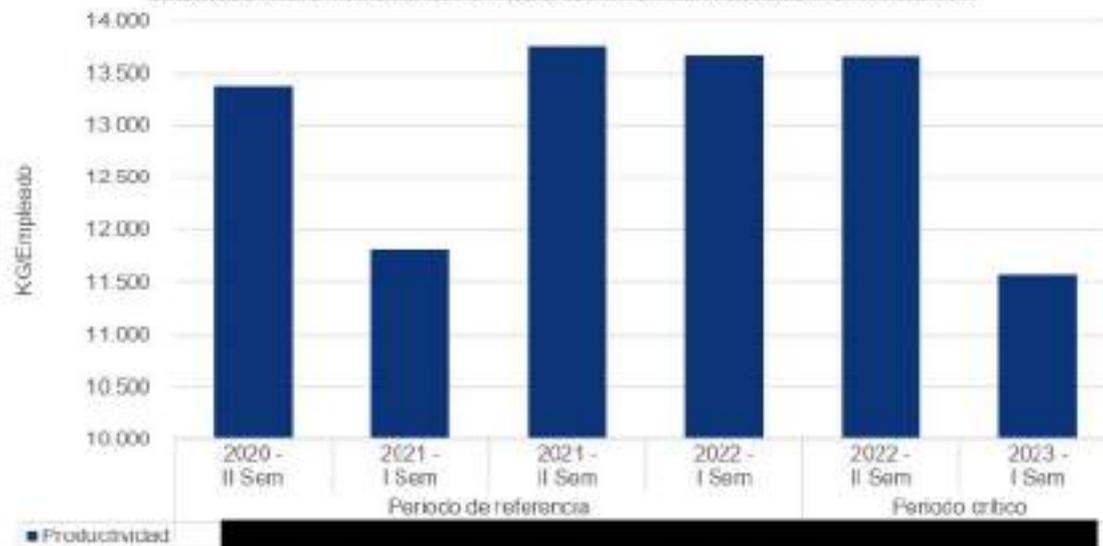
Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el uso promedio semestral de la capacidad instalada de producción para el mercado interno fue de 81,83% de acuerdo con el promedio semestral, frente a 79,29% promedio semestral en el periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en 2,54 pp. En suma, las cifras evidencian daño grave en el uso de la capacidad instalada de producción para el mercado interno

1.11.7. Productividad¹⁷

La productividad de la rama de producción nacional evidencia un comportamiento fluctuante durante todo el periodo de análisis, y una fuerte contracción en 2023-I Sem. Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, 2022-II Sem y 2023-I Sem, se evidencia un decrecimiento de 0,08% y 15,27% respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior; y un decrecimiento de 15,34% entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.

¹⁷ La productividad corresponde al volumen de producción total en kilogramos sobre el número de empleados (semestre).

Gráfica 17. Productividad de la rama de producción nacional del Producto



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) la productividad promedio semestral de la rama de producción nacional se ubicó en **11.550** kilogramos por empleado, frente a 13.153 kilogramos por empleado promedio semestral del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). **Por tanto, entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en 11.550 kilogramos por empleado, lo que significa un decrecimiento de 4,11% en términos de la productividad por empleado. En suma, las cifras evidencian daño grave en la productividad de la rama de producción nacional.**

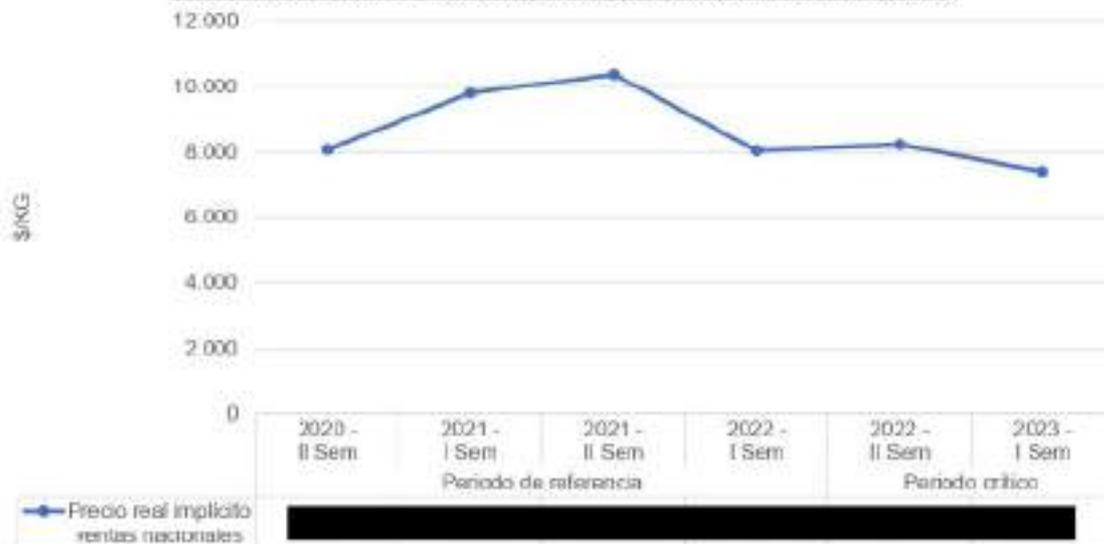
1.11.8. Precio real implícito ventas nacionales¹⁸

Durante el periodo de análisis el precio real implícito de las ventas nacionales del Producto registró una tendencia creciente entre 2020-II y 2021-II Sem, alcanzando su valor máximo en 2021-II Sem. Sin embargo, en los semestres siguientes el precio se redujo de forma importante en razón al incremento de las importaciones originaria de China a precios de dumping.

Respecto al comportamiento del precio en términos constantes en los semestres del periodo crítico, se evidencia un crecimiento de 2,30% en 2022-II Sem respecto al semestre inmediatamente anterior, y un decrecimiento de 9,90% en 2023-I Sem respecto al semestre anterior. Así mismo, se encuentra un decrecimiento de 28,56% entre 2023-I Sem y 2021-II Sem (cabe anotar que en este caso se toma como semestre de referencia 2021-II Sem, dado que desde 2022-I Sem se evidencia contracción en el precio de la rama de producción nacional).

¹⁸ El precio real implícito de las ventas nacionales corresponde al precio implícito (ingreso por ventas netas nacionales / volumen de ventas netas nacionales) deflactado por el Índice de Precios al Productor (IPC) Producción Nacional del Banco de la República, diciembre de 2014 base 100.

Gráfica 18. Precio real implícito de las ventas nacionales del Producto



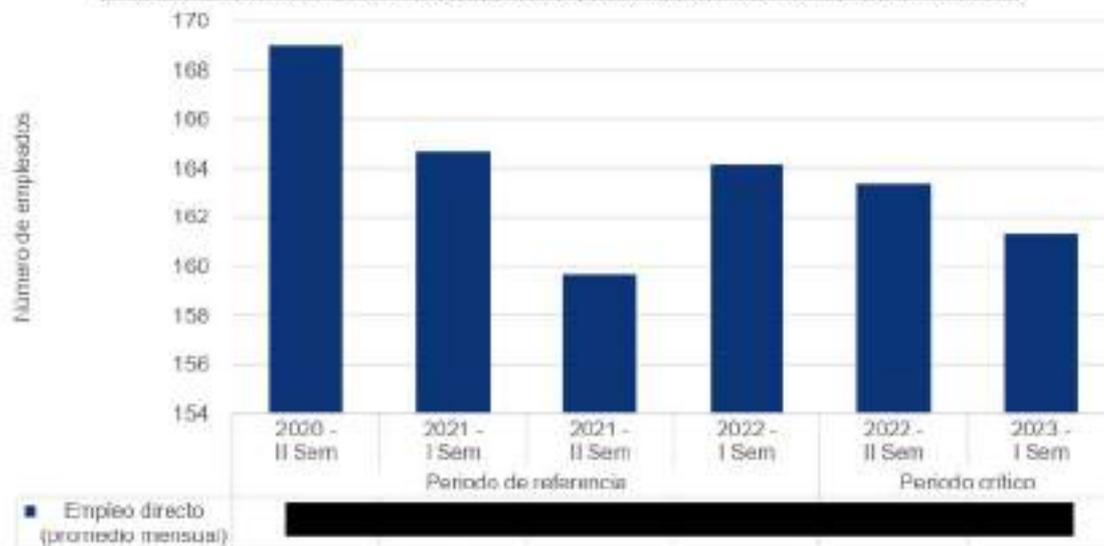
Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño), y Banco de la República.

Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el precio promedio semestral implícito de las ventas nacionales se ubicó en \$ [REDACTED] kilogramo, frente a \$ [REDACTED] kilogramos promedio semestral del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador cayó en términos reales en \$ [REDACTED] kilogramo, contracción equivalente a un decrecimiento de 13,81%. **Por tanto, se evidencia un fuerte daño a la rama de producción nacional ocasionado por las importaciones de China**

1.11.9. Empleo

El número de empleados fijos y temporales (promedio mes) de la rama de producción nacional de del Producto presentó una tendencia decreciente durante todo el periodo de análisis. De acuerdo con las cifras, **en los semestres del periodo crítico, 2022-II Sem y 2023-I Sem, se evidencia un decrecimiento de 0,51% y 1,22% respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior. Igualmente, se encuentra una variación de -1,73% entre 2023-I Sem y 2022-II Sem.**

Gráfica 19. Número de empleados fijos y temporales (promedio mes) del Producto



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el número de empleados mensuales fue de 161 (promedio mensual), frente a 163 (promedio semestral) del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador descendió en 2 empleados, lo que significó un decrecimiento de 1,24%. Por tanto, se evidencia un fuerte daño a la rama de producción nacional ocasionado por las importaciones de China.

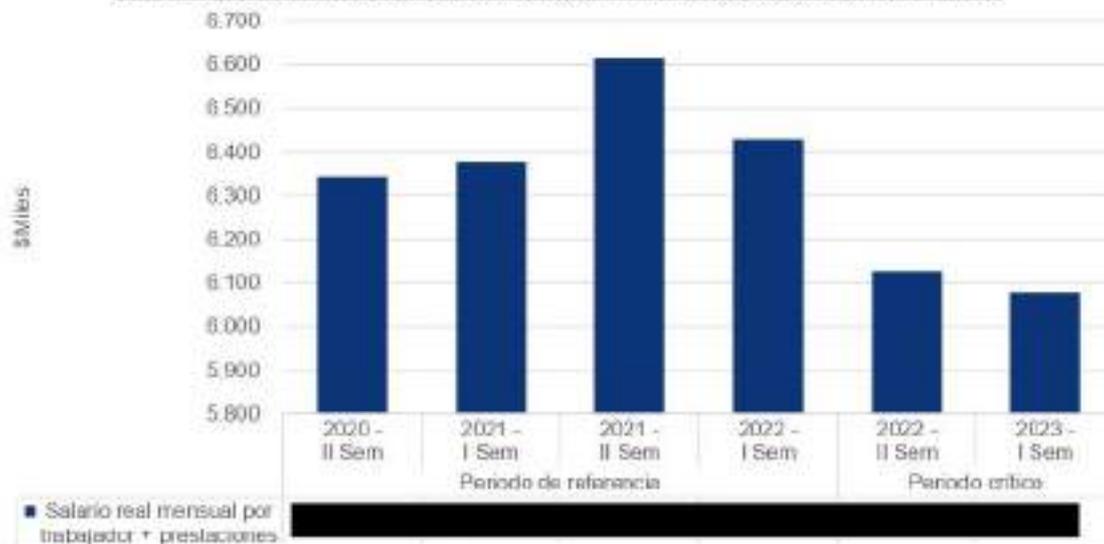
1.11.10. Salario real mensual por empleado (incluido prestaciones)¹⁹

Durante el periodo de análisis, el salario real mensual por empleado (incluido prestaciones) de la rama de producción nacional del Producto presentó una tendencia levemente creciente entre 2020-II y 2021-II Sem, alcanzando su valor máximo en 2021-II Sem; sin embargo, en los semestres siguientes el precio se redujo de forma importante.

De acuerdo con el salario en términos contantes, en los semestres del periodo crítico, 2022-II Sem y 2023-I Sem, se evidencia un decrecimiento real del indicador de 4,70% y 0,79% respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior. Así mismo, se encuentra un decrecimiento de 5,45% entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.

¹⁹ Para establecer obtener el salario real mensual, se deflactó el salario nominal mensual por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco de la República, diciembre de 2018 base 100.

Gráfica 20. Salario real mensual por empleado (más prestaciones) del Producto



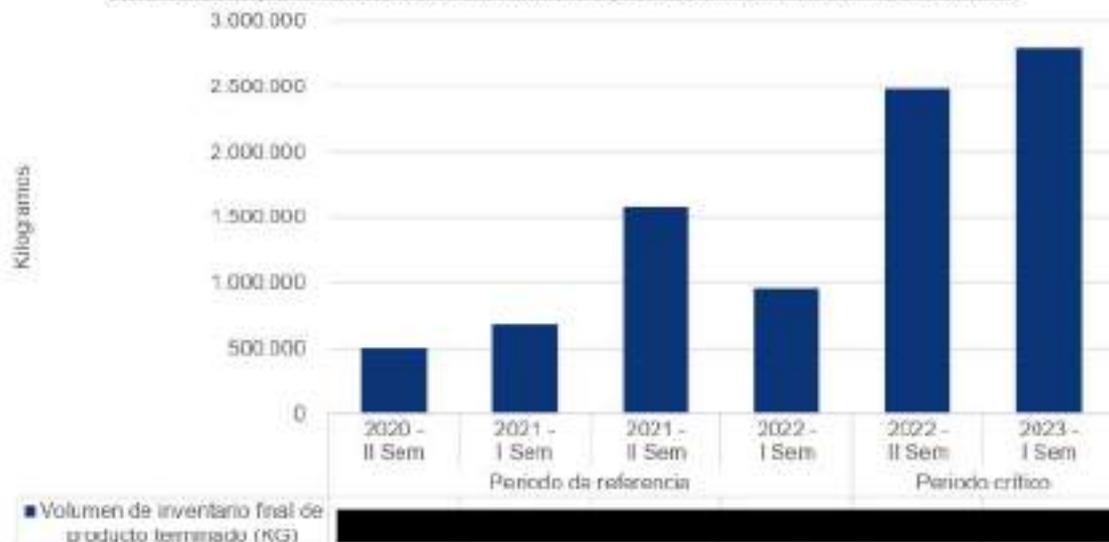
Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño), y Banco de la República.

Adicionalmente, en términos constantes, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el salario mensual por trabajador más prestaciones se ubicó en \$ [redacted] millones (promedio semestral), frente a \$ [redacted] millones del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem) (promedio semestral). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se redujo en términos reales en \$ [redacted] por trabajador, correspondiente a una caída de 5,26%. En suma, las cifras evidencian daño grave en el salario real mensual por trabajador más prestaciones de la rama de producción nacional del Producto.

1.11.11. Volumen de inventario final de producto terminado

Respecto, volumen de inventario final de producto terminado este registró una tendencia creciente durante el periodo de análisis, con una fuerte contracción en 2022-I Sem. De acuerdo con las cifras, en los semestres del periodo crítico, 2022-II Sem y 2023-I Sem, se evidencia un crecimiento del indicador de 158,58% y 12,77% respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior; y un crecimiento de 191,60% entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.

Gráfica 21. Volumen de inventario final de producto terminado (KG) del Producto



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el volumen promedio semestral de inventario final de producto terminado se ubicó en 2.635.753 kilogramos, frente a 932.758 kilogramos promedio semestral del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se incrementó en [redacted] kilogramos, correspondiente a un crecimiento de 182,58% entre periodos. En suma, las cifras evidencian daño grave en el desempeño del volumen de producción para el mercado interno del Producto.

1.12. Evaluación del daño: comportamiento de los indicadores financieros

Al comparar el promedio semestral de los indicadores financieros de la rama de producción nacional (PGI) del Producto, entre el periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem), y el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem), se encuentra daño grave en el desempeño de la rama de producción nacional de todos los indicadores, en razón a las importaciones originaria de China a precios de dumping, a saber: i) Margen de utilidad bruta; ii) Margen de utilidad operacional; iii) Ingresos reales por ventas netas; iv) Utilidad bruta real; v) Utilidad operacional real; y, vi) Inventario final de producto terminado real.

Tabla 25. Comportamiento promedio semestral de los indicadores financieros de la rama de producción nacional del Producto

	Periodo de referencia	Periodo crítico	Diferencia absoluta	Variación %	Daño
	2020 - II Sem a 2022 - I Sem	2022 - II Sem a 2023 - I Sem			
Margen de utilidad bruta (%)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Si
Margen de utilidad operacional (%)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Si
Ingreso ventas netas nacionales (\$ miles, base dic. 2018)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Si
Utilidad bruta (\$ miles, base dic. 2018)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Si
Utilidad operacional (\$ miles, base dic. 2018)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Si

	Periodo de referencia	Periodo crítico	Diferencia absoluta	Variación %	Daño
	2020 - II Sem a 2022 - I Sem	2022 - II Sem a 2023 - I Sem			
Inventario final de producto terminado (\$ miles, base dic. 2018)	██████	██████	██████	██████	Si

*Diferencia absoluta en puntos porcentuales.

Celdas en naranja corresponden a variables económicas que presentan daño importante.

Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño, Anexo 11 Información sobre Inventarios, Producción y Ventas; y, Anexo 12 – Estado de resultados), y Banco de la República (IPC base dic 2018=100).

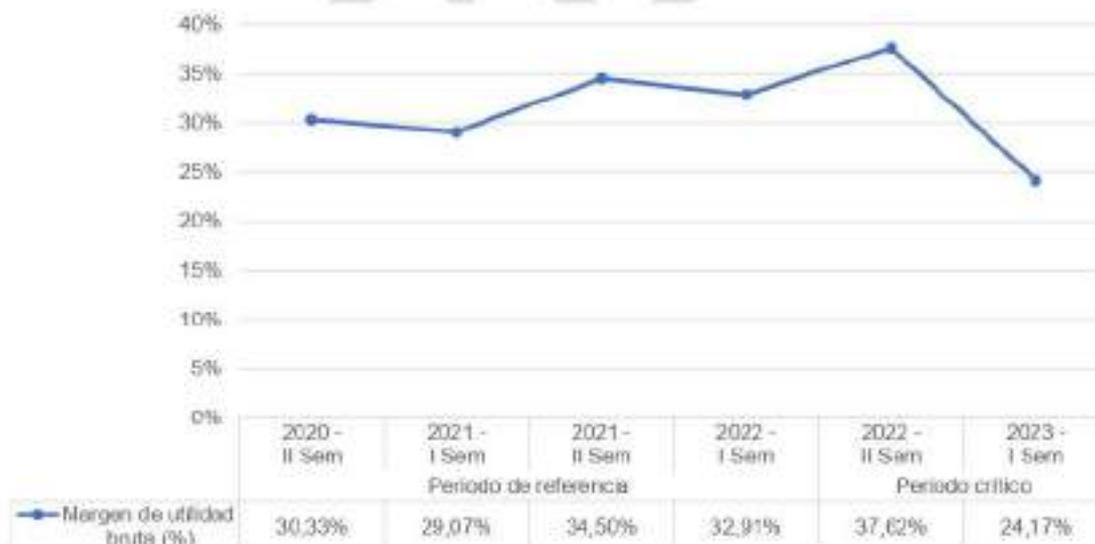
A continuación, se presenta un análisis detallado de todas las variables financieras.

1.12.1. Margen de utilidad bruta

El margen de utilidad bruta de la rama de producción nacional del Producto presentó una tendencia creciente durante el periodo de análisis, alcanzando el máximo margen en 2022-II Sem. Sin embargo, durante el 2023-ISem se contrajo de forma importante en razón al incremento de las importaciones originaria de China.

De acuerdo con las cifras, el margen de utilidad bruta pasó de 30,33% en 2020-II Sem a 37,62% en 2022-II Sem. Posteriormente, en 2023-ISem el margen de utilidad se ubicó en 24,17%, lo que significó un decrecimiento de 13,45 pp respecto al semestre inmediatamente anterior. Es de anotar que el margen registrado por la rama de producción nacional en 2023-ISem es el más bajo durante el periodo analizado.

Gráfica 22. Margen de utilidad bruta (%) del Producto



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

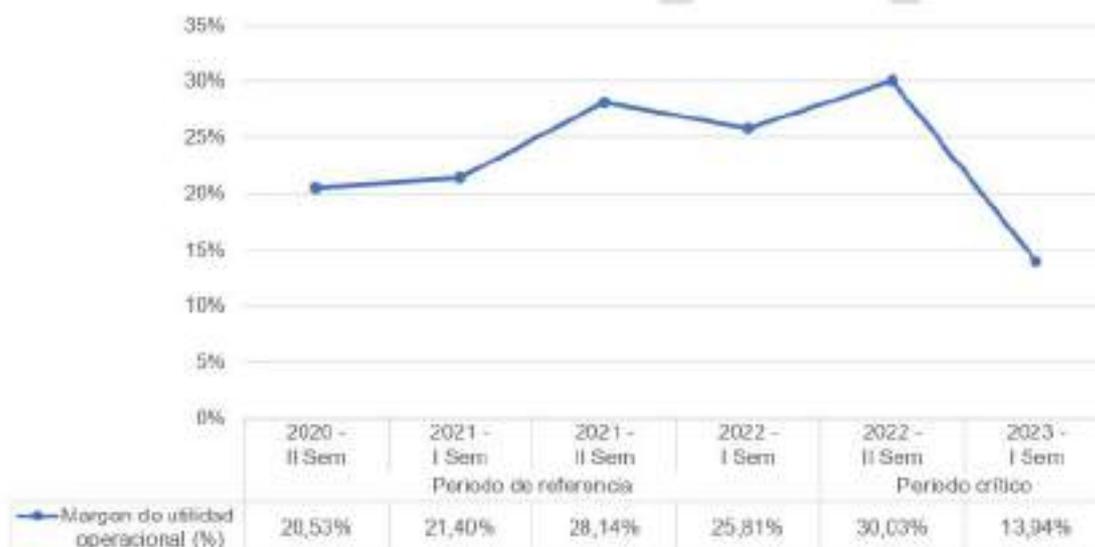
Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-ISem) el margen promedio semestral de utilidad bruta fue de 30,90%, frente a 31,70% promedio semestral del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-ISem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el cayó en 0,81 pp, lo que evidencia daño grave en el margen de utilidad bruta de la rama de producción nacional del Producto.

1.12.2. Margen de utilidad operacional

El margen de utilidad operacional de la rama de producción nacional del Producto presenta un comportamiento similar al registrado por el margen de utilidad bruta, una tendencia creciente durante el periodo de análisis, alcanzando el máximo margen en 2022-II Sem. Sin embargo, durante el 2023-I Sem se contrajo de forma importante en razón al incremento de las importaciones originaria de China.

De acuerdo con las cifras, el margen de operacional bruta pasó de 20,53% en 2020-II Sem a 30,03% en 2022-II Sem. Posteriormente, en 2023-I Sem el margen de utilidad se ubicó en 13,94%, lo que significó un decrecimiento de 16,09 pp respecto al semestre inmediatamente anterior. Es de anotar que el margen registrado por la rama de producción nacional en 2023-I Sem es el más bajo durante el periodo analizado.

Gráfica 23. Margen de utilidad operacional (%) del Producto



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 12 – Estado de Resultados).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el margen promedio semestral de utilidad operacional fue de 21,98%, frente a 23,97% promedio semestral del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el cayó en 1,98 pp, lo que evidencia daño grave en el margen de utilidad operacional de la rama de producción nacional del Producto.

1.12.3. Ingresos reales por ventas netas²⁹

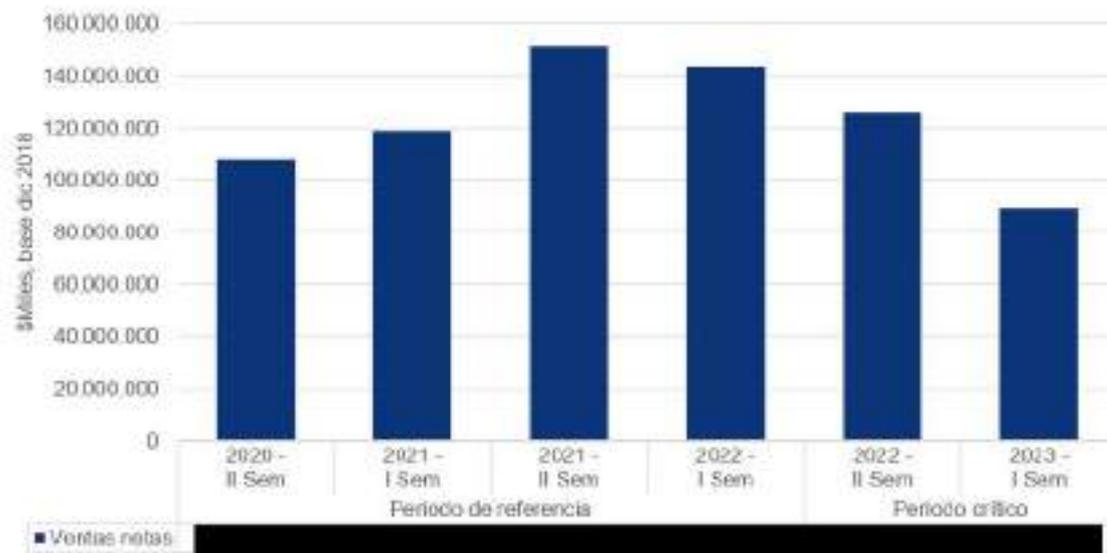
Durante el periodo analizado los ingresos por ventas netas nacionales del Producto de la rama de producción nacional registraron un comportamiento creciente hasta el 2021-II Sem, y en los semestres siguientes decreciente.

De acuerdo con cifras constantes de 2018, el ingreso por ventas netas nacionales pasó de \$ [REDACTED] millones en 2020-II Sem a \$ [REDACTED] millones en 2021-II Sem. Respecto al comportamiento en los

²⁹ Para obtener el indicador en términos reales se deflactó la variable en términos corrientes por el índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco de la República, diciembre de 2018 base 100.

semestres del periodo crítico, es importante anotar que en 2022-II Sem el ingreso por ventas nacionales se ubicó en \$ [REDACTED] millones, lo que significó una contracción en términos reales de 12,14% respecto al semestre anterior; y, en 2023-I Sem \$ [REDACTED] millones lo que se traduce en una contracción en términos reales de 29,20% respecto al semestre anterior.

Gráfica 24. Ventas reales del Producto, \$ miles base diciembre de 2018



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño), y Banco de la República (IPC base dic 2018=100).

Adicionalmente, en términos constantes de 2018, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el ingreso promedio semestral por las ventas netas nacionales se ubicó en \$ [REDACTED] millones, frente a \$ [REDACTED] millones promedio semestral del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en \$ [REDACTED] millones, correspondiente a una caída en términos reales de 17,70% entre periodos. En suma, las cifras evidencian daño grave en el desempeño del ingreso por ventas nacionales del producto.**

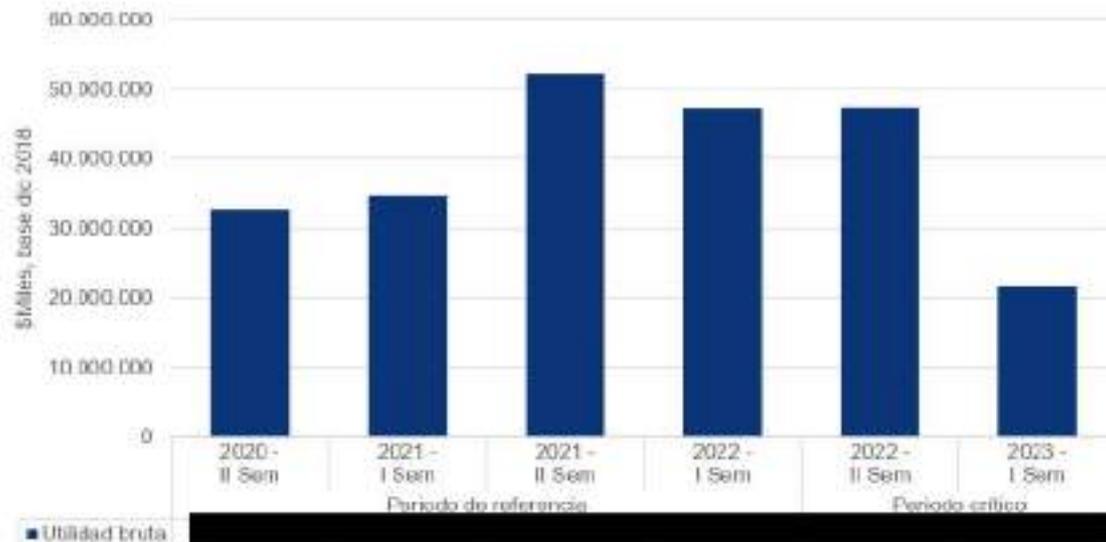
1.12.4. Utilidad bruta real²¹

La utilidad bruta de la rama de producción nacional del Producto presentó en términos reales una tendencia creciente hasta 2021-II Sem, y en los semestres siguientes una tendencia decreciente, con una fuerte contracción en 2023-I Sem.

De acuerdo con cifras constantes de 2018, la utilidad bruta de la rama de producción nacional de Resinas de PVC tipo suspensión pasó de \$ [REDACTED] millones en 2020-II Sem a \$ [REDACTED] millones en 2023-I Sem, registrando un valor máximo en 2021-II Sem de \$ [REDACTED] millones. **Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, se evidencia un leve crecimiento de 0,15% en 2022-II Sem respecto al semestre inmediatamente anterior, y una fuerte contracción de 54,50% en 2023-I Sem respecto al semestre anterior**

²¹ Para obtener el indicador en términos reales se deflactó la variable en términos corrientes por el índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco de la República, diciembre de 2018 base 100.

Gráfica 25. Utilidad bruta real del Producto, \$ miles base diciembre de 2018



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño), y Banco de la República (IPC base dic 2018=100).

Adicionalmente, en términos constantes de 2018, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) la utilidad bruta de la rama de producción nacional del Producto se ubicó en \$ [redacted] millones, frente a \$ [redacted] millones del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en \$ [redacted] millones, correspondiente a una caída de 17,48%. En suma, las cifras evidencian daño grave en el desempeño de la utilidad bruta de la rama de producción nacional de del Producto.

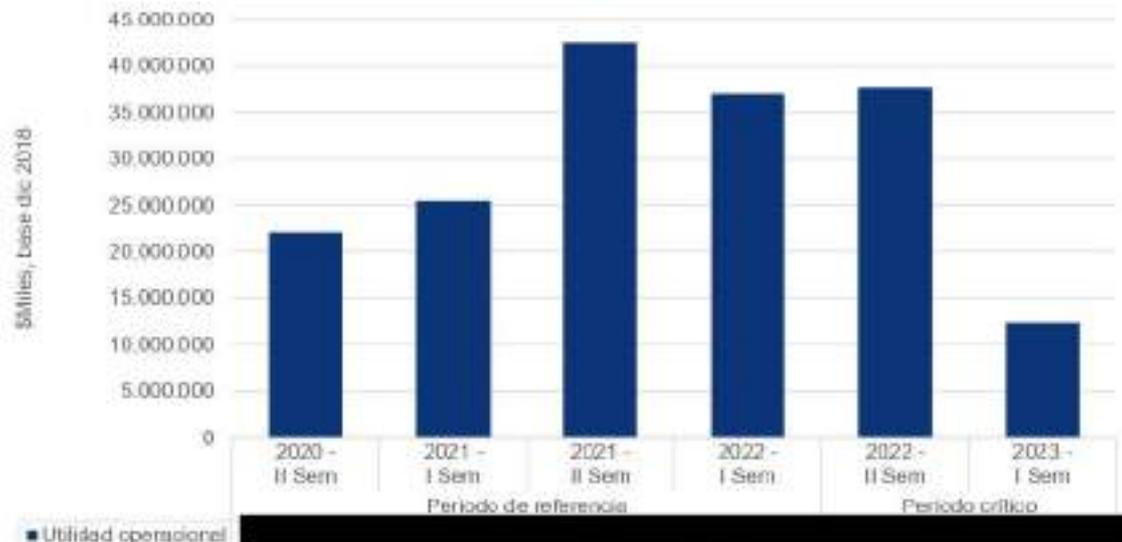
1.12.5. Utilidad operacional real²²

La utilidad operacional de la rama de producción nacional del Producto presentó en términos reales una tendencia creciente hasta 2021-II Sem, y en los semestres siguientes una tendencia decreciente, con una fuerte contracción en 2023-I Sem. Similar al comportamiento registrado por la utilidad bruta en términos reales.

De acuerdo con cifras constantes de 2018, la utilidad operacional de la rama de producción nacional del Producto pasó de \$ [redacted] millones en 2020-II Sem a \$ [redacted] millones en 2023-I Sem, registrando un valor máximo en 2021-II Sem de \$ [redacted] millones. Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, se evidencia un crecimiento de 1,94% en 2022-II Sem respecto al semestre inmediatamente anterior, y una fuerte contracción de 67,14% en 2023-I Sem respecto al semestre anterior.

²² Para obtener el indicador en términos reales se deflació la variable en términos corrientes por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco de la República, diciembre de 2018 base 100.

Gráfica 26. Utilidad operacional real del Producto, \$ miles base diciembre de 2018



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 12 – Estado de Resultados), y Banco de la República (IPC base dic 2018=100).

Adicionalmente, en términos constantes de 2018, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) la utilidad operacional de la rama de producción nacional del Producto se ubicó en \$ [redacted] millones, frente a \$ [redacted] millones del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en \$ [redacted] millones, correspondiente a una caída de 21,16%. En suma, las cifras evidencian daño grave en el desempeño de la utilidad bruta de la rama de producción nacional de del Producto.**

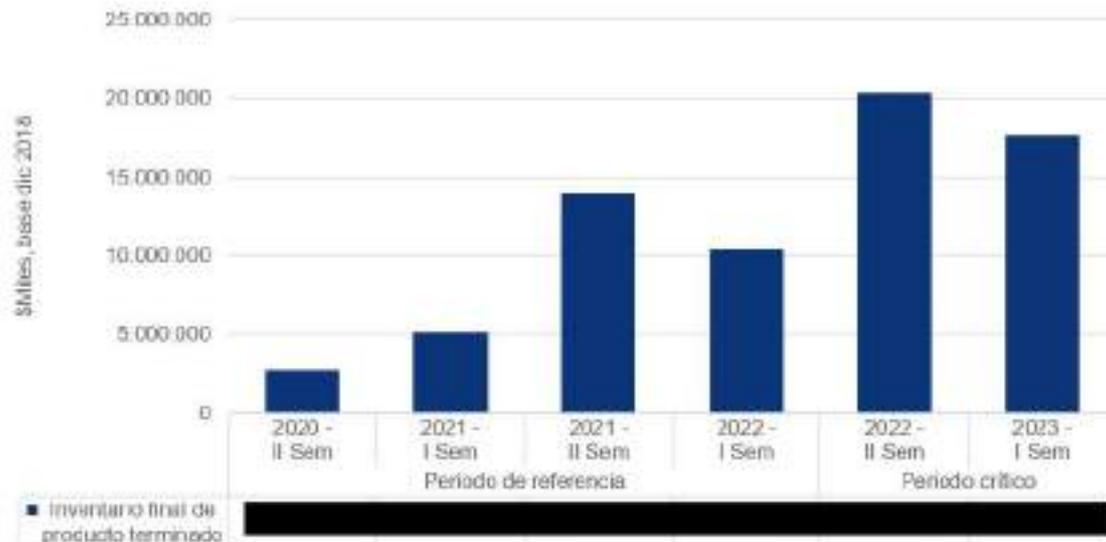
1.12.6. Inventario final de producto terminado real²³

Respecto, al valor del inventario final de producto terminado este registró una tendencia creciente durante el periodo de análisis, con una fuerte contracción en 2022-I Sem. De acuerdo con cifras constantes de 2018, el valor del inventario final de producto terminado pasó de \$ [redacted] millones en 2020-II Sem a \$ [redacted] millones en 2023-I Sem, registrando un valor máximo de \$ [redacted] millones en 2022-II Sem.

Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, se evidencia una variación de 96,18% en 2022-II Sem respecto al semestre anterior, y de -13,13% en 2023-I Sem respecto al semestre anterior; así como un crecimiento de 70,42% entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.

²³ Para obtener el indicador en términos reales se deflactó la variable en términos corrientes por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco de la República, diciembre de 2018 base 100.

Gráfica 27. Inventario final de producto terminado del Producto, \$ miles base diciembre de 2018



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 11 – Información sobre Inventarios Producción y Ventas), y Banco de la República (IPC base dic. 2018=100)

Adicionalmente, en términos constantes de 2018, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el valor del inventario final de producto terminado de la rama de producción nacional del Producto fue de en \$ [redacted] millones, frente a \$ [redacted] millones del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en \$ [redacted] millones, correspondiente a un crecimiento en términos reales de 135,46%. En suma, las cifras evidencian daño grave en el desempeño de inventario final del producto terminado en términos reales de la rama de producción nacional de del Producto.

1.13. Relación de causalidad

Como se expuso previamente, la rama de producción nacional pasó de representar el 63,01% del Consumo Nacional Aparente del Producto en el 2022-I Sem a 47,91% en el segundo semestre de 2022, lo que se traduce en una contracción del indicador de 15,11 pp entre los mencionados semestres, situación que se debe al incremento de las importaciones de China (de 108,59% entre los mencionados semestres) a precios de dumping,

En ese sentido, es atribuible a las importaciones provenientes de China a precios de dumping la disminución en las ventas de la rama de producción nacional, presentándose un daño nominal en los siguientes indicadores económicos y financieros de la rama de producción nacional (empresa peticionaria: PGI):

- Indicadores económicos que presentan daño grave:

- i) Volumen de producción para el mercado interno;
- ii) Relación de las importaciones originarias de China respecto al volumen de producción para el mercado interno;
- iii) Volumen de ventas netas nacionales;
- iv) Participación de las ventas nacionales en el Consumo Nacional Aparente;
- v) Participación de las importaciones originarias de China en el Consumo Nacional Aparente;
- vi) Uso de la capacidad instalada de producción para el mercado interno;

Tabla 22. Promedio del valor normal de Brasil (FOB USD/Kilogramo) del Producto

	2022-II Sem a 2023-I Sem
FOB USD	25.119.354
Kilogramo	12.800.685
Precio de exportación (FOB USD/Kilogramo)	1,96

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscorex).

1.10.4. Determinación del margen de dumping China

El margen de dumping hace referencia a la diferencia existente entre el Valor Normal del Producto considerado y el precio de exportación del mismo. En este sentido, el margen de dumping debe calcular "a partir de la comparación del valor normal establecido sobre la base del promedio ponderado y los precios de exportación individuales."⁴

Se concluye que, para para el Producto objeto de la solicitud, al comparar el valor normal y el precio de exportación en términos FOB, se encuentra que entre 1° de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 el precio de exportación de China a Colombia se sitúa en 1,96 USD/Kilogramo, mientras que el valor normal de las exportaciones de Brasil al Resto del Mundo es de 3,64 USD/Kilogramo, **lo que arroja un margen absoluto de dumping de 1,68 USD/Kilogramo, equivalente a un margen relativo de un 85,41% con respecto al precio de exportación.**

Tabla 23. Margen de dumping. País de origen de las importaciones del Producto: China

	2022-II Sem a 2023-I Sem
Promedio ponderado del precio FOB de exportación (USD/Kilogramo)	1,96
Promedio del valor normal en términos FOB (USD /Kilogramo)	3,64
Margen de dumping absoluto (USD/Kilogramo)	1,68
Margen de dumping relativo	85,41%

Fuente: Cálculos a partir de Trade Map y las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscorex).

1.11. Evaluación del daño: comportamiento de los indicadores económicos

Al comparar el promedio semestral de los indicadores económicos de la rama de producción nacional (PGI) del Producto, entre el periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem), y el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem), **se encuentra daño grave en el desempeño de la rama de producción nacional de todos los indicadores, en razón a las importaciones originaria de China a precios de dumping, a saber: i) Volumen de producción para el mercado interno; ii) Relación de las importaciones originarias de Corea de Sur respecto al volumen de producción para el mercado interno; iii) Volumen de ventas netas nacionales; iv) Participación de las ventas nacionales en el Consumo Nacional Aparente; v) Participación de las importaciones originarias de Corea del Sur en el Consumo Nacional Aparente; vi) Uso de la capacidad instalada de producción para el mercado interno; vii) Productividad; viii) Precio real implícito**

⁴ Artículo 2.2.3.7.2.10. Decreto 1794 de 2020.

ventas nacionales; ix) Empleo directo; x) Salario real mensual por trabajador más prestaciones; y, xi) Volumen de inventario final de producto terminado.

Tabla 24. Comportamiento promedio semestral de los indicadores económicos de la rama de producción nacional del Producto

Variables económicas	Periodo de referencia	Periodo crítico	Diferencia absoluta	Variación %	Daño
	2020 - II Sem a 2022 - I Sem	2022 - II Sem a 2023 - I Sem			
Volumen de producción para el mercado interno (KG)	██████	██████	██████	██████	Si
Importaciones originarias de China respecto al volumen de producción para el mercado interno (%)	██████	██████	██████	██████	Si
Volumen de ventas netas nacionales (KG)	██████	██████	██████	██████	Si
Ventas netas nacionales / Consumo Nacional Aparente (%)	██████	██████	██████	██████	Si
Importaciones originarias de China / Consumo Nacional Aparente (%)	██████	██████	██████	██████	Si
Uso de la capacidad instalada de producción para el mercado interno (%)	██████	██████	██████	██████	Si
Productividad (Vol. Producción / número de empleados)	██████	██████	██████	██████	Si
Precio real implícito ventas nacionales (\$/KG)	██████	██████	██████	██████	Si
Empleo directo (promedio mensual)	██████	██████	██████	██████	Si
Salario real mensual por trabajador + prestaciones (\$ miles)	██████	██████	██████	██████	Si
Volumen de inventario final de producto terminado (KG)	██████	██████	██████	██████	Si

*Diferencia absoluta en puntos porcentuales (pp).

Celdas en naranja corresponden a variables económicas que presentan daño importante, y en verde en las que no se encontró daño.

Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex), información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño), y Banco de la República (IPC base dic 2018=100).

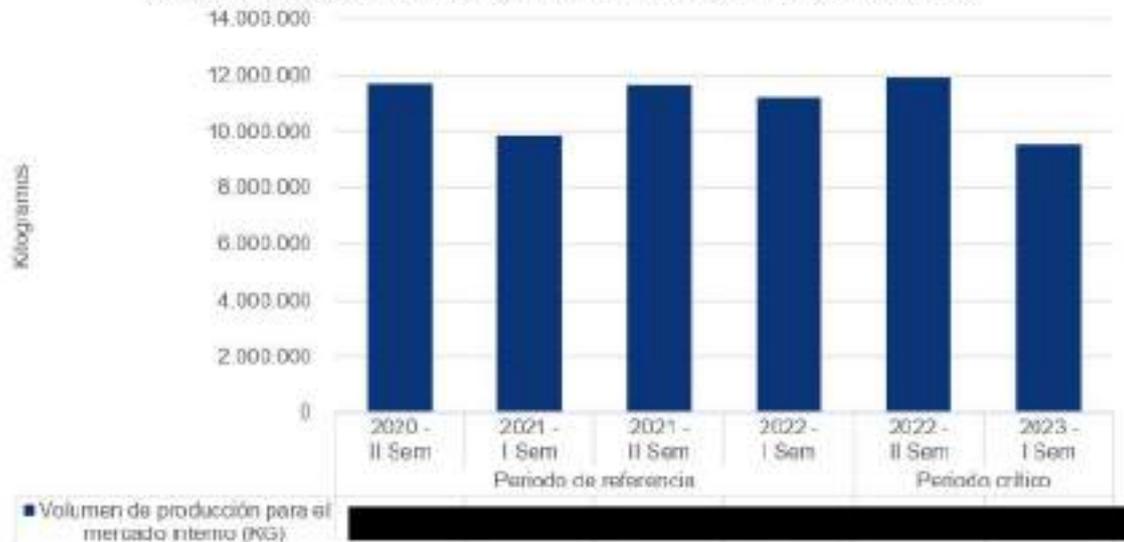
A continuación, se presenta un análisis detallado de las variables económicas anteriormente descritas.

1.11.1. Volumen de producción para el mercado interno¹⁵

De acuerdo con las cifras, el volumen de producción para el mercado interno del Producto presentó un comportamiento fluctuante durante los semestres que conforman el periodo de referencia, y un decrecimiento en los semestres del periodo crítico. **Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, 2022-II Sem y 2023-I Sem, se evidencia una variación de 6,72% y -20,15% respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior; y un decrecimiento de 14,78% entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.**

¹⁵ El volumen de producción para el mercado interno corresponde al volumen total de producción menos el volumen exportado.

Gráfica 11. Volumen de producción para el mercado interno del Producto



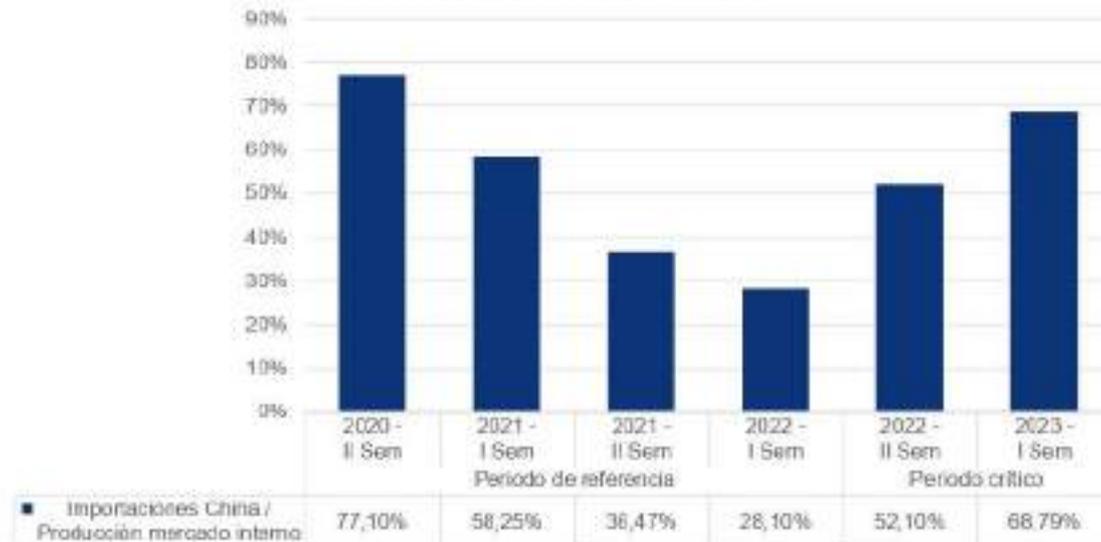
Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el volumen de producción promedio semestral para el mercado interno se ubicó en 10.754.383 kilogramos, frente a 11.098.646 kilogramos promedio semestral del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en 344.263 kilogramos, correspondiente a una caída de 3,10% entre periodos. En suma, las cifras evidencian daño grave en el desempeño del volumen de producción para el mercado interno del Producto.**

1.11.2. Relación de las importaciones originarias de China respecto al volumen de producción para el mercado interno

Al analizar la relación de las importaciones originarias del China respecto al volumen de producción para el mercado interno del Producto, se encuentra que estas se contrajeron de forma importante durante el periodo de referencia y aumentaron vertiginosamente en los semestres del periodo crítico. **Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, 2022-II Sem y 2023-I Sem, se evidencia un incremento de 24,00 pp y 16,69 pp respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior; y un incremento de 40,69 pp entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.**

Gráfica 12. Relación de las importaciones originarias de China respecto al volumen de producción para el mercado interno del Producto



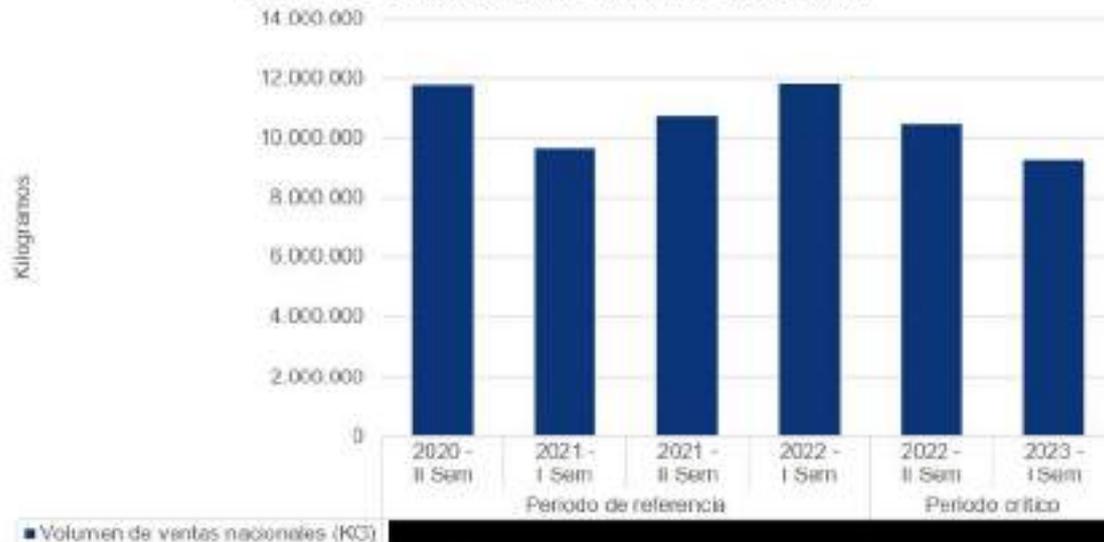
Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex) e información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) la relación de las importaciones originarias del China respecto al volumen de producción para el mercado interno del Producto fue de 60,45%, frente a 49,98% del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). **Lo anterior significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se incrementó en 10,47 pp. En suma, las cifras evidencian daño grave en la relación de las importaciones originarias de China respecto al volumen de producción para el mercado interno del Producto.**

1.11.3. Volumen de ventas netas nacionales

El volumen de ventas netas nacionales del Producto registró un comportamiento fluctuante en los semestres que conforman el periodo de referencia y una fuerte contracción en los semestres del periodo crítico. **Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, 2022-II Sem y 2023-I Sem, se evidencia un decrecimiento de 11,77% y 11,56% respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior; y un decrecimiento de 21,97% entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.**

Gráfica 13. Volumen de ventas nacionales del Producto



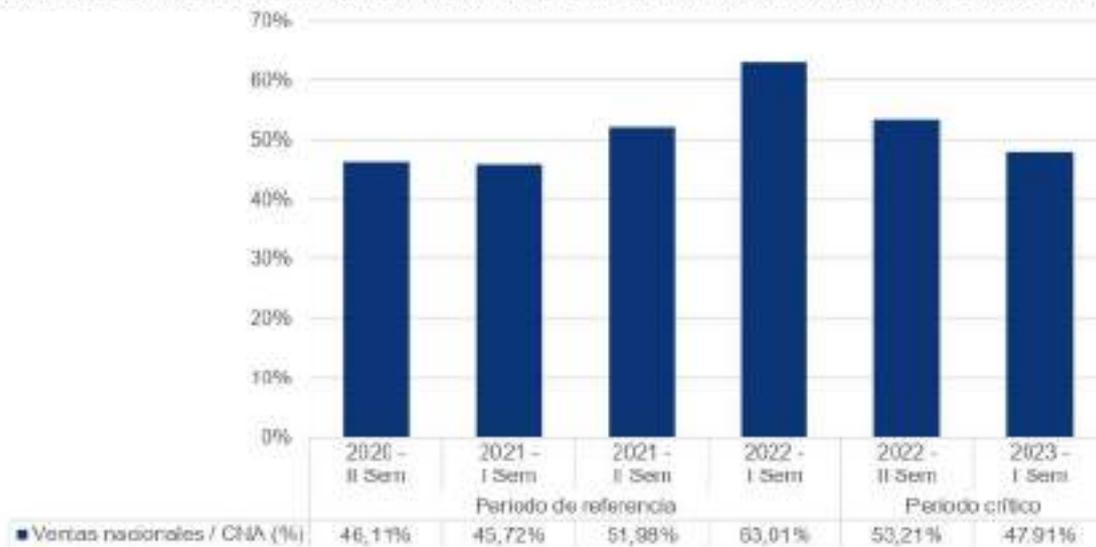
Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el volumen promedio semestral de ventas netas nacionales se ubicó en [REDACTED] kilogramos, frente a [REDACTED] kilogramos promedio semestral del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). De esta forma se encuentra que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se redujo en [REDACTED] kilogramos (promedio semestral), correspondiente a una caída de 10,60%. En suma, las cifras evidencian daño grave en el desempeño del volumen de ventas nacionales del Producto.

1.11.4. Participación de las ventas nacionales en el Consumo Nacional Aparente

Al analizar el indicador de la participación de las ventas nacionales en el Consumo Nacional Aparente se evidencia que éste presentó una tendencia creciente en los semestres que conforman el periodo de referencia, y una fuerte contracción en el periodo crítico. Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, 2022-II Sem y 2023-I Sem, se evidencia un decrecimiento de 9,80 pp y 5,30 pp respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior; y un decrecimiento en 15,11 pp entre 2023-I Sem y 2022-II Sem.

Gráfica 14. Participación (%) de las ventas nacionales en el Consumo Nacional Aparente del Producto



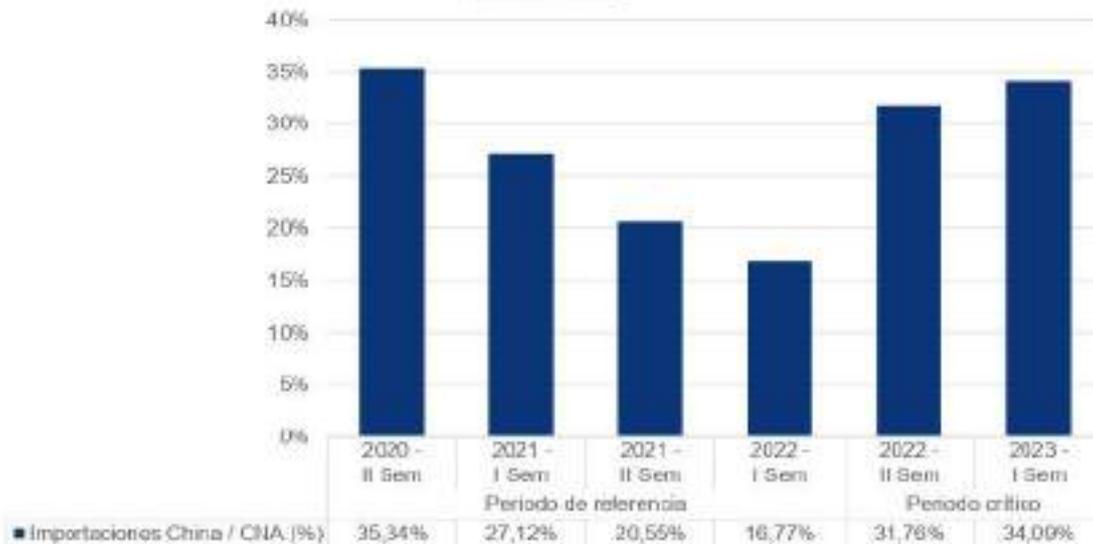
Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex) e información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) la participación de las ventas nacionales en el Consumo Nacional Aparente se ubicó en 50,56% de acuerdo con el promedio semestral, frente a 51,71% promedio semestral en el periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). **Es decir, entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se redujo en 1,15 pp.**

1.11.5. Participación de las importaciones originarias de China en el Consumo Nacional Aparente

La relación de las importaciones originarias del Corea del Sur frente al Consumo Nacional Aparente se contrajo en el periodo de referencia, y se expandió en el periodo crítico. **Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, 2022-II Sem y 2023-I Sem, se evidencia un crecimiento de 14,99 pp y 2,33 pp respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior; y un crecimiento en 17,32 pp entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.**

Gráfica 15. Participación de las importaciones originarias del China en el Consumo Nacional Aparente del Producto



Fuente: Cálculos a partir de las declaraciones de importación de la DIAN (Portal Legiscomex) e información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

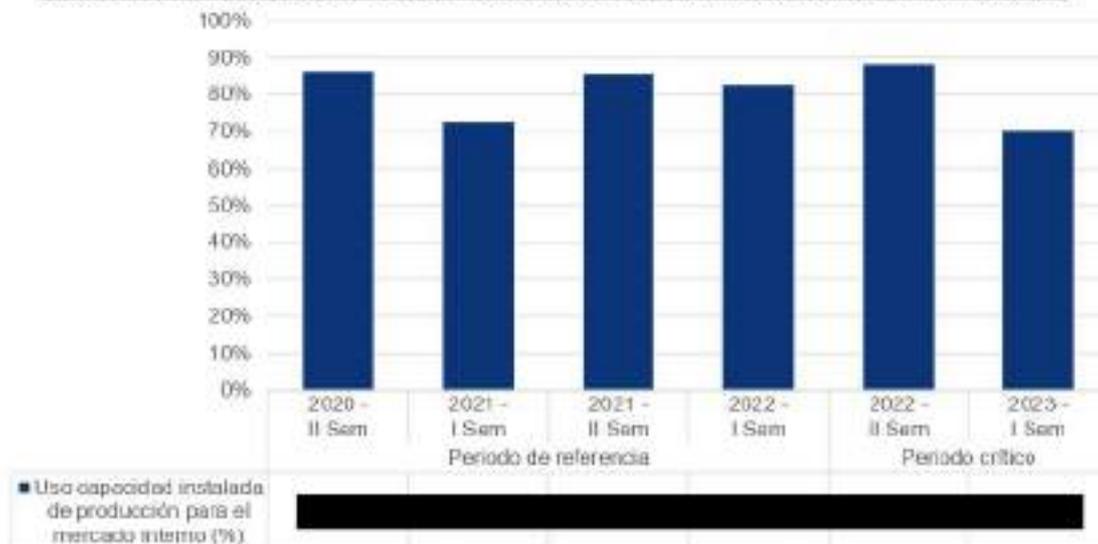
Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) la participación de las importaciones originarias del China en el Consumo Nacional Aparente se ubicó en 32,92% de acuerdo con el promedio semestral, frente a 24,95% promedio semestral en el periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se incrementó en 7,97 pp. En suma, las cifras evidencian daño grave en el desempeño de la participación de las importaciones originarias del China en el Consumo Nacional Aparente del Producto.

1.11.6. Uso de la capacidad instalada de producción para el mercado interno¹⁶

El uso de la capacidad instalada de producción para el mercado interno de del Producto tuvo un comportamiento fluctuante durante todo el periodo de análisis, y una notoria contracción en 2023-I Sem. Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, se evidencia un crecimiento de 5,55 pp en 2022-II Sem respecto al semestre inmediatamente anterior, y un decrecimiento de 17,77 pp en 2023-I Sem respecto al semestre anterior. Adicionalmente, al comparar los semestres 2023-I Sem frente a 2022-I Sem se evidencia una contracción del indicador en 12,21 pp.

¹⁶ El uso de la capacidad instalada para el mercado interno se obtiene de dividir el volumen de producción del Producto para el mercado interno (producción menos las exportaciones), sobre el total de la capacidad instalada del Peticionario para cada periodo.

Gráfica 16. Uso de capacidad instalada de producción para el mercado interno del Producto



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

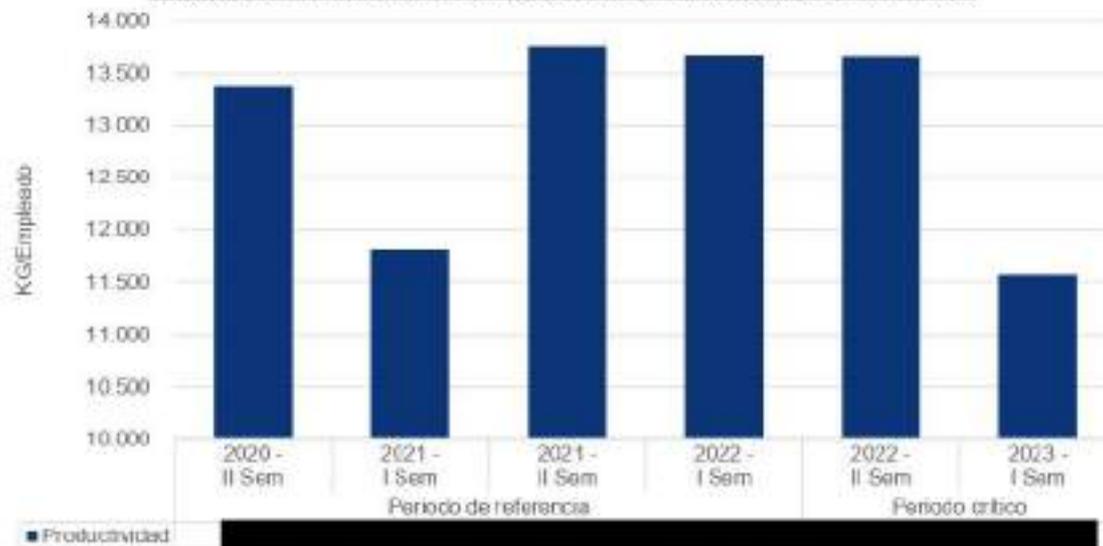
Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el uso promedio semestral de la capacidad instalada de producción para el mercado interno fue de 81,83% de acuerdo con el promedio semestral, frente a 79,29% promedio semestral en el periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en 2,54 pp. En suma, las cifras evidencian daño grave en el uso de la capacidad instalada de producción para el mercado interno

1.11.7. Productividad¹⁷

La productividad de la rama de producción nacional evidencia un comportamiento fluctuante durante todo el periodo de análisis, y una fuerte contracción en 2023-I Sem. Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, 2022-II Sem y 2023-I Sem, se evidencia un decrecimiento de 0,08% y 15,27% respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior; y un decrecimiento de 15,34% entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.

¹⁷ La productividad corresponde al volumen de producción total en kilogramos sobre el número de empleados (semestre).

Gráfica 17. Productividad de la rama de producción nacional del Producto



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) la productividad promedio semestral de la rama de producción nacional se ubicó en **11.550** kilogramos por empleado, frente a 13.153 kilogramos por empleado promedio semestral del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). **Por tanto, entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en 11.550 kilogramos por empleado, lo que significa un decrecimiento de 4,11% en términos de la productividad por empleado. En suma, las cifras evidencian daño grave en la productividad de la rama de producción nacional.**

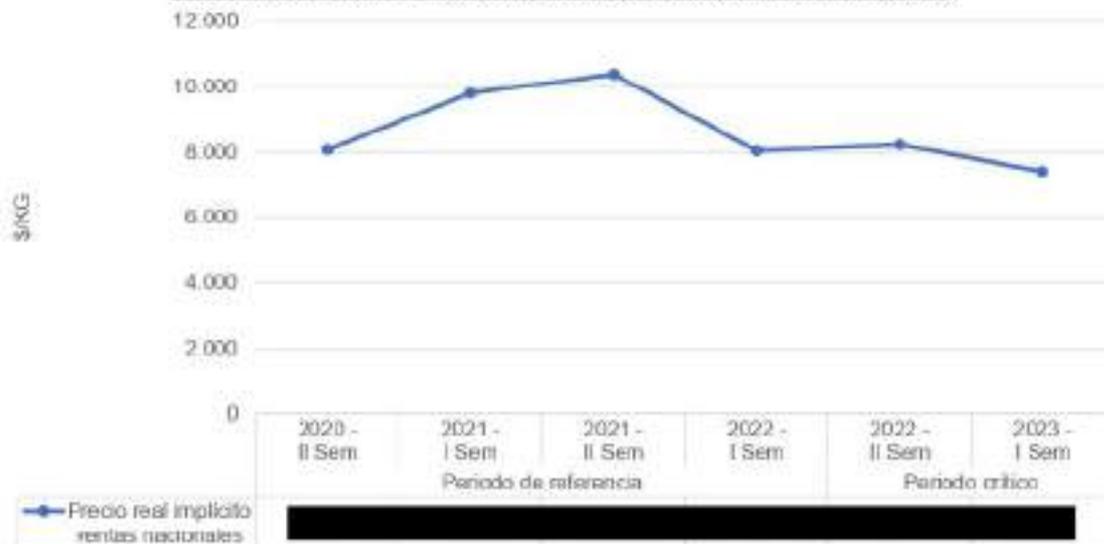
1.11.8. Precio real implícito ventas nacionales¹⁸

Durante el periodo de análisis el precio real implícito de las ventas nacionales del Producto registró una tendencia creciente entre 2020-II y 2021-II Sem, alcanzando su valor máximo en 2021-II Sem. Sin embargo, en los semestres siguientes el precio se redujo de forma importante en razón al incremento de las importaciones originaria de China a precios de dumping.

Respecto al comportamiento del precio en términos constantes en los semestres del periodo crítico, se evidencia un crecimiento de 2,30% en 2022-II Sem respecto al semestre inmediatamente anterior, y un decrecimiento de 9,90% en 2023-I Sem respecto al semestre anterior. Así mismo, se encuentra un decrecimiento de 28,56% entre 2023-I Sem y 2021-II Sem (cabe anotar que en este caso se toma como semestre de referencia 2021-II Sem, dado que desde 2022-I Sem se evidencia contracción en el precio de la rama de producción nacional).

¹⁸ El precio real implícito de las ventas nacionales corresponde al precio implícito (ingreso por ventas netas nacionales / volumen de ventas netas nacionales) deflactado por el Índice de Precios al Productor (IPC) Producción Nacional del Banco de la República, diciembre de 2014 base 100.

Gráfica 18. Precio real implícito de las ventas nacionales del Producto



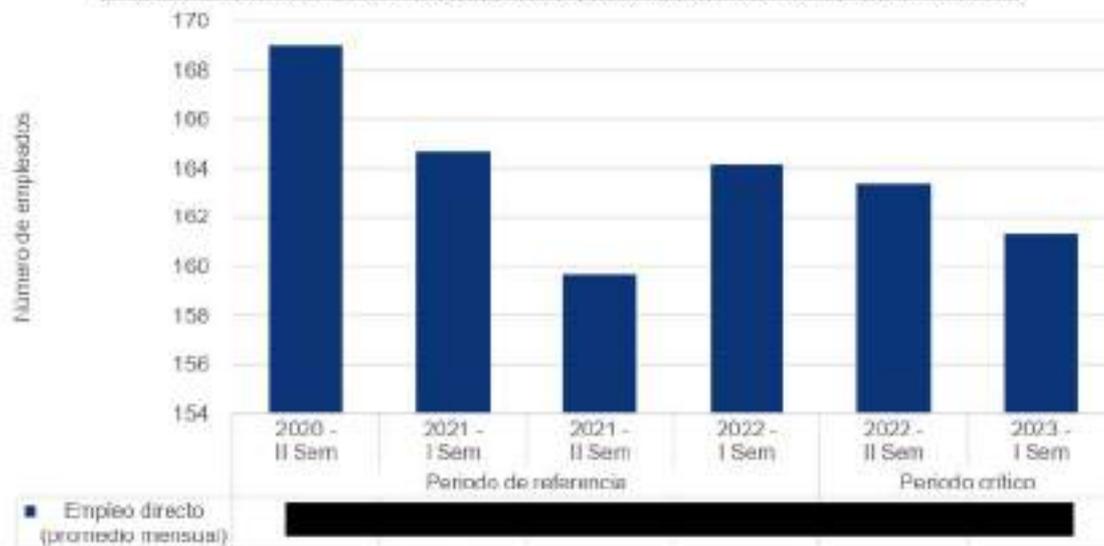
Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño), y Banco de la República.

Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el precio promedio semestral implícito de las ventas nacionales se ubicó en \$ [REDACTED] kilogramo, frente a \$ [REDACTED] kilogramos promedio semestral del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador cayó en términos reales en \$ [REDACTED] kilogramo, contracción equivalente a un decrecimiento de 13,81%. **Por tanto, se evidencia un fuerte daño a la rama de producción nacional ocasionado por las importaciones de China**

1.11.9. Empleo

El número de empleados fijos y temporales (promedio mes) de la rama de producción nacional de del Producto presentó una tendencia decreciente durante todo el periodo de análisis. De acuerdo con las cifras, **en los semestres del periodo crítico, 2022-II Sem y 2023-I Sem, se evidencia un decrecimiento de 0,51% y 1,22% respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior. Igualmente, se encuentra una variación de -1,73% entre 2023-I Sem y 2022-II Sem.**

Gráfica 19. Número de empleados fijos y temporales (promedio mes) del Producto



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el número de empleados mensuales fue de 161 (promedio mensual), frente a 169 (promedio semestral) del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador descendió en 2 empleados, lo que significó un decrecimiento de 1,24%. Por tanto, se evidencia un fuerte daño a la rama de producción nacional ocasionado por las importaciones de China.

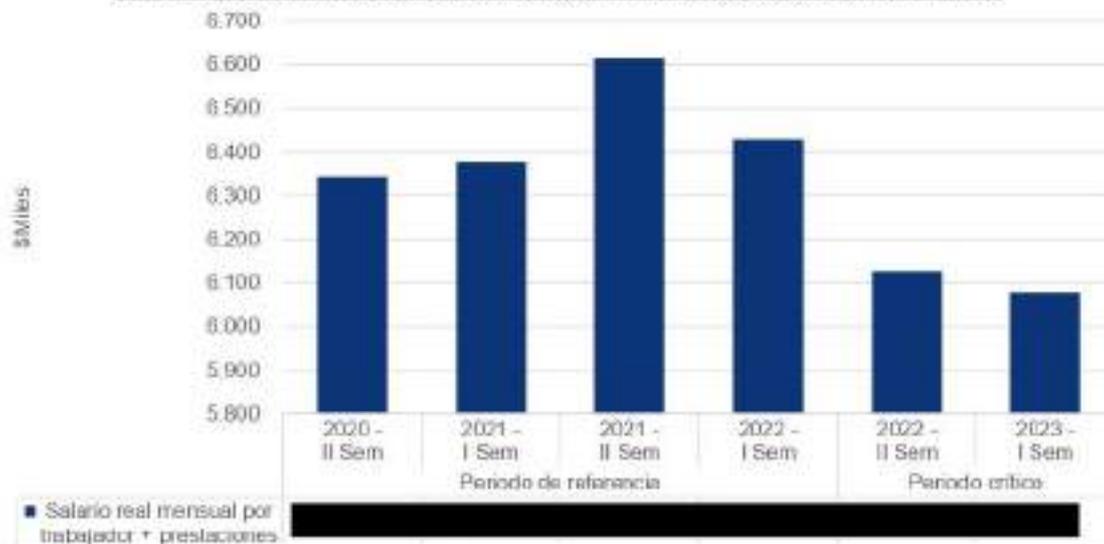
1.11.10. Salario real mensual por empleado (incluido prestaciones)¹⁹

Durante el periodo de análisis, el salario real mensual por empleado (incluido prestaciones) de la rama de producción nacional del Producto presentó una tendencia levemente creciente entre 2020-II y 2021-II Sem, alcanzando su valor máximo en 2021-II Sem; sin embargo, en los semestres siguientes el precio se redujo de forma importante.

De acuerdo con el salario en términos contantes, en los semestres del periodo crítico, 2022-II Sem y 2023-I Sem, se evidencia un decrecimiento real del indicador de 4,70% y 0,79% respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior. Así mismo, se encuentra un decrecimiento de 5,45% entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.

¹⁹ Para establecer obtener el salario real mensual, se deflactó el salario nominal mensual por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco de la República, diciembre de 2018 base 100.

Gráfica 20. Salario real mensual por empleado (más prestaciones) del Producto



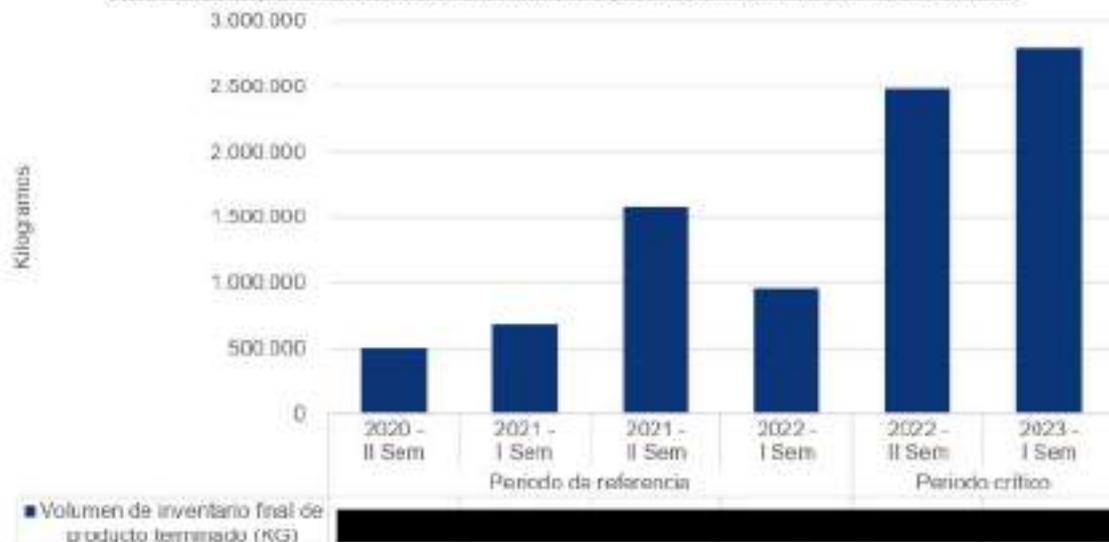
Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño), y Banco de la República.

Adicionalmente, en términos constantes, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el salario mensual por trabajador más prestaciones se ubicó en \$ [redacted] millones (promedio semestral), frente a \$ [redacted] millones del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem) (promedio semestral). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se redujo en términos reales en \$ [redacted] por trabajador, correspondiente a una caída de 5,26%. En suma, las cifras evidencian daño grave en el salario real mensual por trabajador más prestaciones de la rama de producción nacional del Producto.**

1.11.11. Volumen de inventario final de producto terminado

Respecto, volumen de inventario final de producto terminado este registró una tendencia creciente durante el periodo de análisis, con una fuerte contracción en 2022-I Sem. De acuerdo con las cifras, **en los semestres del periodo crítico, 2022-II Sem y 2023-I Sem, se evidencia un crecimiento del indicador de 158,58% y 12,77% respectivamente comparado con su semestre inmediatamente anterior; y un crecimiento de 191,60% entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.**

Gráfica 21. Volumen de inventario final de producto terminado (KG) del Producto



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el volumen promedio semestral de inventario final de producto terminado se ubicó en 2.635.753 kilogramos, frente a 932.758 kilogramos promedio semestral del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se incrementó en [redacted] kilogramos, correspondiente a un crecimiento de 182,58% entre periodos. En suma, las cifras evidencian daño grave en el desempeño del volumen de producción para el mercado interno del Producto.

1.12. Evaluación del daño: comportamiento de los indicadores financieros

Al comparar el promedio semestral de los indicadores financieros de la rama de producción nacional (PGI) del Producto, entre el periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem), y el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem), se encuentra daño grave en el desempeño de la rama de producción nacional de todos los indicadores, en razón a las importaciones originaria de China a precios de dumping, a saber: i) Margen de utilidad bruta; ii) Margen de utilidad operacional; iii) Ingresos reales por ventas netas; iv) Utilidad bruta real; v) Utilidad operacional real; y, vi) Inventario final de producto terminado real.

Tabla 25. Comportamiento promedio semestral de los indicadores financieros de la rama de producción nacional del Producto

	Periodo de referencia	Periodo crítico	Diferencia absoluta	Variación %	Daño
	2020 - II Sem a 2022 - I Sem	2022 - II Sem a 2023 - I Sem			
Margen de utilidad bruta (%)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Si
Margen de utilidad operacional (%)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Si
Ingreso ventas netas nacionales (\$ miles, base dic. 2018)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Si
Utilidad bruta (\$ miles, base dic. 2018)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Si
Utilidad operacional (\$ miles, base dic. 2018)	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	Si

	Periodo de referencia	Periodo crítico	Diferencia absoluta	Variación %	Daño
	2020 - II Sem a 2022 - I Sem	2022 - II Sem a 2023 - I Sem			
Inventario final de producto terminado (\$ miles, base dic. 2018)	██████	██████	██████	██████	Si

*Diferencia absoluta en puntos porcentuales.

Celdas en naranja corresponden a variables económicas que presentan daño importante.

Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño, Anexo 11 Información sobre Inventarios, Producción y Ventas; y, Anexo 12 – Estado de resultados), y Banco de la República (IPC base dic 2018=100).

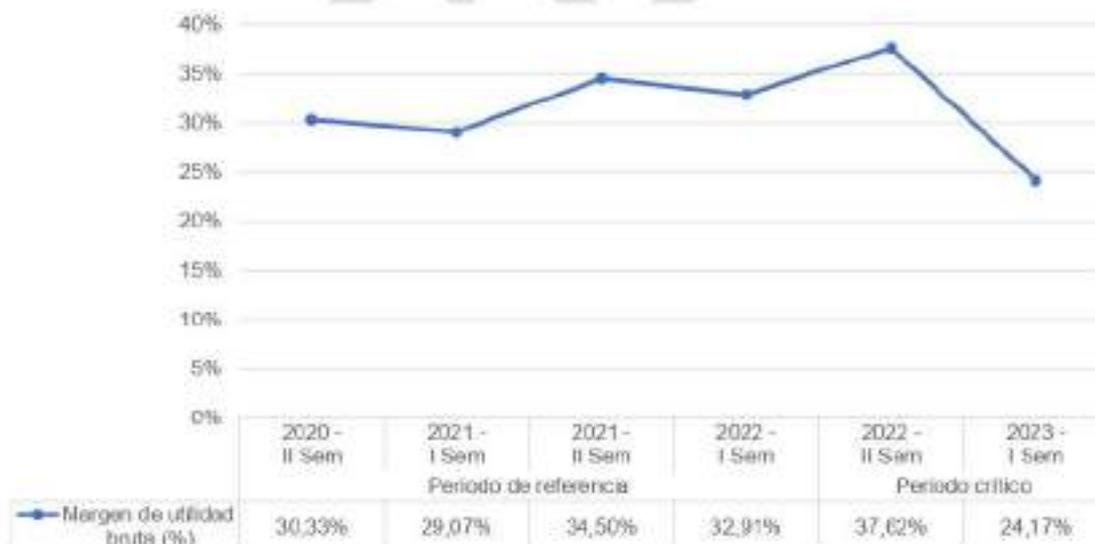
A continuación, se presenta un análisis detallado de todas las variables financieras.

1.12.1. Margen de utilidad bruta

El margen de utilidad bruta de la rama de producción nacional del Producto presentó una tendencia creciente durante el periodo de análisis, alcanzando el máximo margen en 2022-II Sem. Sin embargo, durante el 2023-I Sem se contrajo de forma importante en razón al incremento de las importaciones originaria de China.

De acuerdo con las cifras, el margen de utilidad bruta pasó de 30,33% en 2020-II Sem a 37,62% en 2022-II Sem. Posteriormente, en 2023-I Sem el margen de utilidad se ubicó en 24,17%, lo que significó un decrecimiento de 13,45 pp respecto al semestre inmediatamente anterior. Es de anotar que el margen registrado por la rama de producción nacional en 2023-I Sem es el más bajo durante el periodo analizado.

Gráfica 22. Margen de utilidad bruta (%) del Producto



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño).

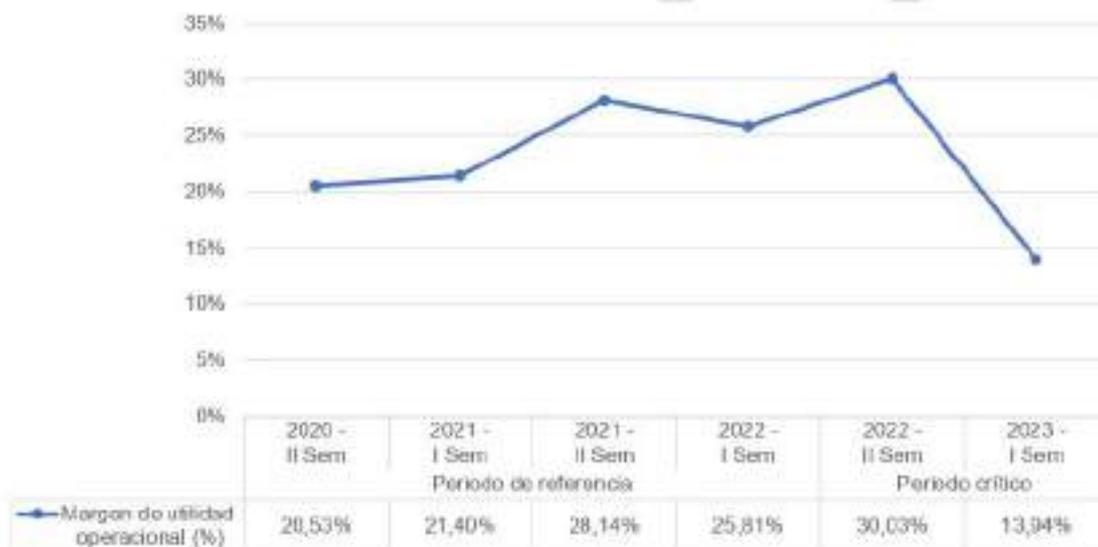
Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el margen promedio semestral de utilidad bruta fue de 30,90%, frente a 31,70% promedio semestral del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el cayó en 0,81 pp, lo que evidencia daño grave en el margen de utilidad bruta de la rama de producción nacional del Producto.

1.12.2. Margen de utilidad operacional

El margen de utilidad operacional de la rama de producción nacional del Producto presenta un comportamiento similar al registrado por el margen de utilidad bruta, una tendencia creciente durante el periodo de análisis, alcanzando el máximo margen en 2022-II Sem. Sin embargo, durante el 2023-I Sem se contrajo de forma importante en razón al incremento de las importaciones originaria de China.

De acuerdo con las cifras, el margen de operacional bruta pasó de 20,53% en 2020-II Sem a 30,03% en 2022-II Sem. Posteriormente, en 2023-I Sem el margen de utilidad se ubicó en 13,94%, lo que significó un decrecimiento de 16,09 pp respecto al semestre inmediatamente anterior. Es de anotar que el margen registrado por la rama de producción nacional en 2023-I Sem es el más bajo durante el periodo analizado.

Gráfica 23. Margen de utilidad operacional (%) del Producto



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 12 – Estado de Resultados).

Adicionalmente, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el margen promedio semestral de utilidad operacional fue de 21,96%, frente a 23,97% promedio semestral del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el cayó en 1,98 pp, lo que evidencia daño grave en el margen de utilidad operacional de la rama de producción nacional del Producto.

1.12.3. Ingresos reales por ventas netas²⁹

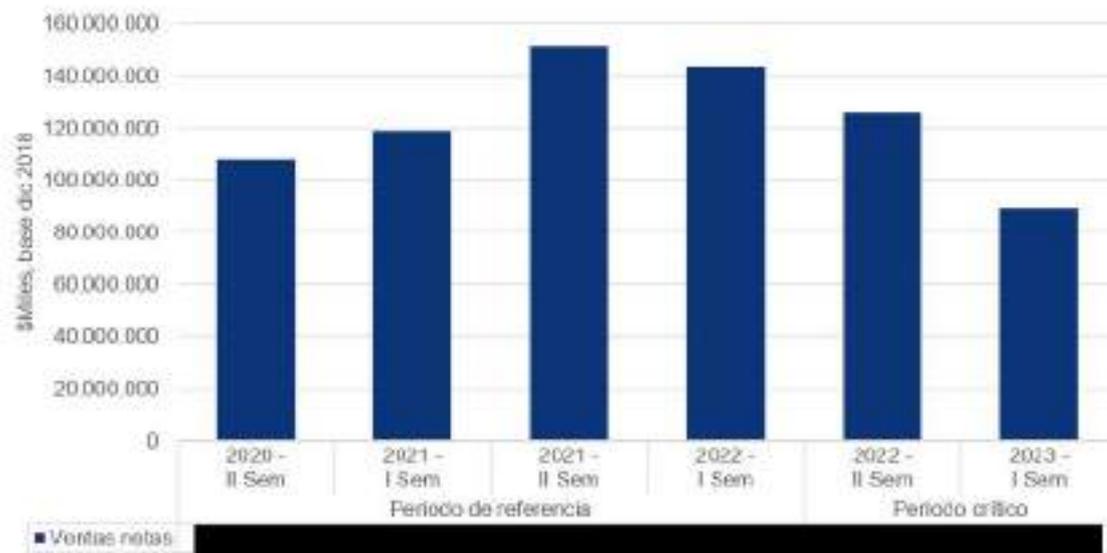
Durante el periodo analizado los ingresos por ventas netas nacionales del Producto de la rama de producción nacional registraron un comportamiento creciente hasta el 2021-II Sem, y en los semestres siguientes decreciente.

De acuerdo con cifras constantes de 2018, el ingreso por ventas netas nacionales pasó de \$ [REDACTED] millones en 2020-II Sem a \$ [REDACTED] millones en 2021-II Sem. Respecto al comportamiento en los

²⁹ Para obtener el indicador en términos reales se deflactó la variable en términos corrientes por el índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco de la República, diciembre de 2018 base 100.

semestres del periodo crítico, es importante anotar que en 2022-II Sem el ingreso por ventas nacionales se ubicó en \$ [REDACTED] millones, lo que significó una contracción en términos reales de 12,14% respecto al semestre anterior; y, en 2023-I Sem \$ [REDACTED] millones lo que se traduce en una contracción en términos reales de 29,20% respecto al semestre anterior.

Gráfica 24. Ventas reales del Producto, \$ miles base diciembre de 2018



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño), y Banco de la República (IPC base dic 2018=100).

Adicionalmente, en términos constantes de 2018, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el ingreso promedio semestral por las ventas netas nacionales se ubicó en \$ [REDACTED] millones, frente a \$ [REDACTED] millones promedio semestral del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en \$ [REDACTED] millones, correspondiente a una caída en términos reales de 17,70% entre periodos. En suma, las cifras evidencian daño grave en el desempeño del ingreso por ventas nacionales del producto.**

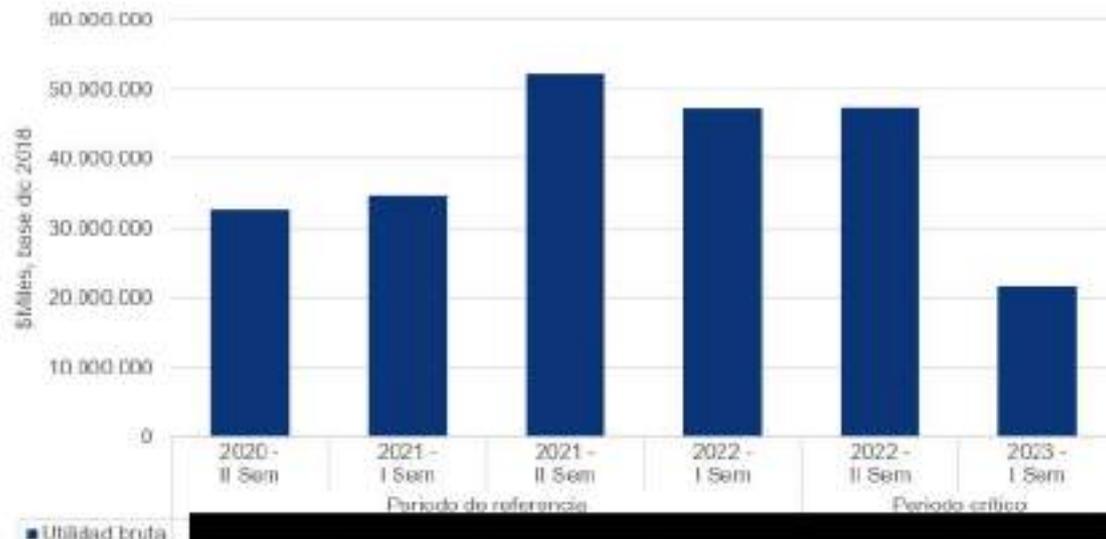
1.12.4. Utilidad bruta real²¹

La utilidad bruta de la rama de producción nacional del Producto presentó en términos reales una tendencia creciente hasta 2021-II Sem, y en los semestres siguientes una tendencia decreciente, con una fuerte contracción en 2023-I Sem.

De acuerdo con cifras constantes de 2018, la utilidad bruta de la rama de producción nacional de Resinas de PVC tipo suspensión pasó de \$ [REDACTED] millones en 2020-II Sem a \$ [REDACTED] millones en 2023-I Sem, registrando un valor máximo en 2021-II Sem de \$ [REDACTED] millones. **Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, se evidencia un leve crecimiento de 0,15% en 2022-II Sem respecto al semestre inmediatamente anterior, y una fuerte contracción de 54,50% en 2023-I Sem respecto al semestre anterior**

²¹ Para obtener el indicador en términos reales se deflactó la variable en términos corrientes por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco de la República, diciembre de 2018 base 100.

Gráfica 25. Utilidad bruta real del Producto, \$ miles base diciembre de 2018



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 10 – Cuadro variables de daño), y Banco de la República (IPC base dic 2018=100).

Adicionalmente, en términos constantes de 2018, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) la utilidad bruta de la rama de producción nacional del Producto se ubicó en \$ [redacted] millones, frente a \$ [redacted] millones del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en \$ [redacted] millones, correspondiente a una caída de 17,48%. En suma, las cifras evidencian daño grave en el desempeño de la utilidad bruta de la rama de producción nacional de del Producto.

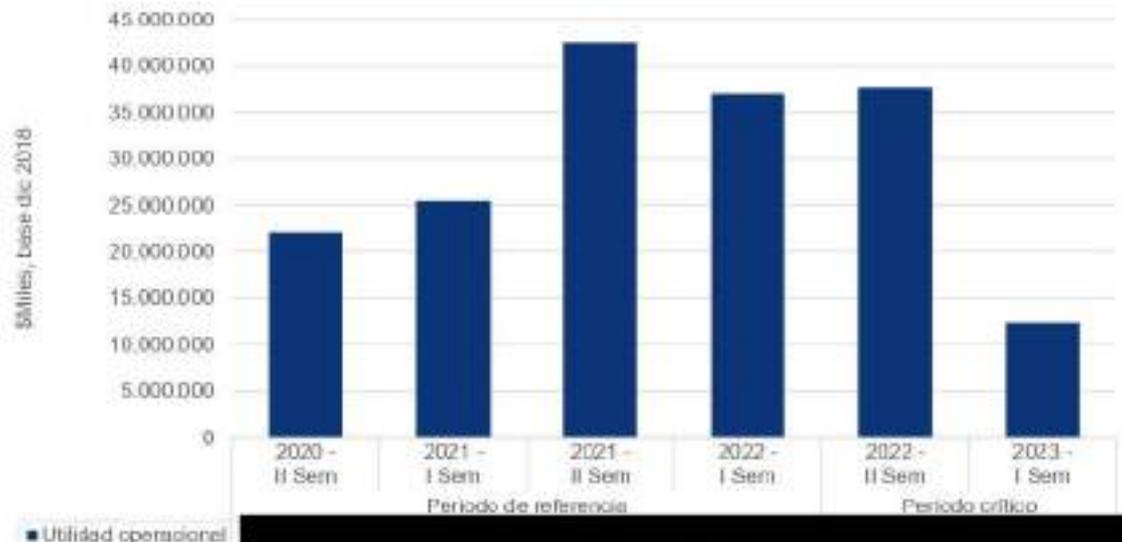
1.12.5. Utilidad operacional real²²

La utilidad operacional de la rama de producción nacional del Producto presentó en términos reales una tendencia creciente hasta 2021-II Sem, y en los semestres siguientes una tendencia decreciente, con una fuerte contracción en 2023-I Sem. Similar al comportamiento registrado por la utilidad bruta en términos reales.

De acuerdo con cifras constantes de 2018, la utilidad operacional de la rama de producción nacional del Producto pasó de \$ [redacted] millones en 2020-II Sem a \$ [redacted] millones en 2023-I Sem, registrando un valor máximo en 2021-II Sem de \$ [redacted] millones. Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, se evidencia un crecimiento de 1,94% en 2022-II Sem respecto al semestre inmediatamente anterior, y una fuerte contracción de 67,14% en 2023-I Sem respecto al semestre anterior.

²² Para obtener el indicador en términos reales se deflació la variable en términos corrientes por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco de la República, diciembre de 2018 base 100.

Gráfica 26. Utilidad operacional real del Producto, \$ miles base diciembre de 2018



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 12 – Estado de Resultados), y Banco de la República (IPC base dic. 2018=100).

Adicionalmente, en términos constantes de 2018, en el periodo crítico (2022-I Sem a 2023-I Sem) la utilidad operacional de la rama de producción nacional del Producto se ubicó en \$ [REDACTED] millones, frente a \$ [REDACTED] millones del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-II Sem). **Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en \$ [REDACTED] millones, correspondiente a una caída de 21,16%. En suma, las cifras evidencian daño grave en el desempeño de la utilidad bruta de la rama de producción nacional de del Producto.**

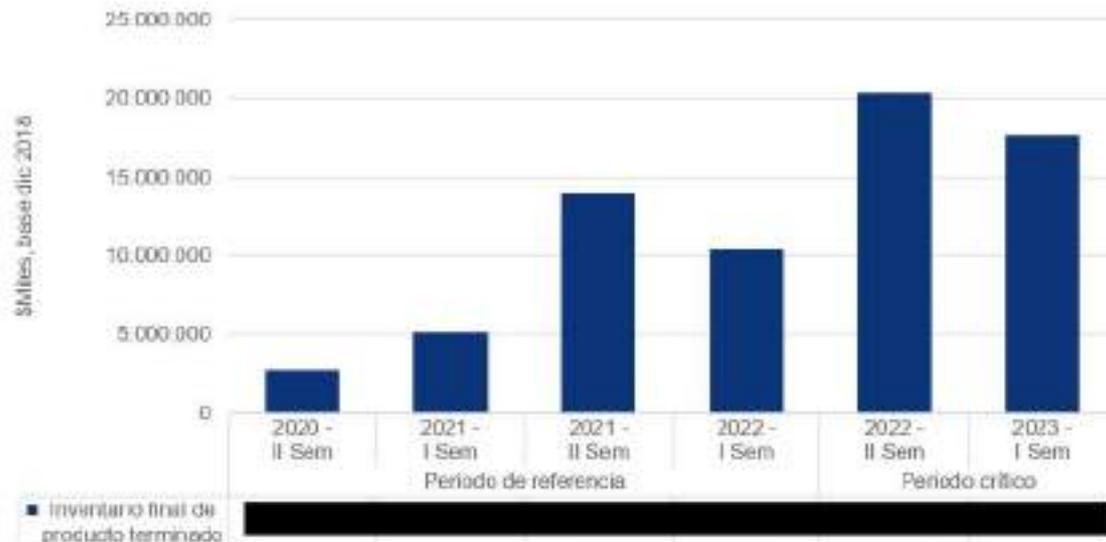
1.12.6. Inventario final de producto terminado real²³

Respecto, al valor del inventario final de producto terminado este registró una tendencia creciente durante el periodo de análisis, con una fuerte contracción en 2022-I Sem. De acuerdo con cifras constantes de 2018, el valor del inventario final de producto terminado pasó de \$ [REDACTED] millones en 2020-II Sem a \$ [REDACTED] millones en 2023-I Sem, registrando un valor máximo de \$ [REDACTED] millones en 2022-II Sem.

Respecto al comportamiento del indicador en los semestres del periodo crítico, se evidencia una variación de 96,18% en 2022-II Sem respecto al semestre anterior, y de -13,13% en 2023-I Sem respecto al semestre anterior; así como un crecimiento de 70,42% entre 2023-I Sem y 2022-I Sem.

²³ Para obtener el indicador en términos reales se deflactó la variable en términos corrientes por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Banco de la República, diciembre de 2018 base 100.

Gráfica 27. Inventario final de producto terminado del Producto, \$ miles base diciembre de 2018



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 11 – Información sobre Inventarios Producción y Ventas), y Banco de la República (IPC base dic. 2018=100)

Adicionalmente, en términos constantes de 2018, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el valor del inventario final de producto terminado de la rama de producción nacional del Producto fue de en \$ [REDACTED] millones, frente a \$ [REDACTED] millones del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en \$ [REDACTED] millones, correspondiente a un crecimiento en términos reales de 135,46%. En suma, las cifras evidencian daño grave en el desempeño de inventario final del producto terminado en términos reales de la rama de producción nacional de del Producto.

1.13. Relación de causalidad

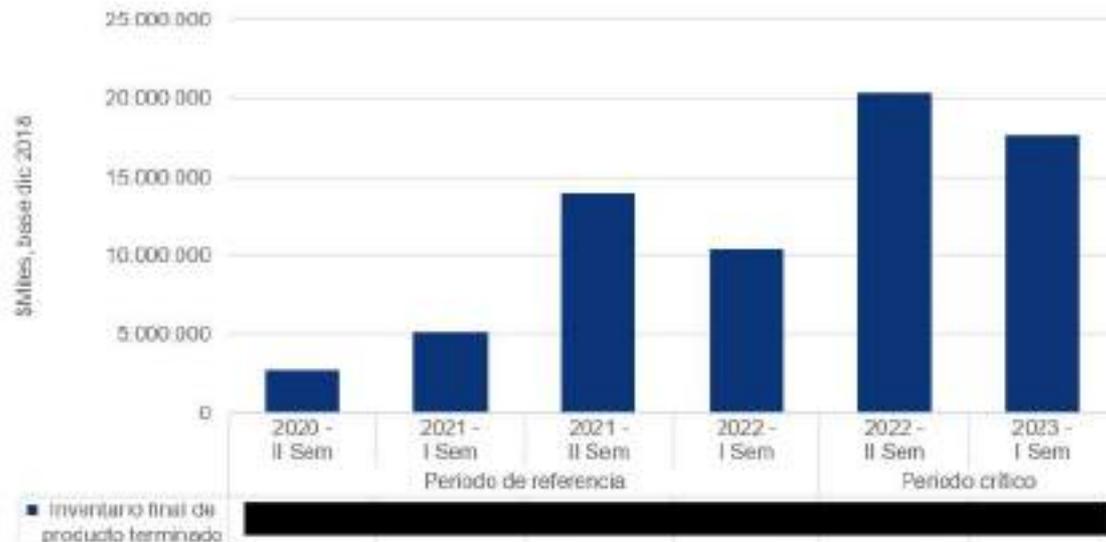
Como se expuso previamente, la rama de producción nacional pasó de representar el 63,01% del Consumo Nacional Aparente del Producto en el 2022-I Sem a 47,91% en el segundo semestre de 2022, lo que se traduce en una contracción del indicador de 15,11 pp entre los mencionados semestres, situación que se debe al incremento de las importaciones de China (de 108,59% entre los mencionados semestres) a precios de dumping,

En ese sentido, es atribuible a las importaciones provenientes de China a precios de dumping la disminución en las ventas de la rama de producción nacional, presentándose un daño nominal en los siguientes indicadores económicos y financieros de la rama de producción nacional (empresa peticionaria: PGI):

- Indicadores económicos que presentan daño grave:

- i) Volumen de producción para el mercado interno;
- ii) Relación de las importaciones originarias de China respecto al volumen de producción para el mercado interno;
- iii) Volumen de ventas netas nacionales;
- iv) Participación de las ventas nacionales en el Consumo Nacional Aparente;
- v) Participación de las importaciones originarias de China en el Consumo Nacional Aparente;
- vi) Uso de la capacidad instalada de producción para el mercado interno;

Gráfica 27. Inventario final de producto terminado del Producto, \$ miles base diciembre de 2018



Fuente: Cálculos a partir de la información de PGI (Anexo 11 – Información sobre Inventarios Producción y Ventas), y Banco de la República (IPC base dic. 2018=100)

Adicionalmente, en términos constantes de 2018, en el periodo crítico (2022-II Sem a 2023-I Sem) el valor del inventario final de producto terminado de la rama de producción nacional del Producto fue de en \$ [REDACTED] millones, frente a \$ [REDACTED] millones del periodo de referencia (2020-II Sem a 2022-I Sem). Lo que significa que entre el periodo crítico y el de referencia el indicador se contrajo en \$ [REDACTED] millones, correspondiente a un crecimiento en términos reales de 135,46%. En suma, las cifras evidencian daño grave en el desempeño de inventario final del producto terminado en términos reales de la rama de producción nacional de del Producto.

1.13. Relación de causalidad

Como se expuso previamente, la rama de producción nacional pasó de representar el 63,01% del Consumo Nacional Aparente del Producto en el 2022-I Sem a 47,91% en el segundo semestre de 2022, lo que se traduce en una contracción del indicador de 15,11 pp entre los mencionados semestres, situación que se debe al incremento de las importaciones de China (de 108,59% entre los mencionados semestres) a precios de dumping,

En ese sentido, es atribuible a las importaciones provenientes de China a precios de dumping la disminución en las ventas de la rama de producción nacional, presentándose un daño nominal en los siguientes indicadores económicos y financieros de la rama de producción nacional (empresa peticionaria: PGI):

- Indicadores económicos que presentan daño grave:

- i) Volumen de producción para el mercado interno;
- ii) Relación de las importaciones originarias de China respecto al volumen de producción para el mercado interno;
- iii) Volumen de ventas netas nacionales;
- iv) Participación de las ventas nacionales en el Consumo Nacional Aparente;
- v) Participación de las importaciones originarias de China en el Consumo Nacional Aparente;
- vi) Uso de la capacidad instalada de producción para el mercado interno;

- vii) Productividad;
- viii) Precio real implícito de ventas nacionales;
- ix) Salario real mensual por trabajador más prestaciones; y,
- x) Volumen de inventario final de producto terminado.

• **Indicadores financieros que presentan daño grave:**

- i) Margen de utilidad bruta;
- ii) Margen de utilidad operacional;
- iii) Ingresos reales por ventas netas;
- iv) Utilidad bruta real
- v) Utilidad operacional real; e,
- vi) inventario final de producto terminado real.

1.14. Información confidencial

En cumplimiento del Decreto 1794 de 2020 este documento y sus respectivos anexos se presentan en una versión pública y una versión confidencial.

Los datos reservados se refieren a cifras e información financiera y contable de PGI, así como a la participación y representatividad de estas, información sensible que está protegida y cuya divulgación podría causar perjuicios a PGI:

Información	Clasificación	Justificación
Participación accionaria de PGI	CONFIDENCIAL	Secreto empresarial. Información no susceptible de resumen, relacionado con cifras económicas y financieras precisas y concretas de las empresas, que goza de reserva y que en ningún momento puede trascender a ser conocida por los competidores, partes interesadas o público en general, conforme al artículo 61 del Código de Comercio, numeral 2 del artículo 39 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio – ADPIC, vinculante en Colombia por mandato de la Ley 170 de 1994, el artículo 260 de la decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones y el numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Producción de los últimos tres años	CONFIDENCIAL	
Lista de Clientes PGI	CONFIDENCIAL	
Materias primas	CONFIDENCIAL	
Ventas nacionales (1.8)	CONFIDENCIAL	
Ventas nacionales en relación con el consumo nacional aparente (1.8)	CONFIDENCIAL	
Tabla 24 Evaluación del daño (1.11)	CONFIDENCIAL	
Gráfica 11 Volumen de Producción para el mercado interno del Producto	CONFIDENCIAL	
Gráfica 13. Volumen de ventas nacionales del Producto	CONFIDENCIAL	
Gráfica 16. Uso de capacidad instalada de producción para el mercado interno del Producto	CONFIDENCIAL	
Gráfica 17. Productividad de la rama de producción nacional del Producto	CONFIDENCIAL	
Gráfica 18. Precio real implícito de las ventas nacionales del Producto	CONFIDENCIAL	
Gráfica 19. Número de empleados fijos y temporales (promedio mes) del Producto	CONFIDENCIAL	
Gráfica 20. Salario real mensual por empleado (más prestaciones) del Producto	CONFIDENCIAL	
Gráfica 21. Volumen de inventario final de producto terminado (KG) del Producto	CONFIDENCIAL	
Tabla 25. Comportamiento promedio semestral de los indicadores financieros de la rama de producción nacional del Producto	CONFIDENCIAL	

Palmira, Valle del Cauca, agosto de 2023

Doctor

LUIS FERNANDO FUENTES IBARRA

Director de Comercio Exterior

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Calle 28 No. 13ª – 15 Piso 16

Bogotá

Asunto: Autorización visitas en el marco de la solicitud de aplicación de medida antidumping a las importaciones de tela no tejida fabricada a partir de polipropileno de peso desde 8 g/m2 hasta 70 g/m2 clasificada bajo las Subpartidas Arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00 originarias de la República Popular China.

MARÍA TERESA VILLAMIL mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.642.39+, actuando en calidad de representante legal de la compañía PGI COLOMBIA LTDA (“PGI”) sociedad debidamente constituida, tal como consta en el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, me dirijo a este Ministerio – Dirección de Comercio Exterior autorizándolo a realizar todas las visitas que requiera en el marco de la solicitud de aplicación de medida antidumping a las importaciones de tela no tejida fabricada a partir de polipropileno de peso desde 8 g/m2 hasta 70 g/m2 clasificada bajo las Subpartidas Arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00 originarias de la República Popular China.



REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: MARÍA TERESA VILLAMIL OROZCO

C.C.: 38.642.386

- vii) Productividad;
- viii) Precio real implícito de ventas nacionales;
- ix) Salario real mensual por trabajador más prestaciones; y,
- x) Volumen de inventario final de producto terminado.

• **Indicadores financieros que presentan daño grave:**

- i) Margen de utilidad bruta;
- ii) Margen de utilidad operacional;
- iii) Ingresos reales por ventas netas;
- iv) Utilidad bruta real
- v) Utilidad operacional real; e,
- vi) inventario final de producto terminado real.

1.14. Información confidencial

En cumplimiento del Decreto 1794 de 2020 este documento y sus respectivos anexos se presentan en una versión pública y una versión confidencial.

Los datos reservados se refieren a cifras e información financiera y contable de PGI, así como a la participación y representatividad de estas, información sensible que está protegida y cuya divulgación podría causar perjuicios a PGI:

Información	Clasificación	Justificación
Participación accionaria de PGI	CONFIDENCIAL	Secreto empresarial. Información no susceptible de resumen, relacionado con cifras económicas y financieras precisas y concretas de las empresas, que goza de reserva y que en ningún momento puede trascender a ser conocida por los competidores, partes interesadas o público en general, conforme al artículo 61 del Código de Comercio, numeral 2 del artículo 39 del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio – ADPIC, vinculante en Colombia por mandato de la Ley 170 de 1994, el artículo 260 de la decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones y el numeral 6 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Producción de los últimos tres años	CONFIDENCIAL	
Lista de Clientes PGI	CONFIDENCIAL	
Materias primas	CONFIDENCIAL	
Ventas nacionales (1.8)	CONFIDENCIAL	
Ventas nacionales en relación con el consumo nacional aparente (1.8)	CONFIDENCIAL	
Tabla 24 Evaluación del daño (1.11)	CONFIDENCIAL	
Gráfica 11 Volumen de Producción para el mercado interno del Producto	CONFIDENCIAL	
Gráfica 13. Volumen de ventas nacionales del Producto	CONFIDENCIAL	
Gráfica 16. Uso de capacidad instalada de producción para el mercado interno del Producto	CONFIDENCIAL	
Gráfica 17. Productividad de la rama de producción nacional del Producto	CONFIDENCIAL	
Gráfica 18. Precio real implícito de las ventas nacionales del Producto	CONFIDENCIAL	
Gráfica 19. Número de empleados fijos y temporales (promedio mes) del Producto	CONFIDENCIAL	
Gráfica 20. Salario real mensual por empleado (más prestaciones) del Producto	CONFIDENCIAL	
Gráfica 21. Volumen de inventario final de producto terminado (KG) del Producto	CONFIDENCIAL	
Tabla 25. Comportamiento promedio semestral de los indicadores financieros de la rama de producción nacional del Producto	CONFIDENCIAL	

Gráfica 24. Ventas reales del Producto, \$ miles base diciembre de 2018	CONFIDENCIAL	
Gráfica 25. Utilidad bruta real del Producto, \$ miles base diciembre de 2018	CONFIDENCIAL	
Gráfica 26. Utilidad operacional real del Producto, \$ miles base diciembre de 2018	CONFIDENCIAL	
Gráfica 27. Inventario final de producto terminado del Producto, \$ miles base diciembre de 2018	CONFIDENCIAL	

PÚBLICA

CONFIDENCIAL



**Building a better
working world**

CA-202308-662-2

Señores
PGI Colombia Ltda.
Palmira, Valle del Cauca

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de PGI Colombia Ltda., identificada con NIT. 815.002.042-5., Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

De acuerdo con los registros contables al 1 de enero de 2021 y 30 de junio de 2021 presenta los siguientes saldos por concepto de inventarios que sirvió de base para el armado del "Anexo 11" y "Anexo 12 A" tal como se detalla a continuación:

Tipo de inventario	Al 01 de enero de 2021 (Inventario inicial)	Al 30 de junio de 2021 (Inventario final) No auditado
Materias primas	6,611,351	7,879,961
Productos en proceso	332,404	96,822
Producto terminado *	2,985,244	5,613,223

Cifras en miles de pesos colombianos.

*** Composición del inventario del producto terminado:**

-Producto terminado de Tela no tejida	2,948,057	5,572,524
-Producto terminado de mascarillas	37,187	40,699

Cifras en miles de pesos colombianos.

La información contable, no auditada, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, incluye la información financiera que sirvió de base para el armado del "Anexo 12", como se detalla a continuación:

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

Sres. PGI Colombia Ltda.

Página 2

Estado de resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2021:

Ventas	153,829,539
Costo de ventas	(109,105,367)
Utilidad bruta	44,724,172
Otros ingresos operativos	6,647,181
Gastos de venta y distribución	(9,512,552)
Gastos de administración	(2,289,847)
Otros gastos operativos	(72,804)
Utilidad operativa	39,496,150

Estado de resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2021:

Costos financieros	(261,719)
Ingresos financieros	855,023
Diferencia en cambio, neta	8,561
Utilidad antes del impuesto a la renta	40,098,015
Gasto por impuesto a la renta	(10,275,589)
Resultado por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021	29,822,426

Cifras en miles de pesos colombianos

La información financiera se encuentra detallada en los anexos: *Anexo 10: Cuadro Variables de Daño, Anexo 11: Información Sobre Inventarios, Producción y Ventas, Anexo 12: Estado de Resultados, Anexo 12a: Estado De Costos De Producción*, los cuales han sido preparados por la Administración de la Compañía y son de su exclusiva responsabilidad. Mi tarea se limitó a cotejar que los montos totales y saldos finales indicados en el anexo surgen de los registros contables.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para dar cumplimiento al Artículo 2.2.3.7.11.1. del Decreto 1794 del 30 de diciembre de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y no debe ser usada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Cristhian Camilo Ampudia Cortés
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 155143-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Santiago de Cali, Valle del Cauca
24 de agosto de 2023



CA-202308-662-3

Señores
PGI Colombia Ltda.
Palmira, Valle del Cauca

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de PGI Colombia Ltda., identificada con NIT. 815.002.042-5., Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

De acuerdo con los registros contables al 1 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 presenta los siguientes saldos por concepto de inventarios que sirvió de base para el armado del "Anexo 11" y "Anexo 12 A" tal como se detalla a continuación:

Tipo de inventario	Al 01 de julio de 2021	Al 31 de diciembre de 2021
	(Inventario inicial) No auditado	(Inventario final)
Materias primas	7,879,961	25,390,948
Productos en proceso	96,822	390,299
Producto terminado *	5,613,223	15,642,688

Cifras en miles de pesos colombianos.

*** Composición del inventario del producto terminado:**

-Producto terminado de Tela no tejida	5,572,524	15,599,558
-Producto terminado de mascarillas	40,699	43,130

Cifras en miles de pesos colombianos.

La información contable, no auditada, por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021, incluye la información financiera que sirvió de base para el armado del "Anexo 12", como se detalla a continuación:

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

Sres. PGI Colombia Ltda.

Página 2

Estado de resultados del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021:

Ventas	191,164,459
Costo de ventas	(125,210,244)
Utilidad bruta	65,954,215
Otros ingresos operativos	119,713
Gastos de venta y distribución	(9,892,539)
Gastos de administración	(2,274,718)
Otros gastos operativos	(2,419,359)
Utilidad operativa	51,487,312

Estado de resultados del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021:

Costos financieros	(335,488)
Ingresos financieros	695,956
Diferencia en cambio, neta	(831,964)
Utilidad antes del impuesto a la renta	51,015,816
Gasto por impuesto a la renta	(17,749,039)
Resultado por el periodo comprendido entre el 1 julio al 31 de diciembre de 2021	33,266,777

Cifras en miles de pesos colombianos

La información financiera se encuentra detallada en los anexos: *Anexo 10: Cuadro Variables de Daño, Anexo 11: Información Sobre Inventarios, Producción y Ventas, Anexo 12: Estado de Resultados, Anexo 12a: Estado De Costos De Producción*, los cuales han sido preparados por la Administración de la Compañía y son de su exclusiva responsabilidad. Mi tarea se limitó a cotejar que los montos totales y saldos finales indicados en el anexo surgen de los registros contables.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para dar cumplimiento al Artículo 2.2.3.7.11.1. del Decreto 1794 del 30 de diciembre de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y no debe ser usada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Cristhian Camilo Ampudia Cortés
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 155143-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Santiago de Cali, Valle del Cauca
24 de agosto de 2023



**Building a better
working world**

CA-202308-662-4

Señores
PGI Colombia Ltda.
Palmira, Valle del Cauca

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de PGI Colombia Ltda., identificada con NIT. 815.002.042-5., Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

De acuerdo con los registros contables al 1 de enero de 2022 y 30 de junio de 2022 presenta los siguientes saldos por concepto de inventarios que sirvió de base para el armado del "Anexo 11" y "Anexo 12 A" tal como se detalla a continuación:

Tipo de inventario	Al 01 de enero de 2022	Al 30 de junio de 2022
	(Inventario inicial)	(Inventario final) No auditados
Materias primas	25,390,948	13,765,683
Productos en proceso	390,299	331,620
Producto terminado *	15,642,688	12,416,206

Cifras en miles de pesos colombianos.

*** Composición del inventario del producto terminado:**

-Producto terminado de Tela no tejida	15,599,558	12,371,490
-Producto terminado de mascarillas	43,130	44,716

Cifras en miles de pesos colombianos.

La información contable, no auditada, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022, incluye la información financiera que sirvió de base para el armado del "Anexo 12", como se detalla a continuación:

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

Sres. PGI Colombia Ltda.

Página 2

Estado de resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2022:

Ventas	200,827,743
Costo de ventas	(134,742,793)
Utilidad bruta	66,084,950
Otros ingresos operativos	193,787
Gastos de venta y distribución	(11,602,007)
Gastos de administración	(2,655,592)
Otros gastos operativos	(139,140)
Utilidad operativa	51,881,998

Estado de resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2022:

Costos financieros	(622,748)
Ingresos financieros	1,044,004
Diferencia en cambio, neta	(789,428)
Utilidad antes del impuesto a la renta	51,513,826
Gasto por impuesto a la renta	(6,818,511)
Resultado por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022	44,695,315

Cifras en miles de pesos colombianos

La información financiera se encuentra detallada en los anexos: *Anexo 10: Cuadro Variables de Daño, Anexo 11: Información Sobre Inventarios, Producción y Ventas, Anexo 12: Estado de Resultados, Anexo 12a: Estado De Costos De Producción*, los cuales han sido preparados por la Administración de la Compañía y son de su exclusiva responsabilidad. Mi tarea se limitó a cotejar que los montos totales y saldos finales indicados en el anexo surgen de los registros contables.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para dar cumplimiento al Artículo 2.2.3.7.11.1. del Decreto 1794 del 30 de diciembre de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y no debe ser usada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Cristhian Camilo Ampudia Cortés
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 155143-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Santiago de Cali, Valle del Cauca
24 de agosto de 2023



**Building a better
working world**

CA-202308-662-5

Señores
PGI Colombia Ltda.
Palmira, Valle del Cauca

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de PGI Colombia Ltda., identificada con NIT. 815.002.042-5., Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

De acuerdo con los registros contables al 1 de Julio de 2022 y al 31 de diciembre de 2022 presenta los siguientes saldos por concepto de inventarios que sirvió de base para el armado del "Anexo 11" y "Anexo 12 A" tal como se detalla a continuación:

Tipo de inventario	Al 01 de julio de 2022	Al 31 de diciembre de 2022
	(Inventario inicial) No auditado	(Inventario final)
Materias primas	13,765,683	9,804,441
Productos en proceso	331,620	157,936
Producto terminado *	12,416,206	25,689,513

Cifras en miles de pesos colombianos.

*** Composición del inventario del producto terminado:**

-Producto terminado de Tela no tejida	12,371,490	25,637,400
-Producto terminado de mascarillas	44,716	52,113

Cifras en miles de pesos colombianos.

La información contable, no auditada, por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2022, incluye la información financiera que sirvió de base para el armado del "Anexo 12", como se detalla a continuación:

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



Building a better
working world

Sres. PGI Colombia Ltda.

Página 2

Estado de resultados del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022:

Ventas	179,806,105
Costo de ventas	(112,163,758)
Utilidad bruta	67,642,347
Otros ingresos operativos	75,251
Gastos de venta y distribución	(10,688,366)
Gastos de administración	(2,954,298)
Otros gastos operativos	(847,269)
Utilidad operativa	53,227,665

Estado de resultados del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022:

Costos financieros	(961,120)
Ingresos financieros	2,634,701
Diferencia en cambio, neta	(1,036,716)
Utilidad antes del impuesto a la renta	53,864,530
Gasto por impuesto a la renta	(18,174,386)
Resultado por el periodo comprendido entre el 1 julio al 31 de diciembre de 2022	35,690,144

Cifras en miles de pesos colombianos

La información financiera se encuentra detallada en los anexos: *Anexo 10: Cuadro Variables de Daño, Anexo 11: Información Sobre Inventarios, Producción y Ventas, Anexo 12: Estado de Resultados, Anexo 12a: Estado De Costos De Producción*, los cuales han sido preparados por la Administración de la Compañía y son de su exclusiva responsabilidad. Mi tarea se limitó a cotejar que los montos totales y saldos finales indicados en el anexo surgen de los registros contables.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para dar cumplimiento al Artículo 2.2.3.7.11.1. del Decreto 1794 del 30 de diciembre de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y no debe ser usada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Cristhian Camilo Ampudia Cortés
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 155143-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Santiago de Cali, Valle del Cauca
24 de agosto de 2023



**Building a better
working world**

CA-202308-662-6

Señores
PGI Colombia Ltda.
Palmira, Valle del Cauca

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de PGI Colombia Ltda., identificada con NIT. 815.002.042-5., Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

De acuerdo con los registros contables al 1 de enero de 2023 y al 30 de junio de 2023 presenta los siguientes saldos por concepto de inventarios que sirvió de base para el armado del "Anexo 11" y "Anexo 12 A" tal como se detalla a continuación:

Tipo de inventario	Al 01 de enero de 2023	Al 30 de junio de 2023
	(Inventario inicial)	(Inventario final) No auditados
Materias primas	9,804,441	9,331,904
Productos en proceso	157,936	250,270
Producto terminado *	25,689,513	23,685,398

Cifras en miles de pesos colombianos.

*** Composición del inventario del producto terminado:**

-Producto terminado de Tela no tejida	25,637,400	23,639,991
-Producto terminado de mascarillas	52,113	45,408

Cifras en miles de pesos colombianos.

La información contable, no auditada, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2023, incluye la información financiera que sirvió de base para el armado del "Anexo 12", como se detalla a continuación:

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

Sres. PGI Colombia Ltda.

Página 2

Estado de resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2023:

Ventas	141,545,377
Costo de ventas	(107,329,987)
Utilidad bruta	34,215,390
Otros ingresos operativos	53,437
Gastos de venta y distribución	(11,641,247)
Gastos de administración	(2,846,008)
Otros gastos operativos	(143,602)
Utilidad operativa	19,637,970

Estado de resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2023:

Costos financieros	(740,208)
Ingresos financieros	3,085,071
Diferencia en cambio, neta	1,550,661
Utilidad antes del impuesto a la renta	23,533,494
Gasto por impuesto a la renta	(15,768,897)
Resultado por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023	7,764,597

Cifras en miles de pesos colombianos

La información financiera se encuentra detallada en los anexos: *Anexo 10: Cuadro Variables de Daño, Anexo 11: Información Sobre Inventarios, Producción y Ventas, Anexo 12: Estado de Resultados, Anexo 12a: Estado De Costos De Producción*, los cuales han sido preparados por la Administración de la Compañía y son de su exclusiva responsabilidad. Mi tarea se limitó a cotejar que los montos totales y saldos finales indicados en el anexo surgen de los registros contables.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para dar cumplimiento al Artículo 2.2.3.7.11.1. del Decreto 1794 del 30 de diciembre de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y no debe ser usada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Cristhian Camilo Ampudia Cortés
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 155143-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Santiago de Cali, Valle del Cauca
24 de agosto de 2023



**Building a better
working world**

CA-202308-662-1

Señores
PGI Colombia Ltda.
Santiago de Cali, Valle del Cauca

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de PGI Colombia Ltda., identificada con NIT. 815.002.042-5., Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

De acuerdo con los registros contables, al 1 de julio de 2020 y al 31 de diciembre de 2020 presenta los siguientes saldos por concepto de inventarios que sirvió de base para el armado del "Anexo 11" y "Anexo 12 A" tal como se detalla a continuación:

Tipo de inventario	Al 01 de julio de 2020 (Inventario inicial) No auditado	Al 31 de diciembre de 2020 (Inventario final)
Materias primas	6,661,993	6,611,351
Productos en proceso	138,451	332,404
Producto terminado *	3,782,296	2,985,244

Cifras en miles de pesos colombianos.

*** Composición del inventario del producto terminado:**

-Producto terminado de Tela no tejida	3,735,180	2,948,057
-Producto terminado de mascarillas	47,116	37,187

Cifras en miles de pesos colombianos.

La información contable, no auditada, por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020, incluye la información financiera que sirvió de base para el armado del "Anexo 12", como se detalla a continuación:

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

Sres. PGI Colombia Ltda.

Página 2

Estado de resultados del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020:

Ventas	134,593,718
Costo de ventas	(93,986,196)
Utilidad bruta	40,607,522
Otros ingresos operativos	338,069
Gastos de venta y distribución	(10,832,847)
Gastos de administración	(2,234,875)
Otros gastos operativos	(68,824)
Utilidad operativa	27,809,045

Estado de resultados del 1 de julio al 31 de diciembre de 2020:

Costos financieros	(240,098)
Ingresos financieros	511,905
Diferencia en cambio, neta	303,676
Utilidad antes del impuesto a la renta	28,384,528
Gasto por impuesto a la renta	(4,279,648)
Resultado por el periodo comprendido entre el 1 julio al 31 de diciembre de 2020	24,104,880

Cifras en miles de pesos colombianos

La información financiera se encuentra detallada en los anexos: *Anexo 10: Cuadro Variables de Daño, Anexo 11: Información Sobre Inventarios, Producción y Ventas, Anexo 12: Estado de Resultados, Anexo 12a: Estado De Costos De Producción*, los cuales han sido preparados por la Administración de la Compañía y son de su exclusiva responsabilidad. Mi tarea se limitó a cotejar que los montos totales y saldos finales indicados en el anexo surgen de los registros contables.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para dar cumplimiento al Artículo 2.2.3.7.11.1. del Decreto 1794 del 30 de diciembre de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y no debe ser usada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Cristhian Camilo Ampudia Cortés
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 155143-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Santiago de Cali, Valle del Cauca
24 de agosto de 2023



**Building a better
working world**

CA-202308-662-2

Señores
PGI Colombia Ltda.
Palmira, Valle del Cauca

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de PGI Colombia Ltda., identificada con NIT. 815.002.042-5., Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

De acuerdo con los registros contables al 1 de enero de 2021 y 30 de junio de 2021 presenta los siguientes saldos por concepto de inventarios que sirvió de base para el armado del "Anexo 11" y "Anexo 12 A" tal como se detalla a continuación:

Tipo de inventario	Al 01 de enero de 2021 (Inventario inicial)	Al 30 de junio de 2021 (Inventario final) No auditado
Materias primas	6,611,351	7,879,961
Productos en proceso	332,404	96,822
Producto terminado *	2,985,244	5,613,223

Cifras en miles de pesos colombianos.

*** Composición del inventario del producto terminado:**

-Producto terminado de Tela no tejida	2,948,057	5,572,524
-Producto terminado de mascarillas	37,187	40,699

Cifras en miles de pesos colombianos.

La información contable, no auditada, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021, incluye la información financiera que sirvió de base para el armado del "Anexo 12", como se detalla a continuación:

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

Sres. PGI Colombia Ltda.

Página 2

Estado de resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2021:

Ventas	153,829,539
Costo de ventas	(109,105,367)
Utilidad bruta	44,724,172
Otros ingresos operativos	6,647,181
Gastos de venta y distribución	(9,512,552)
Gastos de administración	(2,289,847)
Otros gastos operativos	(72,804)
Utilidad operativa	39,496,150

Estado de resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2021:

Costos financieros	(261,719)
Ingresos financieros	855,023
Diferencia en cambio, neta	8,561
Utilidad antes del impuesto a la renta	40,098,015
Gasto por impuesto a la renta	(10,275,589)
Resultado por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2021	29,822,426

Cifras en miles de pesos colombianos

La información financiera se encuentra detallada en los anexos: *Anexo 10: Cuadro Variables de Daño, Anexo 11: Información Sobre Inventarios, Producción y Ventas, Anexo 12: Estado de Resultados, Anexo 12a: Estado De Costos De Producción*, los cuales han sido preparados por la Administración de la Compañía y son de su exclusiva responsabilidad. Mi tarea se limitó a cotejar que los montos totales y saldos finales indicados en el anexo surgen de los registros contables.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para dar cumplimiento al Artículo 2.2.3.7.11.1. del Decreto 1794 del 30 de diciembre de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y no debe ser usada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Cristhian Camilo Ampudia Cortés
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 155143-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Santiago de Cali, Valle del Cauca
24 de agosto de 2023



CA-202308-662-3

Señores
PGI Colombia Ltda.
Palmira, Valle del Cauca

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de PGI Colombia Ltda., identificada con NIT. 815.002.042-5., Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

De acuerdo con los registros contables al 1 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 presenta los siguientes saldos por concepto de inventarios que sirvió de base para el armado del "Anexo 11" y "Anexo 12 A" tal como se detalla a continuación:

Tipo de inventario	Al 01 de julio de 2021	Al 31 de diciembre de 2021
	(Inventario inicial) No auditado	(Inventario final)
Materias primas	7,879,961	25,390,948
Productos en proceso	96,822	390,299
Producto terminado *	5,613,223	15,642,688

Cifras en miles de pesos colombianos.

*** Composición del inventario del producto terminado:**

-Producto terminado de Tela no tejida	5,572,524	15,599,558
-Producto terminado de mascarillas	40,699	43,130

Cifras en miles de pesos colombianos.

La información contable, no auditada, por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021, incluye la información financiera que sirvió de base para el armado del "Anexo 12", como se detalla a continuación:

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



Building a better
working world

Sres. PGI Colombia Ltda.

Página 2

Estado de resultados del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021:

Ventas	191,164,459
Costo de ventas	(125,210,244)
Utilidad bruta	65,954,215
Otros ingresos operativos	119,713
Gastos de venta y distribución	(9,892,539)
Gastos de administración	(2,274,718)
Otros gastos operativos	(2,419,359)
Utilidad operativa	51,487,312

Estado de resultados del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021:

Costos financieros	(335,488)
Ingresos financieros	695,956
Diferencia en cambio, neta	(831,964)
Utilidad antes del impuesto a la renta	51,015,816
Gasto por impuesto a la renta	(17,749,039)
Resultado por el periodo comprendido entre el 1 julio al 31 de diciembre de 2021	33,266,777

Cifras en miles de pesos colombianos

La información financiera se encuentra detallada en los anexos: *Anexo 10: Cuadro Variables de Daño, Anexo 11: Información Sobre Inventarios, Producción y Ventas, Anexo 12: Estado de Resultados, Anexo 12a: Estado De Costos De Producción*, los cuales han sido preparados por la Administración de la Compañía y son de su exclusiva responsabilidad. Mi tarea se limitó a cotejar que los montos totales y saldos finales indicados en el anexo surgen de los registros contables.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para dar cumplimiento al Artículo 2.2.3.7.11.1. del Decreto 1794 del 30 de diciembre de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y no debe ser usada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Cristhian Camilo Ampudia Cortés
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 155143-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Santiago de Cali, Valle del Cauca
24 de agosto de 2023



**Building a better
working world**

CA-202308-662-4

Señores
PGI Colombia Ltda.
Palmira, Valle del Cauca

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de PGI Colombia Ltda., identificada con NIT. 815.002.042-5., Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

De acuerdo con los registros contables al 1 de enero de 2022 y 30 de junio de 2022 presenta los siguientes saldos por concepto de inventarios que sirvió de base para el armado del "Anexo 11" y "Anexo 12 A" tal como se detalla a continuación:

Tipo de inventario	Al 01 de enero de 2022	Al 30 de junio de 2022
	(Inventario inicial)	(Inventario final) No auditados
Materias primas	25,390,948	13,765,683
Productos en proceso	390,299	331,620
Producto terminado *	15,642,688	12,416,206

Cifras en miles de pesos colombianos.

*** Composición del inventario del producto terminado:**

-Producto terminado de Tela no tejida	15,599,558	12,371,490
-Producto terminado de mascarillas	43,130	44,716

Cifras en miles de pesos colombianos.

La información contable, no auditada, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022, incluye la información financiera que sirvió de base para el armado del "Anexo 12", como se detalla a continuación:

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



Building a better
working world

Sres. PGI Colombia Ltda.

Página 2

Estado de resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2022:

Ventas	200,827,743
Costo de ventas	(134,742,793)
Utilidad bruta	66,084,950
Otros ingresos operativos	193,787
Gastos de venta y distribución	(11,602,007)
Gastos de administración	(2,655,592)
Otros gastos operativos	(139,140)
Utilidad operativa	51,881,998

Estado de resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2022:

Costos financieros	(622,748)
Ingresos financieros	1,044,004
Diferencia en cambio, neta	(789,428)
Utilidad antes del impuesto a la renta	51,513,826
Gasto por impuesto a la renta	(6,818,511)
Resultado por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022	44,695,315

Cifras en miles de pesos colombianos

La información financiera se encuentra detallada en los anexos: *Anexo 10: Cuadro Variables de Daño, Anexo 11: Información Sobre Inventarios, Producción y Ventas, Anexo 12: Estado de Resultados, Anexo 12a: Estado De Costos De Producción*, los cuales han sido preparados por la Administración de la Compañía y son de su exclusiva responsabilidad. Mi tarea se limitó a cotejar que los montos totales y saldos finales indicados en el anexo surgen de los registros contables.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para dar cumplimiento al Artículo 2.2.3.7.11.1. del Decreto 1794 del 30 de diciembre de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y no debe ser usada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Cristhian Camilo Ampudia Cortés
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 155143-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Santiago de Cali, Valle del Cauca
24 de agosto de 2023



**Building a better
working world**

CA-202308-662-5

Señores
PGI Colombia Ltda.
Palmira, Valle del Cauca

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de PGI Colombia Ltda., identificada con NIT. 815.002.042-5., Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

De acuerdo con los registros contables al 1 de Julio de 2022 y al 31 de diciembre de 2022 presenta los siguientes saldos por concepto de inventarios que sirvió de base para el armado del "Anexo 11" y "Anexo 12 A" tal como se detalla a continuación:

Tipo de inventario	Al 01 de julio de 2022	Al 31 de diciembre de 2022
	(Inventario inicial) No auditado	(Inventario final)
Materias primas	13,765,683	9,804,441
Productos en proceso	331,620	157,936
Producto terminado *	12,416,206	25,689,513

Cifras en miles de pesos colombianos.

*** Composición del inventario del producto terminado:**

-Producto terminado de Tela no tejida	12,371,490	25,637,400
-Producto terminado de mascarillas	44,716	52,113

Cifras en miles de pesos colombianos.

La información contable, no auditada, por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2022, incluye la información financiera que sirvió de base para el armado del "Anexo 12", como se detalla a continuación:

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



Building a better
working world

Sres. PGI Colombia Ltda.

Página 2

Estado de resultados del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022:

Ventas	179,806,105
Costo de ventas	(112,163,758)
Utilidad bruta	67,642,347
Otros ingresos operativos	75,251
Gastos de venta y distribución	(10,688,366)
Gastos de administración	(2,954,298)
Otros gastos operativos	(847,269)
Utilidad operativa	53,227,665

Estado de resultados del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022:

Costos financieros	(961,120)
Ingresos financieros	2,634,701
Diferencia en cambio, neta	(1,036,716)
Utilidad antes del impuesto a la renta	53,864,530
Gasto por impuesto a la renta	(18,174,386)
Resultado por el periodo comprendido entre el 1 julio al 31 de diciembre de 2022	35,690,144

Cifras en miles de pesos colombianos

La información financiera se encuentra detallada en los anexos: *Anexo 10: Cuadro Variables de Daño, Anexo 11: Información Sobre Inventarios, Producción y Ventas, Anexo 12: Estado de Resultados, Anexo 12a: Estado De Costos De Producción*, los cuales han sido preparados por la Administración de la Compañía y son de su exclusiva responsabilidad. Mi tarea se limitó a cotejar que los montos totales y saldos finales indicados en el anexo surgen de los registros contables.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para dar cumplimiento al Artículo 2.2.3.7.11.1. del Decreto 1794 del 30 de diciembre de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y no debe ser usada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Cristhian Camilo Ampudia Cortés
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 155143-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Santiago de Cali, Valle del Cauca
24 de agosto de 2023



CA-202308-662-6

Señores
PGI Colombia Ltda.
Palmira, Valle del Cauca

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de PGI Colombia Ltda., identificada con NIT. 815.002.042-5., Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

De acuerdo con los registros contables al 1 de enero de 2023 y al 30 de junio de 2023 presenta los siguientes saldos por concepto de inventarios que sirvió de base para el armado del "Anexo 11" y "Anexo 12 A" tal como se detalla a continuación:

Tipo de inventario	Al 01 de enero de 2023	Al 30 de junio de 2023
	(Inventario inicial)	(Inventario final) No auditados
Materias primas	9,804,441	9,331,904
Productos en proceso	157,936	250,270
Producto terminado *	25,689,513	23,685,398

Cifras en miles de pesos colombianos.

*** Composición del inventario del producto terminado:**

-Producto terminado de Tela no tejida	25,637,400	23,639,991
-Producto terminado de mascarillas	52,113	45,408

Cifras en miles de pesos colombianos.

La información contable, no auditada, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2023, incluye la información financiera que sirvió de base para el armado del "Anexo 12", como se detalla a continuación:

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



**Building a better
working world**

Sres. PGI Colombia Ltda.

Página 2

Estado de resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2023:

Ventas	141,545,377
Costo de ventas	(107,329,987)
Utilidad bruta	34,215,390
Otros ingresos operativos	53,437
Gastos de venta y distribución	(11,641,247)
Gastos de administración	(2,846,008)
Otros gastos operativos	(143,602)
Utilidad operativa	19,637,970

Estado de resultados del 1 de enero al 30 de junio de 2023:

Costos financieros	(740,208)
Ingresos financieros	3,085,071
Diferencia en cambio, neta	1,550,661
Utilidad antes del impuesto a la renta	23,533,494
Gasto por impuesto a la renta	(15,768,897)
Resultado por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023	7,764,597

Cifras en miles de pesos colombianos

La información financiera se encuentra detallada en los anexos: *Anexo 10: Cuadro Variables de Daño, Anexo 11: Información Sobre Inventarios, Producción y Ventas, Anexo 12: Estado de Resultados, Anexo 12a: Estado De Costos De Producción*, los cuales han sido preparados por la Administración de la Compañía y son de su exclusiva responsabilidad. Mi tarea se limitó a cotejar que los montos totales y saldos finales indicados en el anexo surgen de los registros contables.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para dar cumplimiento al Artículo 2.2.3.7.11.1. del Decreto 1794 del 30 de diciembre de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y no debe ser usada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Cristhian Camilo Ampudia Cortés
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 155143-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Santiago de Cali, Valle del Cauca
24 de agosto de 2023

COMUNICACIÓN CORREO ELECTRÓNICO	
Asunto	DUMPING Y SALVAGUARDIAS - Solicitud Revisada
Destinatarios	gchadid@bu.com.co;
C.C.	
Fecha Creación	24-11-2023 21:01:49
Fecha Envío	24-11-2023 21:01:49

<p>Contenido</p>	<p>Señor(a) peticionario(a), se ha revisado en el sistema de información de Dumping y Salvaguardias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo su solicitud con el número de radicación 37 en la categoría de DUMPING.
A continuación encontrará el listado de requerimientos, por favor, ingrese al sistema y de respuesta a los mismos.
La fecha límite para dar respuesta a los requerimientos de la solicitud es 26-12-2023.</p> <p>Si bien es cierto en el numeral 1.6 de la solicitud se presenta un desarrollo para la identificación de los productos importado y de fabricación nacional, este desarrollo que se presenta para el producto nacional debe ser el mismo para el producto importado, con el fin precisamente de concluir sobre la existencia o no de la similitud. De otra parte, el anexo de similitud aportado contiene información del producto nacional, pero no del importado, respecto de este último, indican algunos enlaces que en su mayoría no funcionan y en otros casos son páginas en inglés, donde no se encuentran puntualmente las fichas técnicas del producto importado.</p> <p>Por lo tanto, conforme con el Decreto 1794 de 2020, los documentos que se alleguen en un idioma diferente al castellano, deben aportarse con su respectiva traducción oficial, en sus versiones pública y confidencial, y con la correspondiente justificación de la información que tenga el carácter de reservada.</p> <p>Con base en el artículo 2.2.3.7.3.1 del Decreto 1794 de 2020 que trata sobre la Intervención Estatal Significativa y Valor Normal, se solicita proporcionar información detallada que permita determinar si existe una intervención estatal significativa que afecta el libre mercado en la República Popular China, país objeto de investigación. Según el artículo mencionado, para determinar si existe una intervención estatal significativa, podrá tenerse en cuenta, entre otros factores, el posible impacto de las siguientes circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> “- mercado abastecido en una proporción significativa por empresas que son propiedad de las autoridades del país exportador o que operan bajo su control, supervisión, política o dirección; costos; - existencia de políticas públicas o medidas que favorecen a los proveedores internos o que influyen en las fuerzas del mercado libre; o - acceso a la financiación concedido por instituciones que aplican objetivos de política pública.” <p>Al respecto, se solicita ampliar la información y proporcionar detalles que respalden la existencia de tales circunstancias que permitan determinar que la intervención estatal es significativa en relación con el producto objeto de investigación.</p> <p>Valor normal: De conformidad con el artículo 2.2.3.7.3.1 del Decreto 1794 de 2020, “Cuando se opte por escoger un tercer país, se deben allegar las pruebas con las que razonablemente se cuente para satisfacer</p>
-------------------------	--

	<p>los criterios utilizados en su selección conforme a la normativa vigente, para lo cual se deberán tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: Los procesos de producción en el tercer país seleccionado y en el país de origen o exportación del producto investigado, la escala de producción y la calidad de los productos.”</p> <p>En atención al citado artículo, se requiere incluir una comparación de los procesos de producción, la escala de producción y la calidad de los productos en el tercer país seleccionado (Brasil) y la República Popular China, país investigado.</p> <p>Precio de exportación: De acuerdo con la definición de los productos objeto de investigación, de la lectura de la metodología expuesta para calcular el valor normal, se entiende que no se excluyeron importaciones que no hacen parte de los productos objeto de investigación, como es el caso de la tela no tejida fabricada a partir de polipropileno de peso inferior a 8 g/m² y las importaciones de telas sin tejer que no son 100% de polipropileno. Por lo anterior, se requiere revisar el tema, determinar y presentar nuevamente el precio de exportación, considerando las exclusiones antes citadas y las demás a que haya lugar, con su correspondiente metodología.</p> <p>Teniendo en cuenta toda la información presentada en la solicitud de apertura de investigación sobre la definición del producto objeto de investigación, respecto del cual precisan algunas especificaciones, características, usos y materia prima utilizada, así como la exclusión de alguna tela no tejida laminada con película de polietileno y tela no tejida fabricada a partir de polipropileno de peso inferior a 8 g/m², se solicita indicar si deben considerarse criterios más específicos para la depuración de las bases de datos de las importaciones, para el periodo de análisis, de manera que solo se tengan en cuenta las declaraciones de importación correspondiente a tela no tejida fabricada 100% a partir de polipropileno de peso desde 8 g/m² a 70 g/m².</p> <p>Respecto al Anexo 10. Cuadro variables de daño: El número de empleados y los salarios reales + prestaciones deben corresponder únicamente al personal operativo asociado al proceso de fabricación de los bienes objeto de investigación, en este sentido, se requiere, si es del caso, ajustar y remitir nuevamente el Anexo 10 Cuadro variables de daño.</p> <p>Los Anexos 10 y 11 se encuentran sin firmas. Se solicita revisar y suscribirlos.</p> <p>Los Anexos 10 y 11 se encuentran sin firmas. Se solicita revisar y suscribirlos.</p> <p>Informes de Asamblea: Se solicita aportar los estados financieros básicos de PGI Colombia Ltda., correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022. Estos no se aportaron con la solicitud.</p> <p>En relación con la información solicitada como respuesta a los anteriores numerales, es importante aclarar la necesidad de identificar qué documentos deben considerarse como confidenciales y proporcionar la respectiva versión pública, junto con una justificación legal para mantener su confidencialidad. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.3.7.6.20 del Decreto 1794 del</p>
--	--

	<p>2020 y las normas aplicables, como el Código de Comercio, Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y demás regulaciones pertinentes.</p> <p>En relación con la información solicitada como respuesta a los anteriores numerales, es importante aclarar la necesidad de identificar qué documentos deben considerarse como confidenciales y proporcionar la respectiva versión pública, junto con una justificación legal para mantener su confidencialidad. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.3.7.6.20 del Decreto 1794 del 2020 y las normas aplicables, como el Código de Comercio, Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y demás regulaciones pertinentes.</p> <p>Debe cargar el oficio de solicitud generado por el aplicativo debidamente firmado.</p>
--	---

COMUNICACIÓN CORREO ELECTRÓNICO	
Asunto	Solicitud de aplicación de medida antidumping a las importaciones de tela no tejida fabricada a partir de polipropileno de peso desde 8 gramos sobre metro cuadrado hasta 70 gramos sobre metro cuadrado clasificadas bajo las Subpartidas Arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00 originarias de la República Popular China.
Destinatarios	
C.C.	aleons@mincit.gov.co;acardenas@mincit.gov.co;nalvarado@mincit.gov.co;lduqued@mincit.gov.co;nzuluaga@mincit.gov.co;ymejia@mincit.gov.co;grodriguez@mincit.gov.co;
Fecha Creación	24-11-2023 21:06:00
Fecha Envío	24-11-2023 21:07:68
Archivos Adjuntos	[2-2023-032324-correspondencia de salida - inicial-2429857.pdf]
Contenido	Revisada la información radicada a través del aplicativo Dumping, Subvenciones y Salvaguardias de este Ministerio bajo el No. 37 del 1 de noviembre de 2023, relacionada con el tema del asunto, me permito informarle que, para continuar con la evaluación del mérito de la solicitud para decidir sobre la apertura de la investigación, es necesario aportar o aclarar la información que se indica en el oficio adjunto.



GIPD

Bogotá D.C, 24 de noviembre de 2023

Doctor
JOSÉ FRANCISCO MAFLA RUIZ
Apoderado Especial
PGI COLOMBIA LTDA
jmafla@bu.com.co

Asunto : Solicitud de aplicación de medida antidumping a las importaciones de tela no tejida fabricada a partir de polipropileno de peso desde 8 g/m² hasta 70 g/m² clasificadas bajo las Subpartidas Arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00 originarias de la República Popular China.

Respetado doctor Mafla:

Revisada la información radicada a través del aplicativo "Dumping, Subvenciones y Salvaguardias" de este Ministerio bajo el No. 37 del 1 de noviembre de 2023, relacionada con el tema del asunto, me permito informarle que, para continuar con la evaluación del mérito de la solicitud para decidir sobre la apertura de la investigación, es necesario aportar o aclarar la información que se indica a continuación:

1. Similitud

Si bien es cierto en el numeral 1.6 de la solicitud se presenta un desarrollo para la identificación de los productos importado y de fabricación nacional, este desarrollo que se presenta para el producto nacional debe ser el mismo para el producto importado, con el fin precisamente de concluir sobre la existencia o no de la similitud.

De otra parte, el anexo de similitud aportado contiene información del producto nacional, pero no del importado, respecto de este último, indican algunos enlaces que en su mayoría no funcionan y en otros casos son páginas en inglés, donde no se encuentran puntualmente las fichas técnicas del producto importado.

Por lo tanto, conforme con el Decreto 1794 de 2020, los documentos que se alleguen en un idioma diferente al castellano, deben aportarse con su respectiva traducción oficial, en sus versiones pública y confidencial, y con la correspondiente justificación de la información que tenga el carácter de reservada.

2. Dumping

- **Intervención Estatal Significativa**

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Con base en el artículo 2.2.3.7.3.1 del Decreto 1794 de 2020 que trata sobre la Intervención Estatal Significativa y Valor Normal, se solicita proporcionar información detallada que permita determinar si existe una intervención estatal significativa que afecta el libre mercado en la República Popular China, país objeto de investigación. Según el artículo mencionado, para determinar si existe una intervención estatal significativa, podrá tenerse en cuenta, entre otros factores, el posible impacto de las siguientes circunstancias:

*"- mercado abastecido en una proporción significativa por empresas que son propiedad de las autoridades del país exportador o que operan bajo su control, supervisión, política o dirección;
- presencia del Estado en las empresas, lo que le permite interferir en los precios o los costos;
- existencia de políticas públicas o medidas que favorecen a los proveedores internos o que influyen en las fuerzas del mercado libre; o
- acceso a la financiación concedido por instituciones que aplican objetivos de política pública."*

Al respecto, se solicita ampliar la información y proporcionar detalles que respalden la existencia de tales circunstancias que permitan determinar que la intervención estatal es significativa en relación con el producto objeto de investigación.

- **Valor normal**

De conformidad con el artículo 2.2.3.7.3.1 del Decreto 1794 de 2020, *"Cuando se opte por escoger un tercer país, se deben allegar las pruebas con las que razonablemente se cuente para satisfacer los criterios utilizados en su selección conforme a la normativa vigente, para lo cual se deberán tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: Los procesos de producción en el tercer país seleccionado y en el país de origen o exportación del producto investigado, la escala de producción y la calidad de los productos."*

En atención al citado artículo, se requiere incluir una comparación de los procesos de producción, la escala de producción y la calidad de los productos en el tercer país seleccionado (Brasil) y la República Popular China, país investigado.

- **Precio de exportación**

De acuerdo con la definición de los productos objeto de investigación, de la lectura de la metodología expuesta para calcular el valor normal, se entiende que no se excluyeron importaciones que no hacen parte de los productos objeto de investigación, como es el caso de la tela no tejida fabricada a partir de polipropileno de peso inferior a 8 g/m² y las importaciones de telas sin tejer que no son 100% de polipropileno. Por lo anterior, se requiere revisar el tema, determinar y presentar nuevamente el precio de exportación, considerando las exclusiones antes citadas y las demás a que haya lugar, con su correspondiente metodología.

3. Importaciones

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Teniendo en cuenta toda la información presentada en la solicitud de apertura de investigación sobre la definición del producto objeto de investigación, respecto del cual precisan algunas especificaciones, características, usos y materia prima utilizada, así como la exclusión de alguna tela no tejida laminada con película de polietileno y tela no tejida fabricada a partir de polipropileno de peso inferior a 8 g/m², se solicita indicar si deben considerarse criterios más específicos para la depuración de las bases de datos de las importaciones, para el periodo de análisis, de manera que solo se tengan en cuenta las declaraciones de importación correspondiente a tela no tejida fabricada 100% a partir de polipropileno de peso desde 8 g/m² a 70 g/m².

4. Información económica

Los Anexos 10 y 11 se encuentran sin firmas. Se solicita revisar y suscribirlos.

Respecto al **Anexo 10. Cuadro variables de daño:** El número de empleados y los salarios reales + prestaciones deben corresponder únicamente al personal operativo asociado al proceso de fabricación de los bienes objeto de investigación, en este sentido, se requiere, si es del caso, ajustar y remitir nuevamente el Anexo 10 Cuadro variables de daño.

5. Información Financiera

Informes de Asamblea: Se solicita aportar los estados financieros básicos de PGI Colombia Ltda., correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022. Estos no se aportaron con la solicitud.

6. Confidencialidad

En relación con la información solicitada como respuesta a los anteriores numerales, es importante aclarar la necesidad de identificar qué documentos deben considerarse como confidenciales y proporcionar la respectiva versión pública, junto con una justificación legal para mantener su confidencialidad. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.3.7.6.20 del Decreto 1794 del 2020 y las normas aplicables, como el Código de Comercio, Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y demás regulaciones pertinentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.7.6.4 del Decreto 1794 de 2020, el plazo máximo para presentar o aclarar la información solicitada es veinte (20) días contados a partir de la fecha de la presente comunicación. Si transcurrido dicho plazo esta información no ha sido allegada en su totalidad, se considerará que el peticionario ha desistido de la solicitud y en consecuencia se procederá a devolver la misma.

Finalmente, en caso de requerir alguna aclaración adicional, favor contactarse a la Subdirección de Prácticas Comerciales de la Dirección de Comercio Exterior, a los siguientes correos electrónicos info@mincit.gov.co y lchaparro@mincit.gov.co.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)
SUBDIRECTOR DE PRACTICAS COMERCIALES (E)
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

CopiaInt: Copia interna:

LUCIANO CHAPARRO BARRERA - COORDINADOR DEL GRUPO DE DUMPING Y SUBVENCIONES

NANCY ASTRID ZULUAGA YEPES - SECRETARIO EJECUTIVO

CopiaExt:

Folios: 4

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: LUCIANO CHAPARRO BARRERA

Aprobó: CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21